

BREVE HISTORIA de...

FERNANDO EL CATÓLICO

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez



Descubra la figura del rey Fernando V de León y de Castilla, II de Aragón, I de Navarra, rey de Sicilia y Nápoles, inspirador de *El Príncipe*, de Maquiavelo, un monarca clave de la política europea. Desde las guerras civiles catalanas y su lucha contra la nobleza hasta la formación de un gran imperio junto a su prima y esposa Isabel de Castilla y de León

Lectulandia

Fernando de Trastámara soñó con unir la península bajo una misma corona y una misma religión, soñó con administrar las Indias y soñó con conquistar Tierra Santa para la cristiandad pero el destino se lo impidió. La historia de los Reyes Católicos es uno de los hitos de la historia de España, completaron la Reconquista venciendo a los nazaríes en Granada, financiaron la expedición de Colón que supuso el descubrimiento y administración de un nuevo continente, unieron bajo un mismo reinado los enfrentados reinos de Castilla Y Aragón y revitalizaron el estamento religioso enfrentándose incluso con la Santa Sede. Pero su reinado no eludió el fracaso: no llegaron a unificar efectivamente España, no conquistaron Tierra Santa y, sobre todo, no fueron capaces de dar a sus dominios un heredero que fuera capaz de completar el titánico proyecto que iniciaron. Breve Historia de Fernando el Católico nos narra esta apasionante historia tomando, de un modo inédito, como referencia, la figura del rey de Aragón. José María Manuel García-Osuna y Rodríguez nos narra la estratégica jugada que supuso el ascenso al trono de los Reyes Católicos. Fernando de Trastámara se impone en la línea sucesoria al legítimo heredero Carlos de Viana que se encuentra en una guerra contra su padre Juan II de Aragón; por su parte Enrique IV de Castilla prefiere a Juana la Beltraneja como heredera, pero al final Enrique IV muere e Isabel, que ya estaba casada con Fernando, asciende al trono de Castilla y ambos se convierten en reyes de Castilla y Aragón. Desde ese momento comienza una campaña por la que se pretende unir políticamente España desde la unidad religiosa, para ello es necesario la conquista de Granada, la expulsión de los judíos irredentos y revitalizar el clero enfrentándose al Vaticano. Tras 1492, su año cumbre, comenzarán los problemas sucesorios de los reyes: las muertes de Isabel y Juan, el desastroso matrimonio de Catalina y la locura de Juana I, casada con Felipe de Habsburgo, deja en manos del infante Luis la sucesión. La muerte del infante siendo un niño dejará el problema sucesorio en manos del hijo de Juana y Fernando: Carlos de Austria.

Motivos para leer la obra:

- El libro es el primer acercamiento a la figura de Fernando, mencionando a los Reyes Católicos pero siempre desde el punto de vista y la actividad del rey de Aragón.
- Pretende acercar al lector una imagen de Fernando sin los mitos que las distintas historias del S. XIX asocian al rey.
- El rigor en las fuentes es absoluto y están justificadas para dotar a la obra del máximo rigor histórico de todos los datos aportados.

- La perspectiva del autor es objetiva y no esconde las actividades y decisiones en las que el gobernante erró o, directamente, fracasó.

El mandato de un rey que, tras la muerte de Isabel I, y sin el apoyo de la nobleza de Castilla, se refugia en Aragón a esperar a su nieto, al que nunca llegará a conocer. Un reinado que contará con sus luces y sus sombras pero que, en líneas generales, será exitoso.

Lectulandia

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

**Breve historia de Fernando El
Católico**

Breve historia - 24

ePub r1.3
casc 03.09.15

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez, 2013

Retoque de cubierta: casc

Editor digital: casc

ePub base r1.2

más libros en lectulandia.com

Prólogo

TODOS los médicos, de algún modo, somos historiadores. Aunque la anamnesis médica rebasa con creces los límites del quehacer del historiador, el médico se pasa la vida hablando con sus pacientes en un diálogo a la vez diagnóstico y terapéutico. Diálogo en el que persigue dos objetivos: realizar la anamnesis propiamente dicha, historiando el padecimiento que ostenta el paciente con una clara intención diagnóstica; y realizando psicoterapia verbal o logoterapia cuando proceda, en un coloquio de intención terapéutica. Pedro Laín Entralgo ha escrito textos definitivos sobre este apasionante asunto^[1]. Aunque, en efecto, los médicos realizamos una tarea historiadora diaria, esto poco o nada tiene que ver con la labor que desarrolla el historiador profesional. Este, a través de los documentos de que dispone y de lo que han dicho otros historiadores, si es que han dicho algo, debe rehacer la realidad pasada con la mayor objetividad y primor posibles. El médico, a través de la historia clínica, la exploración y las pruebas complementarias, llega al diagnóstico. El historiador, a partir de documentos y ciencias auxiliares, reconstruye el pasado o una parcela del mismo. El médico llega al conocimiento de la verdad para curar. El historiador busca la verdad por sí misma sin una intencionalidad positivista, en principio. El médico, sí. El doctor José María Manuel García-Osuna y Rodríguez tiene la doble condición de médico ejerciente como especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y la de doctor en Historia, disciplina que cultiva con intensidad y acierto; en este sentido, ha escrito decenas de artículos de divulgación y un auténtico corpus de sólidos trabajos cuyos contenidos van desde la Prehistoria y la protohistoria, hasta nuestros días. Por pura amistad personal y no por otros motivos, me pide el Dr. García-Osuna unas líneas prologales a su trabajo titulado *Breve historia de Fernando el Católico*, que en fechas próximas verá la luz en caracteres impresos; ojalá el Dr. García-Osuna y Rodríguez se anime a publicar, a partir de ahora, todo aquello que tiene en su personal cárcel de papel. Yo soy médico. Y, pese a no ser historiador, me atrevo a prologar este buen trabajo por variadas razones: la primera, por la ya reconocida amistad con el autor afirmada líneas atrás; la segunda, porque es cuestión que siempre me interesó el paso de las Españas medievales a la España Moderna; y la tercera y última, porque me permitirá resaltar algunas cuestiones que creo de sumo interés^[2]. El trabajo del Dr. García-Osuna y Rodríguez es amplio, está muy bien documentado y está escrito en un castellano claro y rotundo, aunque él es y milita como leonés, *sensu stricto*. Pero no nos llamemos a engaño; no es un trabajo de divulgación; por el contrario, es una obra para iniciados, aproximándose más al texto universitario y al ensayo especializado que a la simple divulgación de cultura. Personalmente, destacaríamos algunas cuestiones a título prologal.

SIGNIFICADO HISTÓRICO DEL REINADO DE FERNANDO EL CATÓLICO: LA PENÍNSULA IBÉRICA SALE DE LA EDAD MEDIA

El Dr. García-Osuna y Rodríguez destaca este hecho como primordial, dedicándole abundantes datos. No nos cabe la menor duda de que durante el reinado de Fernando el Católico se construyen las bases de la monarquía hispánica, el ente político que sacó a la península ibérica de la Edad Media. Ello se tradujo en hechos notables. En primer lugar, desde el punto de vista territorial, las Coronas de Castilla y de León y de Aragón, unidas, consiguieron en cuarenta años la unificación de muchos territorios de las Españas y fuera de la misma en torno a un único poder real: Reino de Granada, Reino de Nápoles, Reino de Navarra, Norte de África y la América recién descubierta. Y no solo se ampliaron los territorios pertenecientes a la Corona, sino que se aisló y derrotó a Francia en la lucha por la hegemonía; y lo que fue muy importante: se desarrolla una política internacional y diplomática extraordinaria que lleva a mantener tratados y alianzas con la mayoría de los países del Occidente europeo. En segundo lugar, durante el reinado de Fernando el Católico se acometió una importante reforma interna del país que se tradujo en estos hechos: reorganización y modernización del Estado, de su ejército, de su Hacienda y de su burocracia. En tercer lugar, se realizó una uniformización religiosa, con la expulsión de los judíos, la conversión forzosa de los mudéjares y el establecimiento de la Inquisición. No debe extrañar, por tanto, que Baltasar Gracián en su obra *El político don Fernando I el Católico* dijese que Felipe II al contemplar el retrato de quien había sido su bisabuelo afirmaba: «A este lo debemos todo». Los Reyes Católicos pusieron en marcha un Estado moderno, poderoso, expansivo con neto reforzamiento del poder regio y el desarrollo de una política hegemónica.

LAS BASES DEL CAMBIO: UN PRÍNCIPE MODERNO PARA UNA MONARQUÍA NUEVA

La península ibérica estaba repartida en cinco coronas distintas: de Portugal, de Castilla y de León, de Aragón, de Navarra y la monarquía nazarí asentada en Granada. En este ambiente tan plural, sin embargo, comenzaba a notarse una tendencia a la convergencia de las coronas peninsulares. Frente a la atomización y disgregación del poder, típicos del feudalismo medieval, resurge la idea de unidad nacional tanto en las Españas como en Inglaterra y en Francia. En el concreto caso de las Españas tuvieron gran poder aglutinante dos órdenes de hechos: la implantación de la casa de Trastámara en Aragón y la tupida red de alianzas matrimoniales entre Portugal, Castilla y León, Aragón y Navarra a través del siglo xv. Pero se necesitaba un príncipe, un líder, una persona capaz de unificar el país, expandirlo más allá de sus fronteras, organizarlo y conducirlo con mano férrea. Y surgió el príncipe deseable,

encomiado por el propio Maquiavelo, quien vio en Don Fernando la encarnación de su príncipe. El gran maestro del príncipe sería su propio padre Juan II; en efecto, Fernando nunca olvidó el método seguido por su progenitor: el estudio metódico de los problemas con frialdad y cálculo; la anticipación a los acontecimientos; la respuesta contundente cuando uno de ellos aparecía de manera inopinada. Pero su padre no era un teórico e involucró a su descendiente, desde su adolescencia, en empresas de hondo calado superior, superiores a sus posibilidades tanto físicas como mentales. Pese a todo, Fernando hacía frente a las responsabilidades que se le imponían con una madurez impropia de su edad; y la primera responsabilidad fue nada menos que ceñir la corona de Sicilia, regentar el condado de Augusta y el ducado de Noto, etc., llegando tras largo y difícil camino a la unificación dinástica de Castilla y de León y de Aragón y a una paz duradera.

EL COMPLEMENTO IMPRESCINDIBLE PARA EL TRIUNFO DEL PRÍNCIPE IDEAL: LA UNIÓN A UNA PRINCESA IDEAL

Muy poco después de ceñir la corona siciliana en la cabeza de su hijo, Juan II busca unir las Coronas de Aragón y de Castilla y de León, una vez que Isabel se había convertido en la heredera castellana y leonesa, tras la muerte de su hermano Alfonso y la firma del tratado de los Toros de Guisando con Enrique IV.

Pese a esta circunstancia favorable, Don Juan no lo tenía fácil para conseguir el enlace: sus consejeros más próximos le desaconsejaban la unión, Portugal y Francia deseaban entroncar con los reinos de Castilla y de León, a través de una boda de Isabel con algunos de sus vástagos; y, en fin, la monarquía hispánica de la Edad Moderna se estaba gestando con un signo indudablemente castellano. Ante estas circunstancias, Juan II se apresuró a preparar el terreno sólidamente con un compromiso de matrimonio que se concretó en Cervera el 7 de marzo de 1469, interviniendo activamente en él los dos príncipes. Las capitulaciones matrimoniales fueron muy estrictas desde el punto de vista político y económico, quedando el rey de Aragón obligado a intervenir militarmente en los reinos de Castilla y de León en caso de guerra civil. Don Juan II aceptó, porque la Corona castellana y leonesa era imprescindible para su proyecto de futuro; los pactos definitivos de matrimonio se harían de manera ajustada en su momento.

Dejando a un lado los aspectos seminovelescos de la boda —huida de Isabel de Madrigal a Valladolid, y paso de la frontera castellana de Fernando, vestido de mozo de mulas— el 18 de octubre de 1469, tras ratificar las capitulaciones matrimoniales, se celebra el matrimonio en Valladolid en la casa de Juan Vivero. El último obstáculo, la consanguinidad de los contrayentes, se salvó merced a una falsa bula de Pío II, datada en 1464. No vamos a señalar aquí las consecuencias políticas inmediatas de la boda. Tras ella, Fernando permanecería largo tiempo en Castilla y León, al lado de su

esposa, antes de volver a Aragón.

El joven matrimonio sufrió muchas penurias, especialmente dos: las estrecheces económicas y la persecución de Enrique IV, pues a fin de cuentas la boda se había celebrado sin el permiso del monarca castellano, con franco incumplimiento del tratado de Guisando.

Fernando hubo de salir en ayuda de su padre empeñado en la recuperación de Cataluña en todos los órdenes. Y para incrementar sus rentas y parlamentar con el cardenal Rodrigo de Borja, pasó algún tiempo en Valencia. De regreso a Castilla y a León, parecía que los problemas sucesorios con Juana la Beltraneja podían resolverse, pero no fue así. La nobleza castellana y leonesa era levantisca, poderosa y con constantes tentaciones de gobierno y su belicosidad no tenía límites; y los reyes castellanos y leoneses del siglo xv eran incapaces de aplicar los mecanismos de poder que tenían. A ello, había que añadir una situación internacional especialmente conflictiva, por los afanes dominadores de Luis XI de Francia y el sueño del prometido de Juana la Beltraneja que también aspiraba a unir las dos coronas. Ambos sellaron su alianza en el tratado de Senlis, que establecía el reparto de Aragón entre Francia y la Corona de Castilla y de León filoportuguesa. Finalmente, la ofensiva militar portuguesa y la diplomática de Francia contribuyeron a radicalizar las posturas hasta desembocar en un conflicto bélico.

Fernando de Aragón a estas alturas del año 1475, ya poseía una dilatada experiencia guerrera pese a su juventud; y declara la guerra «por mar e por tierra contra el rey de Portugal [...] y contra todos mis desleales». Sus fieles se concentraban en la cornisa cantábrica, en León y en Castilla la Vieja y consiguió un ejército de treinta mil hombres. Tras múltiples episodios, las tropas castellanas y leonesas rechazan a las portuguesas en *Peleagonzalo*, al lado de Toro.

Posee sumo interés el testamento que Fernando otorgó a Isabel antes de iniciar el conflicto bélico cuando acababa de cumplir veintitrés años. En él se demuestran muchas cosas: su amor a su esposa; su humanidad al encargarle sus dos hijos bastardos caso de que falleciese; su religiosidad; y, finalmente, su preocupación dinástica pidiéndole a su padre no se desgaje la unión de Castilla y de León y de Aragón. Aquel *príncipe cristiano*, admirado por Maquiavelo, había encontrado una mujer a su medida, una princesa digna de sus cualidades que el cronista Hernando de Pulgar afirmaba de este modo:

Este rey era ome de media estatura... ome bien complexionado; tenía la habla igual, no presurosa no mucho espaciosa. Era de muy buen entendimiento, muy templado en su comer e beber e en los movimientos de su persona porque ni la ira ni el plazer facía en él grand alteración. Cabalgaba muy bien...; justaba, tirava lanza e facía todas las cosas que ome debe hazer... Era gran cazador de aves, ome de buen esfuerzo e gran trabajador en las guerras. De su natural era muy inclinado a hazer justicia y también era piadoso, e compadecíase de los miserables que veía en alguna angustia. Tenía una gracia singular: que cualquier que con él hablase, luego le amava e deseava servir, porque tenía la comunicación muy amigable. E era asimismo remitido a consejo, en especial de la Reina su muger, porque conocía su gran suficiencia y discreción... No podemos decir que hera franco... E como quiera que amava mucho a la Reina su muger, pero dávase a otras mujeres^[3]...

Pero no eran solo Maquiavelo, el cronista y la propia reina quienes admiraban a Fernando. Su padre Juan II le adoraba y le consideraba el vástago digno de heredar los Estados y los proyectos hegemónicos que el viejo rey había soñado durante años. Finalizó Fernando las guerras en Castilla y en León convocando Cortes Generales en Madrigal de las Altas Torres, cuyos frutos fueron especialmente dos: el reconocimiento, por parte del reino, de Isabel como heredera de la Corona; y la creación de la Hermandad con la finalidad de conseguir el orden y la seguridad en los campos castellanos y leoneses. Esta finalidad se completaría con un control de la aristocracia pronta a cometer tropelías. La Hermandad debe considerarse, por tanto, el primer paso en la organización política de los reinos, tratando de conseguir un orden estable que fomentase la riqueza, el comercio y el bienestar de los súbditos. Organizadas las cuestiones internas de Castilla y de León, pudo Fernando atender otros asuntos prioritarios: los problemas de Cataluña postrada por las secuelas de la guerra; los conflictos fronterizos con Francia en Navarra y Guipúzcoa; la pacificación de Andalucía, etcétera. El año 1479 sería importante en la vida de Fernando, pues el día 19 de enero moría en Barcelona su padre, el octogenario Juan II. El consejo que daba a su hijo era sabio y prudente, pues le invitaba a hacer lo que él no pudo: «Los regnos e súbditos conservad en paz y en justicia, sin injuria del prójimo, evitando cuanto al mundo podays todas las guerras y dissenciones». Y, como siempre, Fernando siguió los consejos paternos; desde 1462 no había conocido otra cosa que los rigores de la guerra; por eso, una vez alcanzada la paz, iba a dedicarse a su gran proyecto: organizar la monarquía hispánica, el proyecto de Estado que durante siglos iba a regir los destinos de España.

EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS: LA MONARQUÍA HISPÁNICA CUYA PIEDRA ANGULAR ERA LA FE

Como queda dicho, el 19 de enero de 1479 fallecía en Barcelona Juan II. Como consecuencia, su hijo Fernando se convertía en el nuevo rey aragonés, fusionándose las dos grandes Coronas peninsulares en las personas de Isabel y Fernando.

Se trataba de una unión personal, pero frágil por asimétrica en muchos sentidos: León y Castilla era tierra muy poblada con siete millones de habitantes frente a uno en Aragón. León y Castilla tenían una economía y un comercio boyantes mientras que Aragón era pobre. León y Castilla eran el primer Estado peninsular con formas autoritarias de gobierno y con una Hacienda Pública poderosa; el rey aragonés debía gobernar con el consenso especialmente de la nobleza aragonesa y de las Cortes catalanas; etcétera.

En este panorama asimétrico al que cabría añadir más datos (lengua, moneda, códigos y leyes privativas) aparecen los Reyes Católicos con un proyecto de engrandecimiento de su poder y sus Estados. Para su consecución, se servirán de los

enormes recursos de que disponían León y Castilla y de los que había acumulado Aragón. Sobre esto, había que construir la monarquía hispánica. Y ¿cómo hacerlo?, ¿con el esquema autoritario e integracionista castellano?, o ¿con el federal típico de Aragón? Aunque por mucho tiempo se mantuvo una organización semejante a la aragonesa, la hegemonía leonesa y castellana terminaría imponiéndose por la lógica de su mayor poder económico político y social.

Fernando, secundado por Isabel, era el único capaz de afrontar las reformas y, además, quería hacerlas. Fernando le dio a sus reformas carácter peninsular, afectando a todos los Estados peninsulares. Tales reformas pretendían revitalizar la acción del gobierno de la monarquía, remodelando sus organismos e instituciones. Dentro de las acciones llevadas a cabo en las Cortes de Toledo de 1480 destacarían: la nueva configuración del Consejo Real, como órgano consultivo legislativo, judicial y de apelación; la exaltación de la figura del corregidor, quien con más competencias regía los ayuntamientos; la confirmación de la Santa Hermandad como sistema idóneo para mantener el orden; la reforma de la Real Audiencia; la recopilación de las leyes de Castilla y de León (Ordenamiento de Montalvo), etc. Se demoró la reforma de la Hacienda porque afectaba a una cuestión delicada cual era la validez de las donaciones hechas en los últimos años del reinado de Enrique IV el Impotente, que habían terminado por liquidar el gran patrimonio de la Corona.

Finalizadas las misiones emanadas de las Cortes Toledanas, a finales de 1480, Fernando se dirigió a Aragón y Cataluña. Fue especialmente afable con los catalanes, cuya región estaba francamente depauperada. Y consiguió dos objetivos básicos: sanear la Hacienda del Principado e introducir un mayor control regio en las más altas instituciones del territorio cuales eran la Generalitat y el Consell de Cent barcelonés.

Realizadas estas reformas, Fernando acomete una empresa nada fácil: el final del islam en la península ibérica con la puesta en marcha de la campaña o guerra de Granada. Pese a no haber cumplido aún los treinta años, Fernando era consciente de la magnitud de aquella empresa militar. Tras los fracasos iniciales, reorganiza personalmente la guerra. Las acciones fundamentales fueron las siguientes: dividir la frontera en dos sectores (Jaén u oriental y Écija u occidental) con un jefe de operaciones al frente de cada uno; organizar las retaguardias; y, finalmente, reformar el ejército en distintas direcciones: dotarlo de una potente artillería moderna, traída de Italia, Alemania y Francia o fabricada en Córdoba; crear un cuerpo de zapadores e ingenieros que facilitara el emplazamiento artillero y el desplazamiento de tropas; incrementar la caballería para guerrear en la montaña; formar a las tropas de infantería en las técnicas más útiles (arqueros, piqueros, ballesteros, espingarderos, etc.); y, por último, mantener una flota en las inmediaciones del reino nazarí para bloquear toda posible ayuda.

Banqueros, nobles y burgueses colaboraban con la causa; y la Iglesia cedió la recaudación de la bula de Cruzada, expedida en 1492, una décima de las rentas

eclesiásticas y otros pequeños subsidios. Tras una larga campaña, las tropas cristianas entraban en Granada el 2 de enero de 1492.

Fernando, conseguida la unificación nacional, acometió dos nuevas empresas: la expulsión de los judíos y la creación de la Inquisición; la razón era obvia, dentro de un Estado, debían evitarse los enemigos con capacidad para socavar el sistema. Isabel y Fernando heredan un auténtico antisemitismo popular; antisemitismo que se extendía a otros sectores sociales, por la tradicional ocupación judía en actividades económicas.

Pese a la marginación de los judíos en guetos y los distintivos que debían llevar en sus ropas (rodela roja o luneta azul), Fernando cada vez se mostraba más preocupado por la unidad de fe de su pueblo y por las consecuencias de la extensión de las prácticas judaizantes de los conversos. Estas no solo eran un pecado desde el punto de vista religioso, sino también un delito político que rompía el equilibrio social y debía perseguirse con el mayor rigor. Los Reyes Católicos temían mucho más la actividad de los conversos que la de los propios hebreos, a fin de cuentas estos estaban recluidos en sus barrios o aljamas, mientras que aquellos no.

Y así surgió la necesidad de la Inquisición. Se pidió bula a Roma que se obtuvo el 1 de noviembre de 1478; en ella se facultaba a los monarcas para nombrar dos o tres clérigos en calidad de inquisidores y con amplias competencias para actuar contra los judaizantes. Pero, los Reyes Católicos vacilaron a la hora de ponerla en marcha por su dureza y rigurosidad. Prefirieron comenzar con una campaña de predicación y catequesis en Sevilla, suscitada por la reina Isabel, pero fracasó. Así es que Fernando nombra en 1480 los dos primeros inquisidores que llenan las cárceles de falsos conversos o judaizantes. Este inicial núcleo inquisitorial se extendería por toda Andalucía, León y Castilla. La implantación del Santo Oficio en la Corona de Aragón le costó mucho trabajo al rey y no estuvo exenta de dificultades en Cataluña. El empeño de Don Fernando tenía su explicación: vio en la Inquisición un mecanismo poderoso para prevenir y castigar no solo la disidencia religiosa, sino también la desviación ideológica de los valores y principios que propugnaba la monarquía. De todos modos, los reyes sabían, de boca de los inquisidores, que la solución definitiva del criptojudasmo estaba en la expulsión definitiva del reino; así es que el 31 de marzo de 1492 Isabel y Fernando firmaban una pragmática que obligaba a todos los judíos no bautizados a salir de sus reinos en un plazo no superior a cuatro meses. Solo una minoría se bautizaron; la mayoría, se fueron. Más tarde, los mudéjares seguirían el camino de los judíos; en efecto, el 11 de febrero de 1502 los Reyes Católicos promulgaban una pragmática en la que les obligaban a abrazar la fe cristiana, so pena de expulsión del país.

Estaba claro que la piedra angular de proyectos, valores y política de los Reyes Católicos estaba en la profesión de una única fe; y, eliminando el peligro judío y moro, los monarcas dedicaron un esfuerzo notable a la reforma del clero católico en tres frentes: el nombramiento de obispos, el clero regular y el clero secular. Respecto

a los obispos, obtuvieron el derecho de presentación, un derecho de fiscalización en los nombramientos; de este modo, podían controlar el amplio poder temporal del que gozaban por entonces los obispos, tanto en el ámbito administrativo como judicial y militar. La reforma del clero secular insistía, sobre todo, en el comportamiento moral de sus integrantes. La reforma del clero regular supuso un esfuerzo inmenso para cubrir estos objetivos: vuelta a las costumbres fundacionales, reforzamiento de la vida comunitaria, etc. Pero la restauración de la vida religiosa era una importante cuestión económica: rescatar propiedades secuestradas, eliminar superiores y abades rentistas, conceder rentas para sostener las instituciones, etc. No sin reticencias, iniciaron las correspondientes reformas benedictinos, cistercienses, jerónimos, franciscanos, dominicos, agustinos y otros. El apoyo de la Corona y la mediación de la Santa Sede ayudó mucho a resolver el problema.

DE LA UNIDAD NACIONAL A LA CREACIÓN DE UN IMPERIO

El año 1492 fue uno de los más importantes para nuestra historia: la caída del reino nazarí de Granada y el descubrimiento de América por Cristóbal Colón bajo la tutela de Castilla y de León. No es este el momento para describir paso a paso ambos episodios. Únicamente remarcar que se suceden dos hechos importantes: a la recién estrenada unidad nacional se sobrepone el mayor proyecto expansionista que ocurrió en las Españas en todos los tiempos. En plena madurez, a los cuarenta años de edad, el Rey Católico recogía los frutos del trabajo y desvelos de muchos años. En el segundo semestre de 1492 viajó a Aragón y a Cataluña, constatando los progresos políticos, económicos y sociales que su gobierno producía. Este viaje pudo costarle la vida, pues el 7 de diciembre de 1492 un payés trastornado, Joan de Canyamars, acuchilló al rey en el cuello produciéndole gravísima herida de la que se recuperó pronto.

Indudablemente, todo lo conseguido era producto de la unión matrimonial de Isabel y Fernando, de su complementariedad y de las personales virtudes de cada uno de los dos. El 26 de noviembre de 1504 fallecía Isabel en Medina del Campo. Veamos cuáles fueron sus realizaciones comunes desde 1492 a 1504.

Pese a algunas coincidencias, los intereses de las coronas aragonesa y castellana y leonesa divergían notablemente. En León y en Castilla primaban los asuntos peninsulares, como la recuperación de las relaciones dinásticas con Portugal y la conquista de Granada, amén de la incipiente aventura atlántica con su expansión africana. La política aragonesa se dirigía al Mediterráneo, su territorio natural de expansión, especialmente a Italia.

Este era el panorama general. Entrando en cuestiones más concretas, cabe destacar aquí: la firma del Tratado de Tordesillas el 7 de junio de 1494 para el reparto de los territorios conquistados con Portugal; la consolidación de nuestras fronteras

con Francia en Navarra, Aragón y Cataluña; las guerras en Italia que, al final, dejaba la totalidad del Reino de Nápoles en manos españolas; la contención del expansionismo turco en el Mediterráneo con la conquista de Cefalonia; y la intervención en el norte de África con la toma de Melilla en septiembre de 1497.

Pero volvamos a las Españas y veamos qué ocurrió en Castilla y en León y en Aragón hasta la muerte de Isabel la Católica. La construcción de una nueva monarquía, autoritaria y absoluta, exigía una dedicación constante y sin dejar problemas atrás.

En Castilla y en León el objetivo preferente era la sumisión de la nobleza; y el primer paso fue incorporar a la Corona los maestrazgos (Calatrava, Santiago y Alcántara) que pasaron a ser gobernados directamente por el monarca. Y la nobleza fue apartada del Consejo Real, pero con mucho tacto: se les reconocen sus privilegios y sus posesiones y se les pone a trabajar para la monarquía (virreinos, embajadas, jerarquía militar, etc.). El auge de la Santa Hermandad y los corregidores también restarían poder a la nobleza.

En 1494, Fernando proseguiría una profunda reorganización del aparato estatal erigiendo el Consejo Real de Aragón, con funciones de justicia y gobierno.

En esencia, Fernando alejó el poder de los nobles creando un sistema de Juntas Estables —los consejos—, integradas por un presidente, un secretario y varios consejeros que asesoraban al rey en las tareas de gobierno, despachando con él los asuntos más importantes (órdenes militares, Inquisición, guerra, etc.). La creación de nuevas chancillerías y audiencias también fueron útiles con el mismo propósito.

La reforma profunda del ejército, creando una milicia moderna, y el establecimiento de una diplomacia permanente fueron, asimismo, importantes realizaciones de la nueva monarquía; y debe recordarse que uno de los aspectos más notables de la actividad diplomática de los Reyes Católicos fue su política de uniones matrimoniales. Isabel, su hija mayor, casó con el príncipe Alfonso de Portugal y, muerto este, con Manuel el Afortunado. La hija menor, Catalina, casó primero con Arturo Tudor, y, fallecido este, con su hermano Enrique, el futuro Enrique VIII de Inglaterra. El príncipe Juan casó con Margarita de Austria, hija de Maximiliano I, emperador de Alemania; y su hermana, la infanta Juana, con otro hijo de Maximiliano, Felipe de Borgoña, llamado el Hermoso. Este entramado se vino abajo con la muerte del príncipe Juan en octubre de 1497. También moriría Isabel en 1500.

Las cosas no iban bien: dos príncipes muertos y una princesa desventurada, Catalina, en la, para entonces, lejana Inglaterra. Y, para colmo de males, las noticias sobre la salud mental de Juana eran, cuando menos, inquietantes. En enero de 1502 Juana y Felipe vinieron a la península para ser jurados como herederos por las Cortes de Castilla y de León y de Aragón.

Las cosas no pintaba bien para los Reyes Católicos: la reina estaba profundamente deprimida y Fernando tenía un gran recelo hacia su yerno. Los problemas fueron sumándose: las asechanzas de Luis XII, los conflictos surgidos en

Granada, Nápoles y Rosellón. Solo un hombre como Fernando podía soportar tanto. La reina, la leal e inteligente compañera, no pudo más y fallecía en Medina del Campo el 26 de noviembre de 1504.

En su testamento instituía como herederos de la Corona de Castilla y de León a los archiduques de Austria, Juana y Felipe. La Reina era consciente del desequilibrio mental de su hija y de la ambición desmedida de su yerno. Por ello, entre sus disposiciones testamentarias, nombraba a su esposo Fernando gobernador del reino y regente durante las ausencias del matrimonio. Isabel, a las puertas de la muerte, intuía que se acercaban tiempos difíciles y que su esposo era el único capacitado para un gobierno en situaciones críticas.

DURO FINAL PARA UN GRAN REY

Al fin, Fernando se quedaba solo. Le faltaba la presencia y ayuda de su esposa, que había estado a su lado treinta y cinco años, apoyándole y ayudándole en las tareas de gobierno.

Pero había una cosa clara: los verdaderos reyes eran su desequilibrada hija Juana y el ambicioso y libertino Felipe de Borgoña. Se avecinaba una crisis de la monarquía que duraría el resto de la vida que le quedaba (1504-1516). Los problemas eran muchos y, una vez más, iban a poner a prueba la capacidad política de Fernando.

Durante la primera regencia de Fernando, que se inicia en 1504, a la muerte de Isabel, los problemas fueron muchos. Destacamos estos: años de malas cosechas con encarecimiento del precio del trigo; disolución de la Santa Hermandad en 1498 con autoafirmación de la nobleza; mala situación económica con una Hacienda depauperada; enormes dispendios económicos en las guerras del Rosellón y Nápoles; los intentos del rey francés Luis XII de anexionar Navarra; y, por si ello fuera poco, las desavenencias entre Fernando, su hija Juana y su yerno Felipe. Las cosas, en este sentido, no terminaron bien. Tras la reunión celebrada en Remesal, cerca de Puebla de Sanabria, el Rey Católico se dio cuenta de que no tenía otra salida que abandonar Castilla, so pena de desencadenar una guerra civil, una derrota casi segura y la ruina del reino que había construido y tanto amaba. La Concordia de Villafáfila selló la marcha de Fernando de los reinos de León y de Castilla, saliendo hacia los reinos de Aragón. Dejaba tras de sí una tierra castigada por la enfermedad y el hambre y sometida a banderías nobiliarias. A su marcha, dejaba un buen recuerdo y le quedaba la administración de las órdenes militares y de sus grandes rentas.

En el año 1506, como ya señalamos, Fernando deja los reinos de León y de Castilla y viaja a Nápoles y ese mismo año muere Felipe el Hermoso. En 1507, inicia su segunda regencia.

A su paso por Nápoles depone de su cargo de virrey a Don Gonzalo Fernández de Córdoba por las irregularidades cometidas. Y, en Castilla y en León, intenta gobernar

Felipe el Hermoso, dado a las fiestas, el juego y la sensualidad, quien fallece el 25 de septiembre de 1506 de brusca e inesperada enfermedad.

Fallecido Felipe, se crea un Consejo de Regencia presidido por el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, dada la minoría de edad de Carlos, niño de apenas seis años. Cisneros urge a Fernando a regresar pronto de Italia y este le manda hacerse cargo de la regencia hasta su vuelta.

Fernando poseía un buen sistema de espionaje y estaba enterado de todo cuanto ocurría en Castilla y en León y en Aragón. Sabía que el reino estaba sin rumbo, sabía de la catastrófica situación de la salud mental de su hija Juana y sabía del estado de rebelión de la nobleza.

De manera sucesiva, Fernando se impuso estas tareas: pacificar el territorio, recluir a su hija en el Palacio de Tordesillas en 1509 y, por la Concordia de Blois, llegó a un acuerdo con el emperador Maximiliano sobre la sucesión de la Corona de Castilla y de León. Fernando sería el regente de Castilla y de León en tanto viviese Juana o, en caso de morir esta, hasta que Carlos cumpliera los veinte años. Fernando renunciaba a que fuese heredero un descendiente de su segunda esposa, Germana de Foix.

Fernando no bajaría la guardia mientras viviese, manteniéndose activo. En el norte de África y el Mediterráneo siguió desarrollando su labor expansiva (Mazalquivir, Cazaza, peñón de Vélez de la Gomera, Orán, Bugía, Trípoli, Argel, etc.). No desatendería nuestros intereses en Italia y conquistó definitivamente Navarra.

No olvidó Fernando el mundo que se le abría con la conquista de América. Y se preocupó de dos cuestiones: explorar nuevas tierras (Florida, Panamá, costas del Mar del Sur, etc.) y la necesidad de dotar a las nuevas tierras de unas estructuras de gobierno sólidas y estables. Y, una vez que creyó que las cuestiones tocantes al gobierno estaban resueltas, trató de organizar el comercio entre la península y el Nuevo Mundo. La Corona renunció al régimen de monopolio sobre los productos coloniales; eran los particulares quienes gestionaban la explotación de las nuevas tierras, poniendo el capital y obteniendo beneficios. La monarquía obtenía rentas mediante el gravamen fiscal de las mercancías y ciertos derechos preferentes sobre los metales preciosos; de ahí que la monarquía se ocupase de inspeccionar el tráfico comercial a través de la Casa de Contratación ubicada en Sevilla.

No debe omitirse aquí un rasgo de humanidad de Fernando, cuando supo por el fraile dominico Antonio de Montesinos que los indios eran maltratados por colonos y encomenderos. Para su protección, promulgó en diciembre de 1512 las Leyes de Burgos y el Requerimiento elaborado en Valladolid en 1514.

El año 1515 fue muy duro para el monarca: la fuerte presión tributaria crea malestar y protestas en las ciudades de Castilla y de León, apareciendo brotes de resistencia antiseñorial, anuncio de lo que serán las comunidades; en Cataluña y en Aragón se realizan quejas institucionales por el incremento del bandolerismo y de la

piratería en las costas del Mediterráneo; en Aragón hubo protestas por la incorporación de Navarra a los reinos de León y de Castilla; Francisco I, sucesor de Luis XII, es una amenaza para los intereses españoles tanto en la frontera pirenaica como en Italia.

Fernando es imparable pese al agotamiento al que le lleva una actividad febril. Desde Aragón viaja a los reinos de León y de Castilla y desde allí hacia Andalucía, donde prepara una flota para combatir la piratería musulmana en el Mediterráneo. A mitad de camino, en Madrigalejo, lugar del municipio de Trujillo y no lejos del monasterio de Guadalupe se encontró muy enfermo. El 22 y 23 de enero de 1516 dicta su testamento. En él dispone su sucesión y da consejos a sus sucesores; Carlos, el futuro Carlos V, duque de Gante, es designado gobernador del reino, actuando de regente en su minoría el cardenal Cisneros en Castilla y en León y Alfonso, hijo ilegítimo del Rey Católico, en Aragón. Sus consejos eran sencillos y cargados de sabiduría y humanidad para que su nieto gobernase bien sus reinos. En las primeras horas del 23 de enero de 1516, fallecía a los 64 años de edad Fernando el Católico, un monarca español modélico.

PALABRAS FINALES: UN PRÍNCIPE, UN CREDO, UNA MUJER

Cabe preguntarse: ¿era Fernando el Católico un príncipe moderno como propugnaba Maquiavelo?

Maquiavelo diseñó a primeros del siglo XVI la figura del príncipe moderno; este sería aquel que trabaja exclusivamente por la unidad, el fortalecimiento y el dominio de su propio Estado en constante lucha con otros Estados y las fuerzas disgregadoras. Para obtener estos objetivos, el príncipe puede vulnerar todo principio moral o religioso, derechos preexistentes, compromisos contraídos, etc. Todo valía.

Maquiavelo propuso a Fernando el Católico como un ejemplo que sustentaba sus afirmaciones. Pero nosotros no lo consideramos así. En el siglo XVIII, varios escritores y pensadores españoles propusieron un modelo alternativo al príncipe maquiavélico: el príncipe cristiano. Este actuaría impulsado por la defensa de la fe y respetando los límites de la moral en sus tareas de gobierno.

Creemos que en Fernando se suman elementos maquiavélicos y cristianos. Por un lado, Maquiavelo cree que la finalidad que debe perseguir un príncipe moderno es la de conservar y aumentar el poder. En este sentido, Fernando cumplió con creces: consiguió la unidad territorial de las Españas conquistadas Granada y Navarra y sometidas las islas Canarias, aunque restaba Portugal. A ello debe añadirse la subordinación de la nobleza, la organización del Estado tanto a nivel central como territorial y local, el fortalecimiento de la moneda, la protección del mercado de la lana, la creación de un ejército permanente, y la reestructuración de la Hacienda. Y aumentó su poder en el exterior incorporando Nápoles y expandiéndose en ultramar.

Pero cabe preguntarse, ¿lo hizo todo bien? Lógicamente, no; especialmente en los últimos años de su vida lleno de zozobras. Pero como príncipe moderno su plan no varió: reforzar el poder del rey y de su instrumento de gobierno que es el Estado.

Pero a la vez que príncipe moderno, era un príncipe cristiano. Porque, al margen de cumplir con los fines que se reconocen en el Estado Moderno (promulgar y aplicar el Derecho, ejercer la justicia real, mantener la paz, proteger el orden social), defendió con ardor la religión y la fe por más que errase en algunas cuestiones (la evangelización de los mudéjares granadinos, la dureza inquisidora, la ausencia de una cruzada contra el turco en el Mediterráneo, etc.).

Pero, en suma, Fernando cumplió como príncipe moderno, a medio camino entre Maquiavelo y el prototipo de príncipe cristiano.

Y ya, para finalizar, otra pregunta: ¿fue Isabel pieza clave para conocer y entender la vida y el reinado de Fernando? Sintetizando la respuesta, podría decirse que sí, que la unión entre los esposos fue sólida y además fructífera, pues asoció a dos personajes con verdadero talento para gobernar el país en aquel momento. La reina, aparte de ocuparse personalmente de cuestiones concretas como el descubrimiento de América o la reforma del clero, siempre estaba al lado del rey opinando y asesorándole en cuestiones de Estado. Pese a la profunda tristeza que le produjo a Fernando la muerte de la reina, el viejo monarca fue un buen gobernante solitario, quien hasta el final de sus días mantuvo la grandeza a la que había llevado a España. No puede extrañarnos, por tanto, la frase de Felipe II cuando contemplaba los retratos de su bisabuelo: «A este lo debemos todo».

Sirvan las líneas precedentes como introducción a la lectura de esta magnífica obra realizada, con primor, por el médico, escritor e historiador Dr. D. José María Manuel García-Osuna y Rodríguez.

Y ya para terminar, no nos sustraemos a decir lo que creemos que debemos decir: la grandeza de las Españas siempre ha estado ligada a su unidad. Corren malos tiempos en este sentido y un mal entendimiento de la geografía y de la historia de nuestra nación están permitiendo una fragmentación de la misma que no tiene ningún sentido. Esperemos que tras estos errores se imponga la racionalidad y España vuelva a ser grande por ser una.

Joaquín Fernández García Real Academia Nacional de Medicina (Historiografía del propio autor).

Introducción

REFIERE BALTASAR Gracián (1601-1658), en su obra *El político don Fernando el Católico*, que el rey Felipe II (1527-1556-1598^[4]) de las Españas contemplaba los retratos de su bisabuelo con gran respeto y cortesía y comentaba: «a este lo debemos todo». Durante los cuarenta años de duración del gobierno del rey Fernando II de Aragón, I de Navarra y V de León y de Castilla, su fuerte brazo y su preclara inteligencia conquistaron la Granada nazarí, el Reino de Nápoles, el Reino de Navarra y el norte de África; se descubrieron las Indias occidentales; se reorganizaron y modernizaron el Estado hispánico, el Ejército, la burocracia y la hacienda pública; sobresalieron su política internacional y su diplomacia, concluyendo tratados y alianzas con la mayor parte de los estados de la Europa occidental; se derrotó y aisló a ese gran y ambicioso enemigo que era el Reino de Francia; se realizó una uniformización religiosa con la expulsión de los judíos, la conversión forzosa de los mudéjares o musulmanes que vivían en los territorios de los cristianos y el establecimiento del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. La unión dinástica de los reinos de León y de Castilla con el de Aragón también va a ser responsabilidad directa de Fernando el Católico. En resumen: a) se construyó un Estado poderoso; b) se reforzó el poder regio; y c) se desarrolló una política de hegemonía hispana en Europa. Así se le describe en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando de Pulgar, que aparece en la obra de 2002 de Javier Palao Gil *Fernando el Católico*:

Este rey era ome de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, e en las façones de su rostro bien compuesto, los ojos rientes, los cabellos prietos e llanos; ome bien conplisionado. Tenía la habla igual, ni presurosa ni mucho espaçiosa. Era de buen entendimiento, muy templado en su comer e beber, e en los movimientos de su persona, porque ni la ira ni el placer facían en él grand alteración. Cabalgaba muy bien a cavallo, en silla de la guisa e de la gineta; justaba, tirava lança e fazía todas las cosas que ome debe hazer, tan sueltamente e con tanta destreza, que ninguno en todos sus reynos lo fazía mejor. Era gran caçador de aves, ome de buen esfuerço, e gran trabajador en las guerras. De su natural condiçión era muy inclinado a hazer justicia, y tanbién era piadoso, e compadeçíase de los miserables que veía en alguna angustia. Tenía una graçia singular: que cualquier que con él hablase, luego le amava e deseaba servir, porque tenía la comunicaci3n muy amigable. E era asimesmo remitido a consejo, en especial de la Reina su muger, porque conocía su gran suficiençia e discreçión [...] No podemos dezir que hera franco [...] E como quiera que amava mucho a la Reina su muger, pero dávase a otras mugeres.

Su tenacidad y su constancia eran proverbiales y siempre dirigidas hacia un plan de gobierno sin fisuras. «Para lograrlo hubo de sacrificar muchas cosas y desarrollar cualidades poco loables: fue un rey egoísta, como lo fueron los grandes monarcas de su tiempo; frugal hasta rayar en la cicatería; ingrato con algunos de sus más grandes colaboradores; circunspecto y poco dado a la franqueza», se dice en la misma obra de Palao Gil. Pero es obvio que a este gran monarca es más que necesario situarlo en el contexto espacio-temporal en que le va a tocar vivir. Por ejemplo: la gobernación de los reinos de Castilla y de León va a corresponder a la regia pareja, Isabel y

Fernando, o viceversa, y por igual, gracias a la afectiva y fluida relación que siempre mantuvieron; será tras la muerte de su esposa, la reina Isabel la Católica (1451-1474-1504), a causa de un carcinoma de cérvix uterino, cuando surge la figura del monarca, con su estilo único y paradigmático a la hora de conducir los asuntos de sus reinos-estados: León, Castilla y Aragón.

1

La España del siglo XV. La familia de Fernando el Católico

¿CÓMO ES LA HISPANIA DEL SIGLO XV?

LA EUROPA que se está desarrollando en el siglo XV, que hoy nos ocupa, es una sociedad en plena transformación, en la que no faltan colisiones entre las diferentes ideas de sus dispares ciudadanos. El feudalismo se ha derrumbado en los reinos de Castilla y de León; los monarcas van a desmochar o a arrumbar, sin ningún tipo de complejo, los castillos de sus levantiscos y retorcidos nobles; la burguesía es cada vez más rica y poderosa y, por ello, su *imperium* en las ciudades es evidente y se va a enfrentar, sin ambages, a la nobleza. En la ciudad alemana de Maguncia, hacia los años 1440-1445, Johannes Gutenberg va a crear la imprenta de tipos móviles, que revolucionará el universo cultural europeo. En el aspecto religioso, las crisis son constantes; en las artes, el Renacimiento saca ya la cabeza y va desplazando al Medievo; pero, para colmo de desdichas, en el Oriente europeo, el Imperio romano de Oriente o bizantino se ha derrumbado estrepitosamente y su orgullosa capital, la gloriosa Constantinopla, es la nueva Estambul y, por ende, *caput* del Imperio de los turcos otomanos, cuyas apetencias imperialistas hacia Occidente son claras.

En las Españas existen cinco reinos, provenientes de la Baja Edad Media, que se reparten con mayor o menor eficacia el territorio hispánico y las subsiguientes luchas de la Reconquista contra el islam. Por un lado, en Portugal, el antiguo territorio portugalense y condado leonés que se desgajó arteramente del tronco ubérrimo del Reino de León, el poder de la corona está en manos de la dinastía de Avís, embarcada en el ambicioso proyecto de la conquista y colonización de las islas y las costas del África occidental, tales como Madeira, Azores, Cabo Verde y Senegal, todo ello planificado desde la Escuela Naval de Sagres, creada por el infante portugués Enrique el Navegante (1394-1460). Por otro lado, en los Reinos de León y de Castilla, el comportamiento pusilánime, maniaco-depresivo y zángano de sus últimos soberanos, como Enrique III el Doliente (1379-1390-1406), Juan II (1405-1406-1454) y, sobre todo, el vilipendiado históricamente Enrique IV el Impotente (1425-1454-1474), entre otros de mayor o menor enjundia, han conllevado la aparición de múltiples problemas sociales y bélicos. Este es el momento que va a ser aprovechado por las siempre rebeldes noblezas leonesa y castellana que, además, en todo tiempo y lugar han considerado al rey como el *primus inter pares*, «primero entre iguales», para rebelarse. En suma, una enorme inseguridad adorna las vidas de los súbditos de los Reinos de León y de Castilla. Por último, en los Reinos de Aragón, desde el año 1412 gobierna la rama aragonesa de la dinastía Trastámara, que también gobierna en

Castilla y en León. Tras la muerte sin herederos del rey de Aragón Martín I el Humano (1356-1396-1410), los compromisarios aragoneses se reúnen en la ciudad de Caspe y, con la firma del Compromiso de Caspe en 1412, otorgarán la corona regia de los reinos aragoneses al infante de Castilla y de León Fernando, hijo del rey Juan I de León y de Castilla, al que la historia conocerá como «el de Antequera» por haber participado en la reconquista de esa ciudad malagueña. Tras un más que breve reinado, Fernando I (1380-1412-1416) de Aragón va a dejar el trono a su primogénito, Alfonso V el Magnánimo (1396-1416-1458) de Aragón, que dirigirá sus intereses políticos hacia Italia ya que, tras conquistar Cerdeña, ocupará Nápoles hasta su muerte en el año 1458. Si en la península italiana todo está pacificado, en los territorios hispanos la agitación es constante. Son diversas las muestras de la peligrosa contestación social que existía en esa época. Un ejemplo es la revuelta *forana* en Mallorca (1450-1454), que se producirá cuando los *forans* o campesinos y los menestrales, dedicados a oficios como herrero o sastre y agrupados en gremios o cofradías, se enfrentan a los caballeros villanos y a los mercaderes por las diferencias fiscales abusivas a favor de estos últimos; o la homónima en Cataluña, entre los años 1460 y 1486, de los payeses o campesinos de *remensa*, que era el pago o rescate que los campesinos catalanes debían pagar a su señor feudal para poder abandonar sus tierras.

El Reino de Navarra se encontraba encajonado entre las coronas de Aragón y de Castilla y de León y tenía sus posibilidades de reconquista absolutamente cerradas desde el siglo XII, cuando su rey era Sancho VI el Sabio (¿1133?-1194), que accedió al trono en el año 1150. Por ello, desde el siglo XIII sus monarcas emparentan con casas nobiliarias del vecino Reino de Francia, tales como Champagne, Evreux y Valois, por lo que esta influencia de los franceses en el antiguo territorio de los vascones se contemplará con recelo desde los tronos de Aragón y de Castilla y de León. En el reino musulmán de Granada va a pasar a mejor vida el valetudinario sultán Mohamed V (1338-1391), que reinó primero entre 1354 y 1359 y después entre 1362 y 1391, año en que murió, y en el que va a dar comienzo un período de guerras y enfrentamientos entre los reyes nazaríes de Granada y la nobleza de los Abencerrajes, «que eran la flor de Granada».

Hasta el año 1464, once sultanes ocuparán el trono granadino, y la concatenación de magnicidios, conspiraciones y destierros van a transformar el último reino sarraceno de Hispania en una entidad política muy debilitada; no obstante, su pervivencia será muy cómoda a causa del enfrentamiento de los soberanos de Castilla y de León contra su todopoderosa nobleza y las pujantes burguesías urbanas. El ejército granadino es muy numeroso y las parias o impuestos que abonarán a los reinos de Castilla y de León son lo suficientemente cuantiosos como para permitirse el lujo de agujinear e incordiar, lo máximo posible, a los monarcas unívocos cristianos de Castilla y de León, aunque siempre de forma intermitente.

No obstante, en la Corte de los poderosos reinos de Castilla y de León, se

comienza a mirar con lupa la existencia del reino nazarí de Granada, pues se colige que puede ser la puerta de entrada de un nuevo islam más fuerte, que se encargarían de traer los belicosos turcos otomanos. Pero las «cosas» se están moviendo en las monarquías cristianas del norte hispano en forma de alianzas matrimoniales entre los soberanos de Castilla y de León, de Aragón, de Navarra y de Portugal a lo largo del siglo xv.

Todas las fuerzas centrípetas de los distintos reinos en Europa tienden a la conformación de poderes unitarios de tipo superior o coronas, que los transformará en estados fuertes gobernados por monarquías absolutas sólidas y vigorosas. El poder y la autoridad de los monarcas se han robustecido hasta límites insospechados, siempre al socaire de la religión católica, cuya jerarquía los sostiene. Ejemplo paradigmático va a ser el rey Juan II el Grande (1398-1458-1479) de Aragón, padre de Fernando el Católico y segundogénito de Fernando I el de Antequera. Junto a sus hermanos menores, llamados Enrique y Pedro, conforma el belicoso y agresivo linaje de los infantes Trastámara de Aragón, que va a ser el partido político de mayor influencia en León y en Castilla durante la primera mitad del siglo xv, y, aunque su título regio parezca indicar todo lo contrario, son infantes de los reinos de Castilla y de León, y no de Aragón. Juan II de Aragón nacerá, de cara a la vida política, como duque de Peñafiel, pero tras la muerte de su hermano mayor, el ya citado rey Alfonso V el Magnánimo de Aragón, gracias a una tenacidad inquebrantable y a una idea clara de hacia dónde quiere llegar en su devenir político, va a ser el dueño absoluto, o cuanto menos el factótum, en los reinos de Castilla y de León, de Aragón y de Navarra.

LA FAMILIA DE FERNANDO EL CATÓLICO

En el año 1420, Juan II de Aragón contraerá matrimonio con la infanta Blanca I (1385-1441), viuda del rey Martín el Joven de Sicilia (1374-1409) e hija pequeña del rey Carlos III el Noble (1361-1387-1425) de Navarra. Como su hermana mayor, Juana, había muerto sin hijos, fue elevada al trono de Navarra en el año 1425 y, por lo tanto, su esposo fue el rey consorte en el reino de los vascos. Juan II de Aragón tenía un hijo primogénito que era el infante Carlos (1421-1441-1461), llamado «el de Viana» por la herencia de su abuelo materno navarro. En el año 1433, Alfonso V de Aragón entregaba, *de facto*, a su hermano Juan II, la lugartenencia de los reinos de Aragón y el dependiente de Valencia. Resultaba obvio que el hecho llevaba implícito, en el futuro, el título de «Rey de los reinos aragoneses» que comprendía Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca, etc., ya que Alfonso V vivía alejado de su corte hispana y de su esposa María (infanta de Castilla y de León, hija de Enrique el Doliente y de Catalina de Lancaster [1401-1458]), en Nápoles, y no iban a tener hijos, además de que no le interesaban nada los asuntos aragoneses. Pero, en este momento, el futuro Juan II estaba mucho más interesado en acceder al trono de Castilla y León, donde se

encontraba el culmen de la hegemonía regia peninsular. En el año 1439, es elegido jefe de la Liga nobiliaria de León y de Castilla, y obliga al rey Juan II de Castilla y de León a firmar un armisticio que se fundamenta en las condiciones impuestas por el susodicho regente homónimo aragonés.

En el año 1440, casará a su hija mayor, Blanca II de Navarra (1424-1464), con el príncipe de Asturias, que será el futuro rey Enrique IV el Impotente. En el año 1441, hacía prisionero al propio monarca homónimo de Castilla y de León, en Medina del Campo. Tras la muerte de su esposa navarra, el taimado personaje va a tomar para sí el título de rey de Navarra, por encima de los derechos obvios de su hijo Carlos de Viana. Para enredar más, si cabe, la complicada madeja política hispana, se va a casar en segundas nupcias con Juana Enríquez, hija de Fadrique Enríquez, del poderoso linaje de los almirantes de Castilla y de León, dueño de inmensos territorios.

Juan es ya rey de Navarra, regente en Aragón y el dueño, en las sombras, del poder efectivo en León y en Castilla. Pero en estos últimos territorios comenzará a tener problemas, por lo que se verá obligado a priorizar su título navarro, lo que hará en 1450, pero en ese reino de los vascones el gobernador general, desde 1441, es su hijo Carlos de Viana. Las relaciones paterno-filiales son desastrosas, por razones indiscutibles de una testamentaria flagrantemente incumplida por el padre. El denominado príncipe de Viana, título regio de los herederos al trono de Navarra, se acerca al partido de los beamonteses y, además, comienza a entablar relaciones con el mayor enemigo de su padre en Castilla y en León, el conde Álvaro de Luna. Por el contrario, el rey se aproxima al otro partido navarro, el de los agramonteses.

En el año 1451, las tropas de Castilla y de León invaden el territorio navarro, pero son derrotadas en Áibar, y Carlos de Viana es cogido prisionero por las tropas de la milicia paterna. La reina, Juana Enríquez, que había estado sitiada en Estella y que, además, estaba embarazada, se dirige al reino de Aragón, en donde dará a luz a su primogénito, un 10 de marzo de 1452, en el palacio paterno de Sada, en la villa de Sos. El primogénito será bautizado en el año 1453 con el nombre de Fernando. En los reinos de Castilla y de León moría Juan II y, previamente, había sido ajusticiado su valido, Álvaro de Luna, acusado de los vicios más nefandos. El nuevo soberano, Enrique IV, mantendría buenas relaciones con su suegro aragonés, quien aceptaba la lugartenencia de los condados de Cataluña en 1454, aunque su bestia negra, su hijo Carlos de Viana, reaparecía en todas sus peores pesadillas. La situación se complicará cuando Enrique IV le proponga el enlace matrimonial entre su hermanastra, la futura Isabel la Católica, con el mismísimo Carlos de Viana, algo que Juan II no aceptó en ninguna circunstancia y bajo ningún concepto. Por ello, la guerra paterno-filial recomenzará con toda crueldad. Juan II priva a su hijo de sus derechos al trono pamplonés en favor de su hermana menor, Leonor. El rechazo que el rey sentía por su hijo primogénito rayaba casi en lo físico y, como era de esperar, sería pagado con la misma moneda por su díscolo vástago.

El príncipe Carlos de Viana era sensible, indeciso y estaba volcado en el mundo

de la literatura. Poseía una corte plagada de poetas, de eruditos y de músicos, y su propia obra literaria era de gran calidad. Por el contrario, su regio padre era frío, poco afectivo y calculador, ocupado siempre del Estado y de sus problemas y con una idea clara y preconcebida de lo que eran sus planes de gobierno. En cambio, volcaba toda la ternura, afecto y benevolencia que era capaz de mostrar en su hijo pequeño, Fernando. Por todo ello, se puede afirmar taxativamente que hacia su primogénito solo sentía odio y enemistad sin ambages. En la nueva batalla paterno-filial, que se va a desarrollar en Estella, el príncipe será nuevamente derrotado por su padre y se verá obligado a expatriarse a las tierras napolitanas de su tío Alfonso V, con cuya mediación espera conseguir el anhelado perdón paterno. Pero el Magnánimo murió y todas las espadas quedaron en alto.

El 25 de julio de 1458, Juan II juraba como rey de Aragón en Zaragoza y otorgaba a su hijo Fernando los títulos de duque de Montblanch, conde de Ribagorza y señor de Balaguer, que se solían otorgar al príncipe heredero, que era el príncipe de Gerona, a la corona de los reinos de Aragón. Más adelante, el gran senescal de Sicilia le donaba el condado de Augusta; incluso, en el mes de septiembre de 1459, se atrevió a solicitar de las Cortes de Aragón la posibilidad de que Fernando fuese, como príncipe de Gerona, el heredero de los reinos de Aragón (que comprendía Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares). El rechazo de las Cortes, por ser contrafuero, fue unánime.

En enero de 1460, Carlos de Viana se reconciliaba con su regio padre, pero la falsedad y el subterfugio políticos subrayaban la acción de esa entrevista, ya que el rey no iba a reconocer a su primogénito, en ninguna circunstancia, como heredero de los reinos aragoneses y, además, presionaba a Enrique IV para que se acelerase la boda entre Isabel y su hijo Fernando. No obstante, el traicionero monarca de Castilla y de León se encontraba en plenas negociaciones, crípticas, con Carlos de Viana. Entonces, inesperadamente, Juan II da un golpe de timón y detiene a su hijo Carlos, que estaba anudando una trama de asesinato contra él, y lo encierra en Lérida. Estamos en los estertores finales del año 1460. En este momento histórico es cuando comienza el caos catalán que había ido creciendo en los años anteriores. Todo va a empezar:

En el Compromiso de Caspe habría sido derrotado el candidato catalán, que era el conde Jaime II de Urgel (1380-1433), lo que demostraba la palpable desunión existente en el principado.

En Barcelona, el patriciado conservador tradicional, o *má major*, estaba en plena lucha por el poder con los menestrales o miembros de los gremios, con los pequeños comerciantes y con los profesionales liberales. Los dos partidos que los agrupaban eran la Biga y la Busca, que luchaban por el dominio del rico municipio barcelonés, que era la *cap* y el *casal* de todo el principado catalán.

En el campo, los campesinos o payeses de *remensa*, ya citados, estaban enfrentados a la nobleza terrateniente catalana, que deseaba seguir manteniendo a sus

labriegos aherrojados socialmente, practicando con ellos el llamado derecho feudal o los *Usatges* de Barcelona o Usos y Costumbres del Derecho consuetudinario catalán (Código del conde Ramón Berenguer I, año 1060). Este tenía su perversión en los denominados como los seis malos usos:

Intestia: el señor se quedaba con buena parte del patrimonio del payés sin testar.

Exorchia: similar a la mañería, ya que, si un payés moría sin hijos, el señor se quedaba con las cuatro quintas partes de las posesiones del campesino fallecido.

Cugurcia o *cugucia*: en el caso de que una mujer fuera acusada de adulterio, si el marido no lo sabía, el señor se repartía con el susodicho los bienes de la mujer; pero si el marido lo había consentido o incitado a ello, se aplicaba el mal uso de cugurcia y el señor se apropiaba de toda la dote de la mujer.

Arsia o *arsina* o *arçia*: el payés es el responsable de su predio o terrazgo. En caso de que se produzca un incendio o alguna otra catástrofe, debe indemnizar al señor.

Firma de *spolii*: era el pago por los derechos de boda que el padre payés podía utilizar para hipotecar parte de la tierra en garantía de la dote de su hija casadera.

Remensa o *remença*: era el pago por la libertad de movimientos de un siervo para poder abandonar la tierra. Todos ellos eran el signo exterior de la servidumbre del campesino por su adscripción a la tierra. Esta situación de explotación y de abusos conllevaría la denominada rebelión de los payeses de *remensa*, entre los años 1440-1486. Los malos usos fueron derogados por el rey Fernando el Católico, en el año 1486, por medio de la sentencia arbitral de Guadalupe.

Los problemas sociales en el principado iban a llevar de forma inexorable hacia la lucha armada entre clases sociales diversas. El gobierno catalán estaba en manos de la oligarquía y tanto la *Generalitat* como el *Consell de Cent* municipal estaban dominados por la nobleza urbana, por los clanes de los comerciantes y por los denominados «ciudadanos honrados», que eran miembros de la alta burguesía barcelonesa. Por lo tanto, se encontraban excluidos de esos puestos la pequeña nobleza, los menestrales y los pequeños comerciantes de la Busca. Las relaciones de ellos con la realeza condal catalana, en el final de su existencia, habían mejorado, pero en Caspe se había aprobado la llegada al trono del principado de una nueva dinastía, los Trastámara, que provenían de los reinos de Castilla y de León. Además, el rey Alfonso V el Magnánimo estaba, físicamente, en Nápoles y los ciudadanos y territorios catalanes eran gobernados por lugartenientes, como la propia reina María o el futuro Juan II, ahora simplemente Juan de Navarra.

Por todo ello, las cosas iban a ir a peor. En esta situación, el rey Alfonso V tomó partido por la Busca en la ciudad y por los payeses en el agro catalán. La grave crisis existente desde julio de 1454 tendrá que ser afrontada por el lugarteniente, el futuro Juan II, quien va a perder los apoyos necesarios entre los clanes oligárquicos catalanes. Además, la situación económica catalana es desastrosa y caótica, sobre todo a causa de la epidemia de peste negra que campa por sus respetos en el

principado, al haber afectado al mundo mediterráneo. Aparte, desde hace tiempo, Génova, Marsella y hasta la propia capital de la Corona de Aragón, Valencia, han superado a Barcelona en poder económico y caminan hacia la prosperidad, pero Barcelona se ha hundido y con ello ha arrastrado al resto del Principado. Las causas de la debacle catalana son:

Las exacciones económicas que ha tenido que pagar Cataluña para poder dar satisfacción a las campañas militares de sus últimos condes.

Existe un claro estancamiento demográfico, con déficit de consumidores y el hundimiento de su antigua hegemonía mercantil mediterránea.

La Busca apoyaba a la industria textil catalana por medio de medidas proteccionistas y la devaluación de la moneda.

La Biga se volcaba, más si cabe, hacia la importación y el rentismo, un librecambio moderado y una moneda fuerte. Por todo lo que antecede, el Principado de Cataluña, que era parte esencial del total de los reinos de Aragón, estaba en inferioridad manifiesta frente a una vecina y superpoblada Francia, y a los reinos de León y de Castilla, conformados en la Corona de Castilla y de León, en pleno crecimiento.

Cataluña era, por consiguiente, un avispero político y social.

La capitalidad de la Corona de los reinos de Aragón era ahora Valencia, *de facto* y casi *de iure*. Con todo ello en su contra, lo único que les restaba a los catalanes era la autodefensa de sus prerrogativas medievales constitucionales.

Las leyes del principado prohibían de forma taxativa el arresto del príncipe de Gerona, el heredero de la Corona de Aragón. Por ello, la *Generalitat* se declaró en sesión permanente y llamó a *somatén*, o cuerpo parapolicial de autoprotección para la defensa de la tierra catalana, exigiendo la libertad de Carlos de Viana. Entonces, Juan II debió huir a Zaragoza y se llevó a su hijo. Las tropas de la *Generalitat* realizaron un amago de invadir el reino de Aragón. Y para que todo se complicase aún más, Enrique IV de Castilla y de León invadió Navarra, y el resto de los estados aragoneses, ya citados, exigieron la inmediata libertad del príncipe Carlos de Viana, que tuvo que ser liberado. El 12 de marzo de 1461 hizo su entrada triunfal y victoriosa en Barcelona; consiguieron que fuese nombrado lugarteniente general en Cataluña y, por extensión, heredero del trono de los reinos de Aragón. Además, Juan II se comprometía a no regresar al principado sin el permiso de sus autoridades.

En el mes de junio, por medio de la denominada Concordia de Vilafranca, el soberano de Aragón otorgaba todo lo que se le pedía, pero no iba a aceptar el tema de la sucesión a la Corona de los reinos aragoneses; sin embargo, todo se resolvería de forma favorable para los deseos de Juan II, ya que Carlos de Viana pasará a mejor vida a causa de la tuberculosis el 23 de septiembre de 1461 en Barcelona.

Guerra civil en Cataluña. Fernando, príncipe heredero en el Reino de León y en el Reino de Castilla

LA GUERRA CIVIL CATALANA

A primeros del mes de octubre de 1461, las Cortes de la Corona de Aragón juraron al infante Fernando, de nueve años de edad, como heredero al trono; además, Juan II debió hacer diversas concesiones que reforzaban el sistema pactista de los reinos de Aragón y la maledicencia popular acusó a la antipática reina Juana Enríquez de haber envenenado al príncipe Carlos de Viana. Entonces Juan II pensó que por fin sus problemas con el principado habían finalizado y que ahora la moderación debería ser el motor de las relaciones políticas con los catalanes. Estos exigieron que el príncipe Fernando acudiese a Barcelona para ser jurado, pero el soberano propuso que fuese acompañado por su impopular madre, en contra de los deseos catalanes a causa del rechazo que despertaba la reina-madre en los miembros de la *Generalitat* y del *Consell de Cent*. A finales de noviembre de 1461, Fernando y su madre entraron en Barcelona y fueron acogidos con gran cordialidad por sus súbditos. Entonces, la reina comenzó a considerarse insustituible y a creer que todo estaba olvidado, por lo que comenzó a recabar apoyos entre los adversarios de la oligarquía catalana para conseguir la derogación de la prohibición que impedía al rey Juan II entrar en el principado sin la expresa autorización de la *Generalitat*. Los apoyos le iban a llegar desde la Busca y desde los payeses. Tanto unos como otros se crecieron y una turbamulta de ellos exigió entrevistarse con la soberana para presentarle la petición formal de que el rey regresase de inmediato a las tierras del principado, en lo que se conocerá como el complot o la conjura de San Matías. La oligarquía reaccionó y la petición les fue denegada; además, la nobleza exigió la restauración de sus ancestrales derechos señoriales, que Alfonso V les había quitado. Pero Juan II cometió otra torpeza: negociar con Luis XI de Francia la entrega en usufructo del Rosellón y la Cerdaña, la moderna Cataluña francesa, a cambio de la ayuda financiera y militar de los franceses para poder hacer frente a una posible guerra contra la oligarquía catalana. La reina se marchó de Barcelona en dirección hacia Gerona, que era una plaza fuerte donde la esperaba el obispo Juan Margarit, que era su acérrimo partidario regio. Nos encontramos en el 15 de marzo de 1462. Esta huida de la reina y del príncipe heredero era contraria a las Capitulaciones de Vilafranca y, aunque se sabía que este había ido obligado por su madre, a finales de mayo la *Generalitat* reunió tropas de infantería, armó una pequeña flota y se preparó para la guerra. El conde de Pallars iría hacia el norte para tratar de maniatar la revolución de los payeses, atrapar a la reina y al príncipe de Gerona y llevarlos hasta Barcelona. El

asedio contra la fortaleza o *forço* de Gerona duraría dos meses, hasta que los soldados franceses del conde Gastón IV de Foix los liberaron. La esposa e hijo regios se dirigieron hacia Zaragoza y se prepararon para una larga y cruenta guerra, que se adivinaba no muy lejana. Fernando daría muestras inequívocas, en esta tesitura, de cuál era su valía como soldado y como gobernante. El infante-niño habría madurado en este pequeño espacio de tiempo, tras pasar por un cúmulo de experiencias de diferente signo y de una más que complicada asimilación. En su llegada al principado, los fastos y desfiles en Barcelona y Lérida fueron numerosos.

Después, las ceremonias a las que tuvo que asistir, como torneos caballerescos, procesiones, festejos... y la más solemne, el juramento de fidelidad a los privilegios y leyes del Principado, que hizo en los brazos de su madre ante la emoción de todos los presentes en el acto. Pero, por otro, estaban los momentos difíciles de las reuniones de su madre, a escondidas, con los fieles del partido realista; los alborotos del complot de san Matías; la huida apresurada hacia Gerona y el espanto de un asedio en el que, por primera vez, peligró su vida. Era pronto aún para asumir un protagonismo que no le correspondía —apenas tenía diez años—, pero sensaciones y experiencias comenzaban a forjar un carácter que no tardaría en mostrarse en plenitud.

J. Palao Gil (2002).

El Consejo del Principado depuso a la reina y a su hijo por huir de Barcelona y por su colaboración con el enemigo francés y lo mismo se haría con Juan II. En septiembre de 1462, una embajada de la *Generalitat* ofrecía el poder regio en el Principado de Cataluña al rey Enrique IV de Castilla y de León, como nieto que era de Fernando I; el monarca de León y de Castilla no tuvo el más mínimo inconveniente en aceptarlo, pero en abril de 1463 renunciaba a ello tras obtener como compensación la merindad navarra de Estella. La venganza de Juan II fue terrible. Su liga nobiliaria se puso en camino con el arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo, el marqués Juan Pacheco de Villena y el almirante Fadrique Enríquez de Castilla y de León a la cabeza; la coalición la completaban nobles laicos y eclesiásticos. En primer lugar, se acusó de adulterio a la reina Juana de Castilla y de León, por lo que se sembraban dudas sobre la paternidad regia con respecto a su hija, Juana la Beltraneja; además, por medio de la Farsa de Ávila, se vejó y derribó del trono la efigie del soberano Enrique IV el Impotente de Castilla y de León. Comenzaba la vía dolorosa del mencionado monarca. En el año 1464, los catalanes ofrecieron la corona del principado al condestable Pedro de Portugal, nieto del conde Jaime de Urgel; el infante portugués aceptó, pero sus planes resultaron un desastre ya que en ese año se rindieron a las tropas de Juan II Lérida y Villafranca del Penedés, lo que permitió al monarca convocar Cortes en Tarragona. El infante portugués fue derrotado en febrero de 1465 cerca de Calaf; las tropas de reserva contaban en sus filas con el príncipe Fernando, de doce años de edad. Juan II conquistó Igualada y Cervera; los *remensas* de Francesc Verntallat ocuparon Olot y el Ampurdán. En junio de 1466, Pedro de

Portugal morirá en Granollers y, de esta forma, la *Generalitat* perderá su estandarte regio. En Zaragoza, Fernando fue jurado como gobernador general de Aragón, momento en que convocó a los catalanes para firmar la paz. Entonces, la recalcitrante *Generalitat* catalana ofreció la corona del Principado al conde de Provenza y rey nominal de Nápoles, Renato de Anjou, de dinastía opuesta a lo que representaban los intereses y las inquietudes catalanas mediterráneas desde hacía doscientos años. Sin embargo, el angevino era una pantalla para ocultar al verdadero enemigo, que no era otro que el rey Luis XI el Araña de Francia y su poderoso ejército. Por supuesto, Juan II se alarmó en extremo, pues si el pretendiente era tío del monarca francés, y nieto del rey Juan I de Aragón, el soberano francés cambiaría de bando y anularía su apoyo al monarca aragonés. Luis XI aspiraba a que las fronteras de su reino abarcasen las viejas marcas carolingias medievales, y la hispánica abarcaba Cataluña, además de que Nápoles y Sicilia pasasen a ser posesión de su tío angevino. Juan de Anjou, duque de Calabria y de Lorena y vástago primogénito de Renato de Anjou, atravesó los Pirineos y entró en Barcelona a finales de agosto de 1467. La *Generalitat* respiró aliviada. «A la delicada situación militar por la que atravesaba Juan II vino a unirse la derrota en Vilademar de las tropas reales —acción en la que estuvo a punto de caer prisionero el príncipe Fernando—, la rebelión de su yerno Gastón de Foix en Navarra y la enfermedad y muerte de la reina Juana Enríquez, acaecida el 13 de febrero de 1468» como comenta J. Palao Gil (2002).

FERNANDO YA ES PRÍNCIPE EN LEÓN Y EN CASTILLA

Juan II veía como todo su edificio político se le venía abajo, cerca de cumplir ya la setentena de vida y cuando, para agravar más la cuestión, se estaba quedando ciego; solo su tenacidad, astucia e inteligencia le harían vencer sobre todos estos quebrantos políticos. Juan II era frío, cerebral y calculador, analizaba los problemas sin alterarse lo más mínimo y su respuesta solía ser contundente, pero flexible. En primer lugar, habilitó a su hijo para que pudiese superar empresas políticas que excedían la media intelectual de los jóvenes de su época, pero que el príncipe iba a resolver sin problemas. La primera sería aquella que le permitiese ceñir la corona del reino de Sicilia (junio de 1468), con la que había tenido unas estupendas relaciones desde que fue conde de Augusta a los pocos meses de nacer; en 1463 fue jurado como conde de Noto y en el año 1464, como príncipe-heredero de Sicilia; con las rentas que recibía había ido haciéndose una pequeña hacienda o fortuna, para poder tener una mayor autonomía. Detrás de todo ello estaba el deseo siciliano de alcanzar cierta potestad con respecto al reino de Aragón, teniendo un monarca privativo. Además, así se podía oponer a las pretensiones de Renato de Anjou sobre la isla. Otro factor a tener en cuenta es que la autoridad política de la Corona aragonesa en la península italiana se reforzaba, afirmándose los lazos diplomáticos establecidos tras

el tratado de paz de Lodi (4 de abril de 1454), entre el ducado de Milán y la república de Venecia, esta con la inestimable ayuda de Florencia, por el que se ponía fin a la expansión imperialista milanesa del duque Filippo María Visconti, iniciada en el año 1477, y se fijaban las fronteras entre ambas repúblicas a lo largo del río Adda. Juan II se aseguraba de esta forma la sucesión de su hijo al trono aragonés, con la oportuna fidelidad siciliana en la guerra catalana y, en este caso, el colaborador (el infante Fernando) que conseguía era de una gran altura política, comparable al de su mujer fallecida, la citada reina Juana Enríquez. Con un solo movimiento, como en un tablero de ajedrez, se atraía a los sicilianos contra el principado y bloqueaba las aspiraciones del candidato angevino, incrementando la aureola de prestigio de su hijo. En este momento histórico, entre los meses de julio y septiembre de 1468, la princesa Isabel sucedía en el trono de los reinos de Castilla y de León a su joven hermano, el príncipe Alfonso de León y de Castilla, muerto en extrañas circunstancias. Esta situación quedó refrendada con la firma del Tratado de los Toros de Guisando (1468), que dejaba a Isabel como heredera única de su hermano Enrique IV el Impotente de Castilla y de León. Los consejeros áulicos de Juan II, que eran el arzobispo Pedro de Urrea de Tarragona y el vicescanciller Joan Pagés, desaconsejaban una unión con los problemáticos reinos de León y de Castilla:

[...] estando el rey de Aragón en Zaragoza el 10 de noviembre deste año [1468] atendiendo a solicitar la conclusión deste matrimonio, todo se comió al arzobispo. Y después dél fue el principal ministro el condestable Pierres de Peralta. Daba el rey comisión que se concertase no solo por el medio del arzobispo de Toledo, pero también del marqués de Santillana y de don Pero González de Mendoza obispo de Sigüenza su hermano...

Anales de la Corona de Aragón (1988), de Jerónimo de Zurita.

En los reinos de Castilla y de León, Enrique IV estaba en contra de cualquier tipo de acuerdo con su tío Juan II, que se había entrometido en la política de sus reinos de una forma exagerada. Según la *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón* (1962), de Jaume Vicens Vives.

[...] ella, más inclinada al matrimonio con el Príncipe aragonés, solo escuchaba a los enviados del Arzobispo. Era el principal de ellos Pierres de Peralta, hombre de arrojo y actividad extremados, a quien no pudo detener cuando se dirigía a su entrevista secreta con la Princesa, el peligro de la rápida corriente del Tajo que para conseguir su propósito tuvo que atravesar de noche por un vado incierto...

Además, el rey Alfonso V de Portugal también deseaba obtener la mano de la princesa de Castilla y de León, nacida en la abulense Madrigal de las Altas Torres, que tan buen partido era, para él mismo o para su hijo don Joao que se recoge en la *Crónica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel* de Hernando de Pulgar:

[...] los que en ello de su parte hablaban le daban a entender, que no había persona real que más le conviniese tomar por marido que a él: porque como quier que era viudo, pero era un Príncipe asaz mancebo, e tenía Reyno vecino de Castilla et de León, y asaz riquezas e poder para defender la subcesión que le pertenecía de los Reynos de Castilla et de León, si alguno ge la quisiese ocupar; y que por no tener más hijos de solo el Príncipe, podría ser que este su casamiento dispusiese Dios de tal manera, que la

generación que oviese heredase a Castilla é á León é á Portugal...

La candidatura del Africano, Alfonso de Portugal, era la preferida del rey Enrique IV, ya que consolidaba la posible y deseada unión hispánica, aunque era consciente del rechazo que su hermana sentía hacia esa persona mucho mayor que ella:

[...] como estuviese en propósito de concluir este casamiento con el Rey de Portugal, e conociese ser muy contraria la voluntad de la Princesa su hermana, acordó que Don Pedro de Velasco, hijo del Conde de Haro, fuese a hablar con la Princesa, e como aconsejándole le dixese que todavía cumplía seguir la voluntad del Rey, e dexar a su arbitrio lo que cerca de su casamiento quisiere facer; en otra manera fuese cierta que sería puesta en prisión, la qual con muchas lágrimas respondió que ella esperaba en Dios se daría forma porque se escusase de recibir tan grande injuria...

Memorial de diversas hazañas, de Diego de Valera.

El rey Luis XI de Francia también optaba a una boda muy ventajosa con la princesa Isabel de Castilla y de León; casándola con su hermano Carlos de Berry, duque de Guyena, se afianzaría la alianza con los reinos de Castilla y de León. [...] el Maestre [Villena], tan amigo del aplazamiento, aunque parecía desearlo, trabajaba por diferirlo desde que supo la llegada del Cardenal de Arras, que quiso encargarse de la negociación del matrimonio a nombre del duque de Berri, luego de Guyena, hermano del rey Luis de Francia [...] marchó a Madrigal el de Albi [Cardenal de Arras]; saludó a la Princesa, y en un elegante discurso trató de persuadirla a que aceptase el matrimonio que la proponía, como el más ventajoso que podía ofrecérsela. Al mismo tiempo habló en términos poco lisonjeros del príncipe D. Fernando de Aragón...

Crónica de Enrique IV de Castilla y de León, de Alonso de Palencia.

«... suplicáronle con grande instancia que considerase bien que el Rey Don Juan [Juan II de Castilla y de León] su padre si fuera vivo, no la consintiera casar con el Príncipe de Aragón, ni menos con el Rey de Portugal... y que allá en la otra vida daría alegría al ánima del Rey su padre si su casamiento concluyese con este Duque, por el grande amor que era entre los Reyes padre del uno y del otro...» como se recoge en la crónica de Hernando de Pulgar. Enrique IV estaba a favor de cualquier enlace matrimonial de su hermanastra, siempre que el mismo no fuese con el infante aragonés. Los reinos de León y de Castilla eran la piedra angular de la política hispana, por el vigor pujante de su hacienda y de su economía.

Otro candidato, más atrabiliario si cabe, era el duque Ricardo de Gloucester, el futuro y malhadado rey Ricardo III de Inglaterra, que incluso prometía que trasladaría su residencia a los territorios de los reinos de Castilla y de León. Será entonces cuando el todopoderoso arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo tome parte en la cuestión enviando al futuro cronista Alonso de Palencia a Tarragona para dialogar con el rey Juan II de Aragón: [...] dignóse aquel buen Rey oír mi humilde parecer... y tan completa aprobación le mereció que, coincidiendo su juicio con mi consejo, me hizo repetir mi discurso ante los Grandes que con él estaban. Eran éstos D. Juan de Cardona, conde de Pradés; D. Pedro de Urrea, patriarca de Antioquía y arzobispo de Tarragona; don Bernardo Hugo de Rocaberti, castellano de Amposta, prior de la Orden de San Juan, y D. Juan Pagés, vicescanciller, los cuales todos de hecho se

oponían al matrimonio, aunque lisonjeaban al Rey. Con sólidos argumentos afirmé todo aquello que suponía habían de impugnar, hasta que, ante el temor de que se les creyese obstinados, o bien rendidos a la fuerza de la verdad, los reduje a la aprobación deseada... Pero la princesa estaba a favor de su enlace marital con su primo aragonés; entonces, Juan II va a despejar la incógnita, concertando *motu proprio* el matrimonio en Cervera (Lérida), el 7 de marzo de 1469; Isabel sabía que Fernando era la mejor alianza matrimonial posible para afianzar su más que probable ascenso al trono de los reinos de Castilla y de León. Según De Pulgar: La Princesa dixo que Dios testigo de los corazones sabía que pospuesta toda afición miraba solamente lo que al bien destes Reynos de Castilla é de León cumplía... e dió luego comisión a este Gutierre de Cárdenas, su criado y Maestresala, para lo concluir. Este Caballero fué luego a las personas que para esto eran reputadas por el Rey de Aragón, que le estaban esperando para entender en esta materia; y en fin plogo a la voluntad de Dios, que lo concluyese con el Príncipe de Aragón, según le fué aconsejado por los Grandes del Reyno... Además, parece que el príncipe Joao de Portugal se va a casar con Juana la Beltraneja. Las capitulaciones para Fernando fueron muy rigurosas, políticas y económicas, e incluso estaba obligado a intervenir en los reinos de Castilla y de León en el caso de que se produjese una guerra civil, siempre en la defensa de los intereses de su prometida.

«... en otras sus preeminencias, honores e prerrogativas al Ilustre reverendo señor Arzobispo de Toledo, primado de las Españas... e al Arzobispo de Sevilla e a los ilustres e magníficos señores Maestre de Santiago, conde de Plasencia, que fueron principales en la buena conclusión de la dicha paz, y en jurar a la dicha serenísima princesa Doña Isabel por heredera e sucesora dellos, e al obispo de Burgos [...] Iremos personalmente á esos reynos a residir y estar en ellos... y que no partiremos ni saliremos dellos sin voluntad suya e consejo, y que no la sacaremos de los dichos Reynos sin consentimiento suyo...; dándonos Dios alguna generación... nunca los apartaremos de ella, ni los sacaremos desos dichos Reynos de Castilla é de León: mayormente al primogénito o primogénita...; en todos los privilegios, cartas e otras qualesquier escrituras que se ovieren de escribir, fazer y embiar assí por ella como por nos, juntamente se ayan de firmar e firmen por manera que todas vayan firmadas por mano de amos a dos...; que non pornemos algunos en consejo desos dichos Reynos salvo castellanos y leoneses y naturales de aquellos sin consentimiento e determinada deliberación de la dicha serenísima princessa [...] Después que avremos a una con la dicha serenísima princessa los dichos Reynos e Señoríos de Castilla e de León a nuestro poder, que seamos obligados de fazer la guerra a los moros enemigos de la santa fee cathólica, como han fecho e fizieron los otros cathólicos Reyes predecesores [...] Los lugares que las Reynas de Aragón han e suelen tener por cámaras suyas, a saber en Aragón Borja y Magallón, en Valencia Elche e Cribilen y en Sicilia Siracusa e Catania[...] así como las cuatro mil lanzas si los fechos en Castilla et en León vinieren en rotura...».

Elogio de la Reina Católica, de Diego Clemencín.

Además, la Corona de Aragón necesitaba de la Corona de Castilla y de León para poder reafirmar la tupida red diplomática que el rey Juan II continuaba tejiendo. Entonces, la princesa Isabel huyó desde Madrigal de las Altas Torres hasta Valladolid, bajo la protección del arzobispo Carrillo y del almirante de Castilla y de León, y desde esa ciudad leonesa escribió a su hermano, el 8 de noviembre, según las *Memorias de Don Enrique IV de Castilla y de León*: Vistas las respuestas y leales votos en cada uno conformes de muchos Grandes, Perlados y caballeros deseosos del servicio de Dios y vuestro y del bien y honor y ensanchamiento de estos dichos vuestros regnos de Castilla é de León... asignada cerca de la conformidad más honrosa y provechosa del casamiento del Rey de Sicilia, considerada la edad y unidad de nuestra antigua progenie, y lo que se añadería a la corona destos vuestros regnos (de Castilla é de León) por causa del tal matrimonio a los merescimientos muy claros del Rey don Fernando de Aragón, abuelo del dicho Príncipe y Rey de Sicilia y hermano del muy esclarecido Rey de gloriosa memoria don Enrique... cuya postrimera voluntad expresa en su testamento fue que siempre se continuase nuevas concesiones matrimoniales con los descendientes por línea recta del dicho Rey don Fernando. Por otro lado, Fernando se vistió de mozo de mulas para poder pasar la frontera de los reinos de Castilla y de León sin peligro para su integridad física. «Inquieto parecía tener al ilustre D. Fernando mi prolongada estancia en los regnos de Castilla é de León, así que mi visita le causó extraordinario júbilo, y sin más tardar se dirigió, según mi deseo, a la iglesia de San Francisco... Allí resolvimos que Gutierre de Cárdenas se dejase ver de todos; que se quejase de la tardanza y acusase al Príncipe de ingratitud, cual si, abandonada toda idea de marcha, no mostrase buena correspondencia a su prometida D.^a Isabel, constituida en grave peligro. Aprobaron el acuerdo D. Juan, pseudoarzobispo de Zaragoza, puesto que era seglar y usaba indebidamente de aquel título por ser hijo bastardo del Rey y el anciano Pedro Vaca [...] Dispúsose nuestra deseada marcha, haciendo de este modo que aquél, acompañado de seis criados y con el más profundo sigilo se encaminase hacia Castilla é León, fingiendo antes que acudía al llamamiento de su padre para prestar oportuno socorro a sus aliados y a las guarniciones temerosas del poder de los enemigos [...] En su afán de veracidad, don Fernando estuvo cuidando las mulas y sirviendo la cena. El Príncipe continuó su camino fasta que llegó al Burgo de Osma, donde Don Pedro Manrique, Conde de Treviño, primero Duque de Nájera, estaba con doscientas lanzas [...] No cejaban en el empeño de llevar osadamente adelante su acostumbrada adulación, y sostenían que en la entrevista el joven D. Fernando tendría que besar la mano de su prometida... pronto refutó tan desatentados propósitos el Arzobispo... haciendo manifiesta la insolencia con que pretendían inficionar el ánimo de la esposa que había de obedecer en todo al marido y otorgar al varón las insignias del poder... mucho más siendo D. Fernando un Príncipe verdaderamente

esclarecido... como soberano de Sicilia, iba a hacer partícipe a la princesa doña Isabel de una dignidad real que de ella no recibía. [...] El buen sentido se impuso, y el 14 de octubre los prometidos se entrevistaron por primera vez... entró secretamente por la puerta del campo, e con él solamente Mosén Ramón Despés e Mosén Gaspar su hermano, donde el Arzobispo llegó al postigo á lo recibir, e trabajó por le besar la mano, y el Príncipe no se la quiso dar, e abrazólo con muy alegre cara, e honrólo mucho; e ansí el Príncipe se fue a ver a la Princesa, e con él el Arzobispo, la qual recibió muy alegremente con aquel acatamiento que a su esposo debía...».

Alonso de Palencia y Diego de Valera.

El 18 de octubre de 1469, se celebró la boda en la casa de Juan de Vivero de Valladolid. Comenta Diego de Valera:

«El Arzobispo los desposó y veló. É aquel día todo se consumió en fiestas y danzas é mucha alegría; é la noche venida, el Príncipe é la Princesa consumaron el matrimonio. Y estaban á la puerta de la cámara ciertos testigos puestos delante, los quales sacaron la sábana que en tales casos suelen mostrar, demas de haber visto la cámara do se encerraron, la qual en sacándola, tocaron todas las trompetas y atabales y menestriles altos...».

La consanguinidad entre ambos se evitó, de forma sibilina, con una falsa bula del papa Pío II (cardenal Eneas Silvio Piccolomini. Sumo Pontífice, 1458-1464), la cual databa de 1464. Francia perdía, pues, a sus tradicionales aliados, que eran los reinos de León y de Castilla, desde los días de Enrique II de Trastámara el de las Mercedes y su aliado Beltrán Duguesclin. Entre los años 1466-1471, Juan II va a ir anudando sus alianzas en Italia y en la Europa occidental para poder aislar al Rey Araña francés; para ello va a realizar pactos con el rey Eduardo IV (1442-1483) de York de Inglaterra y con el duque Carlos I el Temerario (1433-1477) de Borgoña. También va a conseguir convencer a su sobrino Ferrante I de Nápoles para que mejorase sus relaciones con el papado y realizase un tratado con la República Serenísima de Venecia, con el fin de incorporarla al pacto ya existente, *de facto*, con Milán y con Florencia. Todo lo necesario se completó con nuevos acuerdos con los más poderosos nobles de la Francia meridional como eran Gastón de Foix y Juan de Armagnac, incluso daba la impresión de que la Divinidad miraba con simpatía hacia el valetudinario soberano aragonés, ya que al morir el papa Paulo II (cardenal Pedro Barbo, 1464-1471), que era proclive a Francia, el cónclave de los cardenales votó a Sixto IV (cardenal Francisco de la Róvere, 1471-1484), más volcado hacia los intereses aragoneses.

3

Guerra en León y en Castilla. Unificación dinástica y paz duradera

LA GUERRA CIVIL EN LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEÓN

FERNANDO decide quedarse largo tiempo con su joven esposa en los territorios de Castilla y de León, a pesar de la persecución de que son objeto por parte de Enrique IV y las penurias económicas que ambos padecen, como bien dice Don Enríquez del Castillo en su *Crónica del Rey Don Enrique el Cuarto*:

«Ya vuestra Señoría sabe como en el mes de Octubre del año pasado ovimos enviado a vuestra Alteza nuestras cartas con Mosen Pero Vaca e Diego de Ribera e Luis de Atienza con cierta creencia por escrito. La qual en efecto contenía... facer saber a vuestra merced el casamiento nuestro, e la razonable cabsa porque para ello no se avía atendido el mandato, consejo e consentimiento de vuestra Real Señoría; e después de aquesto certificado, averse aquello fecho con puro respecto del servicio vuestro... E, muy excelente Señor, ya pasados son cerca de quatro meses que vuestra Señoría no nos ha respondido, e agora... avemos sido avisados que en lugar de aceptar nuestra suplicación justa, por algunos rodeos e maneras muy poco cumplideras a vuestro servicio, e a la paz e sosiego de vuestros Reynos, se procuran de meter gentes estrangeras a esta vuestra nación muy odiosas, é facen otros movimientos contra nosotros, e contra la derecha e legítima subcesión a nos perteneciente [...] Que á vuestra merced plega de nos oír é mandar guardar justicia... venga en plaserle que á quatro grandes de vuestros Reynos de Castilla é de León, que á las partes sean fieles, sea entregada una villa... á do á su salvaguarda vuestra Alteza, é los perlados é grandes de vuestros Reynos de Castilla é de León puedan venir... e asimismo nosotros... y allí vuestra Señoría mande llegar los Procuradores de las cibdades é villas, é los principales Religiosos en vida y en letras... los quales oygan lo que vuestra merced les querrá decir, é asimismo lo que nosotros diremos... E porque pocas veces los muchos se acordaron en una cosa, si entre en los susodichos oviere alguna diferencia en la determinación, á vuestra Alteza plasciendo, plascera á nosotros que quatro religiosos ó mayores perlados de las Órdenes de Sancto Domingo, y Sanct Francisco, y Sanct Gerónimo, é de la Cartuxa, en estos vuestros Reynos de Castilla é de León entiendan en las tales diferencias, é las atajen como en sus conciencias vieren y entendieren ser más cumplidero al servicio de Dios, y á la paz universal de estos vuestros Reynos...».

Enrique IV, no obstante, no transigió y consideró aquella boda como una afrenta personal terrible, por lo que en octubre de 1470 revocó el juramento de los Toros de Guisando, con lo que su hija Juana la Beltraneja, de nuevo, pasaba a ser la heredera del trono de Castilla y de León. Dice, además, Enríquez del Castillo:

«La dicha Infante mi hermana que así me prometió é juró antes, en grande deservicio é daño é menosprecio mío é en quebrantamiento de la dicha su fe é juramento é contra la disposición de las leyes destos dichos regnos de Castilla é de León y en grand turbación é escándalo dellos fiso é cometió todo lo contrario, é tovo en ello muchas maneras é formas de malo é destestable enjemplo en grand menosprecio mío é contra mi preeminencia real é en derogación della [...] que yo creo verdaderamente que la dicha Princesa doña Johana es mi fija legítima é natural é de la dicha Reina mi muger, é que siempre la tove é traté é reputé por mi fija legítima, é por tal la tengo é reputo agora é la entiendo de aquí adelante...».

Entonces, con la única ayuda del almirante Enríquez y del arzobispo Alfonso

Carrillo, se trasladaron, según Zurita, hasta la más segura villa de Dueñas, en Palencia:

«... aconsejó [Juan II] a su hijo que cuanto hubiese de ordenar y disponer de mucha o poca importancia, lo comunicase primero con el arzobispo de Toledo y se aconsejase con él así en las obras como en las apariencias... considerando la dignidad del arzobispo y su condición y ambición. [...] El principio de la queja y sentimiento del arzobispo fue que tratando un día en Valladolid con el príncipe en ciertos negocios de su estado le dijo como mozo, más claro de lo que debiera y aquellos tiempos sufrían, que no entendía ser gobernado por ninguno; y que ni el arzobispo ni otra persona tal cosa imaginasen, porque muchos reyes de Castilla é de León se habían perdido por esto...».

Fernando estaba, a sus diecisiete años, curtido en la vida política y en la guerra, inclusive en el sexo, pues ya tenía un hijo bastardo, el infante Alfonso. El príncipe de Gerona estaba dispuesto a demostrar cuál era su talante en cualquier tiempo y ocasión, ahora, inclusive, en los territorios de León y de Castilla. A finales del año 1470, moría el peligrosísimo Juan de Lorena, hijo y heredero de Renato de Anjou, que era el capitán general de las fuerzas agresoras angevinas en Cataluña. Le iba a reemplazar su hijo bastardo Juan de Calabria. La disidencia catalana se iba resquebrajando y por su causa la guerra iba de mal en peor para sus intereses. A finales del año 1471, recuperada Gerona y derrotado el ejército de la *Generalitat* en las riberas del río Besós, ya se podía proceder al asedio de Barcelona. Juan II conquistó el Alto Ampurdán y cerró a sus enemigos franceses el paso del Rosellón. Su generosidad con los que se rendían fue ilimitada, por lo que la *Generalitat* y sus partidarios estaban cada vez más arrinconados. El 17 de octubre de 1471, Barcelona va a capitular y el rey concederá un amplísimo perdón a los vencidos, confirmando las constituciones, las libertades y los privilegios de los catalanes. El principado quedaba ahora en un estado lamentabilísimo. Era prioritario recuperar los condados catalanes ultrapirenaicos. En Pedralbes recibirá a su hijo Fernando y allí esperarán la llegada del cardenal Rodrigo de Borja o de Borgia, que porta la bula de la dispensa matrimonial sobre la consanguinidad con Isabel, emitida por el papa Sixto IV, el 1 de diciembre de 1471.

[...] *quod olim ipsi non ignorantes se tertio consanguinitatis grado in vicem fore conjunctos matrimonium inter se per verba alias legitime de presenti contraxerunt, illud que carnali copula consumarunt prole subsecuta. Cum autem ipsi Ferdinandus et Isabella, obsistente impedimento consanguinitatis hujusmodi, in dicto sic contracto matrimonio remanere nequeant dispensatione apostolica desuper non obtenta; et sicut eadem petitio subjungebat, si divortium fieret inter eos, plurimae disensiones, guerra et scandala inter aragonum et aliorum regnorum habitatores et incolas, parentes, consanguineos, amicos, confederatos principes, barones et vassallos possent verisimiliter suboriri...*

Fernando explicará a su padre la más que complicada situación en la que se encuentra en los reinos de León y de Castilla ante el empuje que ha tomado el partido que defiende los intereses de Juana la Beltraneja. Fernando decidió pasar algún tiempo en Valencia, antes de volver a los reinos de su esposa. «Agora me tengo por bienaventurado, pues engendré a quien dio libertad en mi tierra...». Estas palabras

fueron pronunciadas por Juan II algo más de un año después cuando su hijo le socorrió en Perpiñán sitiada por los franceses y recuperada en ese momento histórico según recoge Valera. En la capital del río Turia va a negociar con el vicescanciller pontificio, el cardenal Rodrigo Borja, y con el todopoderoso obispo de Sigüenza, más adelante cardenal de España, Pedro González de Mendoza, cuyo poderoso linaje se va a alinear en el bando isabelino. En el año 1472, Fernando ya está nuevamente en los reinos de Castilla y de León, para incrementar su posición y la de su esposa en dichos reinos.

El príncipe y la princesa de Castilla y de León habían enviado al licenciado Pedro de la Quadra al duque de Medina Sidonia para ofrecerle todo favor en la guerra que tenía con el marqués de Cádiz; y era en sazón que gran parte de la Andalucía o la mayor estaba en su obediencia, porque el maestre de Santiago tenía muchos enemigos en ella y el duque de Medina Sidonia los había jurado por príncipes herederos, y afirmaba que sería parte para que luego los jurase la ciudad de Sevilla y toda la Andalucía...

Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II el Católico de Aragón, de Jaime Vicens Vives.

La ciudad de Segovia, con su pétreo alcázar, se va a pasar al bando de la princesa Isabel; mientras que Fernando va a tener que competir y convencer a sus enemigos de Castilla y de León, que están encabezados por el marqués Juan Pacheco de Villena, valido del rey Enrique IV.

En mayo de 1473, Fernando debe abandonar los territorios de León y de Castilla y dirigirse, a uña de caballo, a auxiliar a su padre, que está sitiado en Perpiñán por Luis XI, aunque previamente recibe el máximo galardón de la caballería, que era el Toisón de Oro. Como cuenta Jerónimo de Zurita:

Tratando con los caballeros del tusón en su capítulo general sobre las elecciones que se habían de hacer en lugar de los caballeros difuntos, advertido y informado de la excelente nobleza y gran valor y proeza y virtudes señaladas del rey don Hernando príncipe de Aragón y de Castilla é de León, y que el rey de Aragón su padre era hermano y compañero de aquella orden y el rey don Alonso su tío lo había sido, cumpliendo con las solemnidades [...] de común acuerdo de todos le nombró por hermano y compañero de la orden del tusón de oro si a él pluguiese de lo aceptar...

Y el 24 de marzo su padre le escribía recomendándole que protegiese al cardenal Borja (o Borgia) en su regreso a Italia:

Ya por otras muchas cartas tengo escrito á vuestra señoría las cosas quel reverendísimo señor Legado mi compadre acá ha fecho y el trabajo que ha pasado por conducir los fechos de la sucesión de la serenísima Princesa mi señora muger... é viendo esto é que el Rey envía por procurador suyo en corte Romana a Fernando [Hernando] de Pulgar, por procurar la dispensación del fijo del Infante con la fija de la Reina... ha seydo acordado por nosotros é por el Arzobispo nuestro tío é por los otros del nuestro consejo que cumple y es necesario quel dicho reverendísimo señor Legado luego se parta é vaya para Roma... E por quanto a la venida vino con galeras del Rey don Fernando, y para la vuelta non las podría aver nin por tierra le sería espidiente ir por las guerras que en Francia y en las otras provincias son: suplico á vuestra señoría por facer á mí gracia especial, y des pues pos satisfacer en alguna manera á los méritos del dicho reverendísimo señor Legado é por le echar mayor cargo para facer quando en aquella corte fuere, lo que á vuestra señoría y á nosotros compía: é asimismo porque si por mengua de pasa ge su partida se difiriría, podrían procurar grandísimo danyo en nuestros fechos, le mandé dar tres galeras desas de vuestra magestat

en que pueda volver á la dicha corte Romana...

Juan II y Fernando se van a encontrar en la ruta de Elna a Perpiñán y, tras un emocionado abrazo paterno-filial, el anciano rey de Aragón y de Navarra exclamó aquello, *mutatis mutandis*, de: «¡Dichoso yo que puedo llamarme padre de mi libertador y del libertador de mi patria!». Fernando era su orgullo filial por antonomasia, la antítesis de aquel otro vástago ya fallecido, Carlos de Viana, abúlico e indeciso. En julio de 1473, Fernando está en Barcelona solicitando los dineros necesarios para poder mantener una milicia real permanente, y este es el momento que va a aprovechar para trabar contacto con las gentes más influyentes del Principado y comenzar a allanar el camino para la confraternización. Su relación con el municipio barcelonés, a partir de ahora, será mucho más fluida.

Tras reponerse en Tortosa (Tarragona) de una grave enfermedad, se dirigirá nuevamente a los reinos de su mujer, pero es importante ejemplarizar el nuevo estilo de gobernar o nueva monarquía, autoritario e inmune a todo tipo de clemencia y subrayado con el trato dispensado en Zaragoza a un notorio delincuente llamado Jimeno Gordo como cuenta Diego de Valera en su *Memorial de diversas hazañas*:

El Príncipe respondió e replicó diciendo que haría mejor de se arrepentir de sus pecados é dar consejo á su ánima, pues le convenía luego desta vida partir. Al qual Ximeno Gordo respondiendole que donde estaba el clérigo que lo había de confesar, comenzó luego á dar grandes voces porque oyesen en la ciudad lo que hacía, porque según las leyes della el Rey no podía matar á ninguno des pues que apelase ante el pueblo, fasta que fuese visto por derecho; la qual esperanza el Príncipe lo quitó mandándole luego ahogar, después de leída ante él la sentencia en que se contenía todos los excesos é maleficios por él cometidos. Al Príncipe fue suplicado por los presentes que oviese misericordia de Ximeno Gordo é se le acordase de muchos servicios que le había fecho, los quales fuesen en compensación de los males por él cometidos; á lo qual el Príncipe respondió que á él pluguiera por los servicios facerle merced, mucho más que aver de punir sus delitos, si la calidad de a aquellos fuera tal; pero á él convenía facer justicia, é los servicios que Ximeno Gordo le tenía fechos, á sus hijos los entendía galardonar, porque sus graves excesos no quedasen sin pena, ni los servicios sin galardón...

La princesa Isabel se dirigirá a Segovia, donde se van a conocer los intentos de Juan Pacheco de contactar con los príncipes. Como el Rey Don Enrique supo que el Maestre de Santiago se quería conformar con el Príncipe é con la Princesa para hacerles haber la subcesión de los Reynos de Castilla et de León, pesóle mucho dello; é por consejo del Mayordomo Andrés de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadilla, su muger, el Rey trató de haber concordia con el Príncipe é con la Princesa su hermana. A los quales fue dado á entender que el Rey les podía dar mejor la subcesión que les pertenecía de los Reynos de Castilla et de León, que el Maestre de Santiago... Este trato de reconciliación entre el Rey é la Princesa su hermana, se hizo secretamente; y el Príncipe é la Princesa, é con ellos el Arzobispo de Toledo, vinieron para la cibdad de Segovia donde el Rey estaba...

Crónica de los Reyes Católicos, de Hernando de Pulgar.

El 28 de diciembre Isabel llega a Segovia y Fernando lo hará el 1 de enero de 1474. El encuentro con Enrique IV fue de lo más cordial, dando la impresión de que los escollos con el problema sucesorio se iban a poder resolver, pero todo se va a enturbiar de nuevo cuando el gran perjudicado con esta buena armonía familiar, Juan Pacheco, complique las relaciones. Además, el arzobispo Carrillo comienza a mostrarse dubitativo en lo referente a su fidelidad hacia unos príncipes que están jugando a varias bandas. En vista de los problemas surgidos, Fernando se dirige hacia

Madrid para entrevistarse con su tío Alfonso Enríquez, almirante de Castilla y de León. Pero todos estos intentos serán infructuosos porque: 1) el todopoderoso ejército francés va a penetrar, a sangre y fuego, en el Rosellón; 2) Juan II está muy enfermo y no está en condiciones de defender su reino, por lo que Barcelona llama al príncipe Fernando para que vaya en su auxilio; 3) el marqués Juan Pacheco de Villena va a pasar a mejor vida en el mes de octubre y, por fin, para llegar a una resolución de las cuestiones políticas tan enrevesadas, el propio rey Enrique IV moría el 10 de diciembre de 1474. El 13 de diciembre, Isabel era proclamada reina de Castilla y de León, y Fernando se veía obligado a abandonar el Rosellón, cuya capital, Perpiñán, caía en manos de los franceses, provocando un gran descontento en los reinos de Aragón, incluido el de Valencia. Como, de nuevo, recoge Hernando de Pulgar:

Como la Princesa que estaba en la cibdad de Segovia sopo la muerte del Rey Don Enrique su hermano, luego se intituló Reyna de Castilla é de León, é fizo las obsequias muy solennes por el ánima del Rey. Otrosí allí en Segovia se fizo por los de la cibdad un cadahalso, do vinieron todos los Caballeros é Regidores é la Clerecía de la cibdad, é alzaron en él los pendones Reales, diciendo: Castilla, Castilla por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel, su muger, propietaria des tos Reynos de Castilla é de León; é besáronle todos las manos, conociéndola por Reyna é Señora dellos, é ficieron la solemnidad é juramento de fidelidad, que por las leyes destos Reynos de Castilla é de León (¡por León, por León, por León é por todo su Reyno!), es instituido que se debe facer a sus verdaderos Reyes...

El rey Enrique IV el Impotente de Castilla y de León había reconocido, en su lecho de muerte, a su hija Juana la Beltraneja como su heredera, con lo que todo se embrollaba de nuevo. Además, Fernando estaba muy descontento del rito ceremonial de la proclamación de su esposa como reina de León y de Castilla, ya que él era un mero rey-consorte, lo que se transformaba, *de iure*, en innegociable para un soberano aragonés, en cuyos reinos a las mujeres les estaba vedado el acceso al trono y solo podían transmitir derechos hereditarios, como bien recoge Hernando de Pulgar:

Alguno de los Grandes que eran parientes del Rey decían que pues el Rey Don Enrique falleció sin dexar generación, estos Reynos de Castilla é de León pertenecían de derecho al Rey Don Juan de Aragón padre del Rey, porque no había otro heredero varón legítimo que debiese subceder en los Reynos de Castilla é de León, salvo él que era fijo de Don Fernando de Aragón, e nieto del Rey Don Juan de Castilla é de León; e por consiguiente venía de derecho al Rey Don Fernando su fijo, marido desta Reyna Doña Isabel, la qual decían que no podía heredar estos Reynos de Castilla é de León por ser muger, aunque venía por derecha línea [...] Acordaron que en todas las cartas que diesen fuesen nombrados él y ella; é que el sello fuese uno, con las armas de Castilla é de León, é de Aragón. Ansimesmo en la moneda que mandaron labrar, estoviesen puestas las figuras dél y della, é los nombres de ambos...

Pero en la Concordia de Segovia (15 de enero de 1475), aceptada por la reina, Fernando se va a intitular como Fernando V en los reinos de Castilla y de León.

Y que fué, sino que viendo nuestro Señor su pueblo de todos los Reynos de Castilla é de León, padecer llenos de mucha soberbia é de mucha herejía, é de mucha blasfemia é avaricia, é rapiña, é de muchas guerras é bandos, é parcialidades, é de muchos ladrones é salteadores, é rufianes é matadores, é tahúres, é tableros públicos que andaban por renta, donde muchas veces el nombre de nuestro Señor Dios é de nuestra Señora la gloriosa Virgen María, eran muchas veces blasfemados... y las grandes muertes y estragos y rescates que los moros hacían en los christianos, y para el remedio que nuestro Señor por su

infinita piedad y bondad propuso hacer, púsolo en boca de los niños sin pecado... y así que las flores y el pendón que entraron en los Reynos de Castilla é de León de Aragón á celebrar el santo matrimonio con la Reyna Doña Isabel, donde juntos estos dos reales cetros de Castilla é de León y de Aragón, procedieron en espacio de treinta años, que ambos reynaron juntos, tantos bienes é misterios, é tantas é tan milagrosas cosas, quantas habéis visto y oído, los que hoy sois vivos, las cuales nuestro Señor en tiempo, y por manos de ellos obró é hizo...

Crónica de los Reyes Católicos, de Andrés Bernaldez.

Detrás de todo el trabajo político, va a estar la figura imponente del cardenal Mendoza, apoyado por el condestable de Castilla y de León, Pedro Fernández III de Velasco y el ya mencionado gran almirante de Castilla y de León, además de los duques de Alburquerque y de Alba de Tormes, los condes de Benavente, de Paredes de Nava, de Alba de Liste y de Treviño, los obispos de Coria y de Ávila y el arzobispo Carrillo.

Nos el Cardenal Despaña y el Condestable de Castilla é de León y el Almirante de Castilla é de León y el Conde de Benavente... prometemos y seguramos que por quanto todos nosotros estamos conformes para aver de seguir é servir á la Reyna, nuestra Señora doña Isabel, como á Reyna y Señora natural nuestra é de aquestos regnos de Castilla é de León, con el Rey don Ferrando, su legítimo marido, nuestro Señor, y avemos de guardar y guardaremos su servicio y personas y estado real como de nuestros Reyes é Señores naturales que en el asiento que oviéremos de faser é contratar de honra é provechos, cada uno de nos tomará igual parte quel otro é el otro quel otro, y en todo ello estaremos en toda verdadera amistad é hermandad como verdaderos hermanos é amigos...

Los adversarios de los nuevos monarcas de Castilla y de León se iban debilitando y ahora estaban dirigidos por Diego López Pacheco, primogénito del ya fenecido marqués de Villena, acompañado en esta lamentabilísima empresa por los duques de Arévalo y de Valencia, el marqués de Cádiz y los Grandes Maestres de la Orden Militar de Santiago, Alonso de Cárdenas para el Reino de León y Rodrigo Manrique para el Reino de Castilla. Algunos de ellos, no obstante, negociaban con los reyes, en secreto, para no perder sus prebendas, y otros lo hacían con el rey Alfonso V de Portugal para apoyar los derechos sucesorios de Juana la Beltraneja. En los albores del año 1474, Isabel y Fernando se mostraban optimistas al ver como se iban resolviendo los problemas sucesorios y de reconocimiento de sus derechos al trono en los reinos de León y de Castilla, pero todo se complicará cuando el 20 de febrero de 1475 el arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo escenificará, con toda la solemnidad de que era capaz, su abandono del partido de los reyes Fernando e Isabel, en Alcalá de Henares (Madrid), hecho ante el que incluso el viejo rey Juan II de Aragón y de Navarra se sintió terriblemente impresionado. Esto recoge en los *Anales de la Corona de Aragón* Jerónimo de Zurita:

«Mostraba no tener menor sentimiento y alteración de la salida del arzobispo de Toledo de la corte del rey y reina de Castilla é de León y no estar en su servicio, que de la pérdida de Perpiñán; y aconsejaba a su hijo que pusiese su pensamiento y cuidado en conservarle y tenerle en estimación de padre, y que por ninguna causa no diese lugar a hacer lo contrario ni creyese al cardenal de Mendoza no le diese tanta plaza ni autoridad, y otorgase lo que le demandaban los grandes de aquellos reinos de Castilla é de León, que en el principio de su reinado le podían dañar y contrastar, y que no parase en primores ni en muchas sutilezas hasta que una vez fuese rey; porque después, el tiempo le traería a la mano lo que había de hacer. [...] Este

descontentamiento del Arzobispo fue imputado por algunos á soberbia, otros decían que procedía de cobdicia, por no le ser dados los oficios que demandaba; pero nos creemos principalmente proceder de embidia que ovo del Cardenal [Pedro González de Mendoza]...».

La causa de la ruptura se va a fundamentar en la compleja y atrabiliaria personalidad del prelado toledano.

El día 7 de marzo se van a convocar Cortes en Medina del Campo y el día 20 les llegaba a los soberanos la noticia de la pérdida militar de Perpiñán y de que Luis XI de Francia estaba amenazando el resto del territorio del Principado de Cataluña. Y como todos los entuertos se suelen multiplicar, a fines del mes de marzo se recibe la noticia de que Juana la Beltraneja se encuentra en Trujillo y que las tropas portuguesas han cruzado la frontera en orden de combate. Carrillo y Villena unen sus fuerzas militares y Juana la Beltraneja se considera legitimada para reclamar sus derechos por medio del denominado Manifiesto de Plasencia, el 25 de mayo y, por ese hecho, proclamados ella y Alfonso V de Portugal como reyes inequívocos de León y de Castilla. El ducado-regio de Borgoña no va a querer saber nada de lo que ocurre, y Portugal está al lado del arácnido rey francés. La reina Isabel se verá obligada a cancelar la Concordia de Segovia y otorgará plenos poderes al rey para «proveer, mandar, fazer e ordenar lo que le fuera visto e lo que por bien toviere»; la experiencia bélica y el magisterio del rey Fernando en el campo de batalla estaban fuera de toda duda y eran más que necesarios. Dice De Pulgar que entonces el monarca va a enviar a Gómez Manrique a ver al rey portugués para desafiarle a combate singular según las leyes de la caballería cristiana:

El Rey nuestro Señor nos embía decir, que á él place del juez é de los ejecutores que habéis escogido; é que si le venís á buscar, él es venido á la puerta desta su cibdad á vos responder á la demanda que traéis, é os requerir que fagáis una de tres cosas: ó que luego salgáis destos sus Reynos de Castilla é de León, é dexéis el título dellos que contra toda justicia queréis usurpar; é si algún derecho esa vuestra sobrina decís que tiene á ellos, á él place que se vea é determine por el Sumo Pontífice sin rigor de armas, ó salgáis luego al campo con vuestras gentes á la batalla que publicastes que veniades á le dar: porque por batalla do suele Dios mostrar su voluntad é la verdad de las cosas, lo muestra en esta que tenéis en las manos, ó si por ventura lo uno ni lo otro vos place aceptar, porque su poderío de gentes es tan grande y el vuestro tan pequeño, que ne podríades venir con él en batalla campal; por escusar derramamiento de tanta sangre, vos embía decir, que por combate de su persona á la vuestra mediante el ayuda de Dios, vos fará conocer que traéis injusta demanda...

LA UNIFICACIÓN DINÁSTICA TRASTÁMARA Y LA PAZ DURADERA ENTRE LOS REINOS

La todopoderosa y levantisca nobleza de Castilla y de León se había servido de dos instrumentos para perpetuarse en el poder: a) lo que se puede calificar, *grosso modo*, como una especie de «confederación» aristocrática o liga nobiliaria, por medio de la cual estaban unidos frente al poder del rey; y b) constantes conspiraciones en las que solían tomar como rehenes a los propios monarcas, verbigracia Juan II y

Enrique IV entre otros, ocupando, *manu militari*, villas y fortalezas que por su situación estratégica les servían de garantía individual; el actual rey de Aragón, Juan II, habría participado, en comandita con sus hermanos, los infantes de Aragón, en ese tipo de maquinaciones.

Por lo tanto, Fernando se va a tener que enfrentar con situaciones tan humillantes, que trataban de anular y destruir la labor real de gobierno. Además, los soberanos de Castilla y de León del siglo xv, como bien recoge Hernando de Pulgar, adolecen de una importante debilidad política y no se atreven a activar los mecanismos de poder y de autoridad inherentes al cargo supremo que ocupan:

«No hay más de Castilla é de León, sino más guerras habría».

Por otro lado, y para encontrar más las situaciones, el factótum europeo del momento es el rey Luis XI, llamado peyorativamente la Universal Araña, gran vencedor de la guerra por el Rosellón, y que había conseguido destruir la alianza occidental antifrancesa que Juan II de Aragón y de Navarra había ido tramando en su contra entre los años 1467 y 1472; el atrabiliario monarca francés pretendía neutralizar a su acérrimo enemigo aragonés, arrebatarle por la fuerza de las armas el reino de Navarra y conseguir ser el árbitro inevitable de los asuntos políticos en León y en Castilla, por lo que si vencía a Juan II tendría la potestad para apoderarse de Cataluña, Nápoles y Sicilia, recuperando las viejas fronteras carolingias de la Marca Hispánica. El soberano de los francos iba a contar con un aliado inesperado, otro de los soberanos hispanos, pero que hacía la guerra por su cuenta y sin reparar en medios o en consecuencias: el monarca de los portugueses Alfonso V, quien, como prometido esposo de Juana la Beltraneja, habría decidido unir, ahora con preeminencia portuguesa, los reinos de Castilla y de León o, cuanto menos, anexionarse la parte más occidental de la antigua Corona de León. El acuerdo o tratado para la desmembración y depredación de los territorios occidentales leoneses se produjo, entre ambos monarcas, en Senlís.

Fernando llegó a la convicción de que la guerra pondría a cada uno en su sitio. El joven monarca de Castilla y de León intentará sojuzgar a la levantisca nobleza de esos territorios, imitando a su gran enemigo francés, quien lo había hecho con la Liga nobiliaria del Bien Público, conformada por los barones de Armagnac, Borbón, Anjou y Borgoña, todos ellos domeñados y, en ese último ducado, además, derrotado su señor el duque Carlos el Temerario, que murió en la definitiva batalla de Nancy (año 1477).

Por otro lado, Inglaterra estaba en plena guerra civil, la de las Dos Rosas, la rosa roja de Lancaster frente a la rosa rosa de York; la dinastía vencedora reinaría en el trono que antes fuera de los Plantagenêt. En toda Europa, los soberanos trataban de imponerse a los nobles, que se verían obligados a abandonar sus actividades bélicas y ponerse al servicio de las nuevas monarquías absolutas. Las milicias de todos ellos

serían mercenarias y permanentes, y los soberanos conseguirían meter en cintura a los nobles de grado o por fuerza. En junio de 1475, la reina Isabel declaró en rebeldía al marqués de Villena y a su partido nobiliario, mientras su esposo pregonaba «la guerra por mar é por tierra contra el rey de Portugal... y contra todos mis desleales»; pero la Extremadura leonesa y los territorios del reino de Toledo se pasaron al bando de Juana la Beltraneja; por el contrario, y como era de esperar, los territorios vetustos de León y de Castilla la Vieja, con todas sus dependencias, es decir, las Asturias, la Galicia lucense y los territorios cántabros y vascongados, se alinearon en el bando de los reyes Isabel I y Fernando V de León y de Castilla, que conseguirían reunir un importante ejército de alrededor de treinta mil soldados en Tordesillas; la leonesa Toro ya había sido conquistada por el portugués, que pretendía llegar incluso al corazón de la Tierra de Campos leonesa, es decir, a la ciudad de Valladolid, y continuar hasta la propia fortaleza de Burgos, que se había pasado al bando de Juana la Beltraneja. Es evidente la enorme voracidad imperialista lusitana.

El rey Fernando V va a realizar su testamento notarial, aunque solo tiene veintitrés años, pero declara, y así lo recoge Javier Palao Gil:

En primer lugar, el amor hacia su esposa, en cuya defensa lucharía «hasta derramar la sangre si fuera menester»; Isabel recibe varios encargos, entre ellos el de elegir la sepultura de su marido si este muere en la batalla o el de cuidar de sus dos hijos ilegítimos. También aparece una acendrada religiosidad, reflejada en un buen número de mandas (demandas) pías (piadosas). Por último, pide a su padre que, en caso de morir él, facilite la sucesión en el trono aragonés de su hija (primogénita) la infanta Isabel, pese a estar esto prohibido por la ley sálica; pero la visión unitaria del joven rey de Castilla y de León, que aquí ya es manifiesta, le lleva a solicitar que se remuevan los impedimentos por el gran provecho que de los dichos reynos (de Castilla é de León) resulta y se sigue de ser assy unidos con estos de Castilla é de León, que sea un príncipe, rey, señor y gobernador de todos ellos.

A mediados de julio de 1475, el ejército de Fernando va a marchar hacia Toro, la vieja Arbutola de los vacceos prerromanos, pero al llegar ante sus murallas recibió la información de que Alfonso V se había dirigido hacia la leonesa Zamora y la había tomado al asalto; la posición geoestratégica de sus tropas era muy débil, por lo que va a decidir regresar a Tordesillas sin plantar cara al soberano portugués, que se va a crecer. La reina Isabel le reconvino, pero Fernando le va a explicar cuál era el correcto *modus operandi* en la conducción de las guerras: «En las guerras do no hay consejo, la furia que da de cabeza cae a los pies; esfuerzo y tiempo ganan victoria, que la locura, en mi tierra, átanla». Por ello, la guerra se ganaría con tiempo y esfuerzo; estas, y no el azar impremeditado, serían las opciones para obtener la victoria. Era necesario la reconquista del desleal alcázar de Burgos, por lo que el rey Fernando se encargó en persona de su asedio; su lugarteniente lo sería el infante Alfonso de Aragón, hijo bastardo de Juan II. El monarca portugués se retira y en enero de 1476 se rinde a la reina Isabel I de León y de Castilla la denominada como cabeza de Castilla, *caput Castellae* o Burgos. En febrero de dicho año, se celebrará una gran batalla campal en la localidad de Peleagonzalo (a una legua de Toro), y la victoria de las fuerzas militares del pendón carmesí de León y de Castilla sobre los

portugueses será tan aplastante que estos huirán a la desbandada. El 1 de marzo, se rendía por fin la vital fortaleza leonesa de Zamora, ¡la bien cercada!, y el rey escribía pormenorizadamente al Concejo de Baeza como recoge Hernando de Pulgar:

«... avrés sabido como mi adversario de Portugal después que llegó su fijo á la cibdad de Toro con la más gente de caballo é de pié que de Portugal pudo traer, conosciendo que sin batalla non podía socorrer la fortaleza desta cibdad de Zamora, que yo tengo cercada por la mucha é buena gente que conmigo está... llegó de la otra parte de la puente desta cibdad, y... asentó toda su artillería, con la qual comenzó luego á tirar á la puerta de dicha puente: é el río iba tan crescido... que non pudieron salir mis gentes [...] acordé de mandar fazer ciertas minas é puertas á los lados del baluarte que está al lado de la dicha puente, por donde mas presto pudiesen salir las dichas mis gentes... acordaron esse mismo día de cargar su fardage antes que amanesciese, é, venido el día, se partieron del dicho arrabal é fueron la vía de Toro: é luego como se conosció que ellos partían, acordé de salir al campo... nin le podimos alcanzar fasta una legua de Toro, en un campo que se llama Pelayo González, entre sant Miguel de Gros é la dicha cibdad de Toro... e viendo que ya non podía entrar en la puente de dicha cibdad con sus gentes sin ser destrozados, acordó de me esperar... muchos caballeros de los que conmigo estaban, eran de parecer que yo non debía dar la batalla por las muchas ventajas que el dicho mi adversario tenía para ella, assi porque en la verdad era más gente en número que la gente que conmigo estaba, como por que mis gentes iban cansadas. [...] E desvaratada su batalla real la primera, donde fue derrotado é tomado su pendón de las armas reales, é muerto el alferes, é tomadas las más de las otras banderas, fue fuyendo, é grand parte de mis gentes en su alcance, fasta la puente de la dicha cibdad de Toro, donde fueron presos e muertos muchos principales del dicho mi adversario. [...] En este alcance fueran muchos más Portugueses muertos é presos, salvo por el impedimento de la noche, é de la gran lluvia que en aquella hora facía; é ansimesmo porque veyéndose en aprietos los Portugueses, acorríanse al apellido de los Castellanos é de los Leoneses, é llamaban Fernando, Fernando; é con este apellido muchos dellos fueron libres de muerte é prisión».

En el mes de junio, Alfonso V de Portugal se retiraba a su reino y, en octubre, era reconquistada Toro; entre abril y septiembre se deshacía la Liga Nobiliaria Juanista (por Juana la Beltraneja), ya que se realizaron pactos de concordia con el duque de Arévalo, con el marqués de Villena y con el arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo. En Madrigal de las Altas Torres, se van a celebrar, por consiguiente, Cortes Generales:

«... la confusión y el desorden de los Reynos de Castilla é de León está así desordenada, que ningún saber humano le podría dar conçierto, las gentes, todas venidas, los buenos y los malos, en codicia de venir mal, que apenas hallaríamos los diez justos por los quales Dios los muchos perdonava». *Crónica incompleta* de Julio Puyol.

La reina Isabel va a ser reconocida como reina efectiva de Castilla y de León, acordándose la creación de la Santa Hermandad, con la finalidad de asegurar la ley y el orden en los susodichos territorios, y que se encargaría de administrar una justicia rápida y sumaria contra los delitos de robo, asalto, homicidio y prisión injusta que se produjesen en despoblado; sus guardias y cuadrilleros serían controlados por el trono, siendo un eficaz instrumento en las luchas de los monarcas contra la aristocracia. El orden público se vería muy favorecido por este hecho, y la riqueza, el intercambio comercial y el bienestar de los súbditos de Castilla y de León se incrementarían. Por todo ello, al rey Fernando V le iba a corresponder, sin ningún género de dudas, el blasón de *rex est imperator in regno suo*. Ahora ya se iba a poder ocupar de los líos existentes entre el Principado de Cataluña y el rey Juan II de Aragón, y colocar a las

tierras catalanas *en tranquillitat é repós*.

Pero en Guipúzcoa el ejército del arácnido monarca Luis XI había sido rechazado en Irún, aunque asediaba Fuenterrabía:

[...] porque fue informado de la cruda guerra que los Franceses facían en la provincia de Guipúzcoa, é á los de la villa de Fuenterrabía, acordó de ir á las montañas á socorrer aquella tierra, é la librar de la guerra que le facían los Franceses. E vino para la cibdad de Victoria, donde juntó fasta cincuenta mil combatientes de Castilla la Vieja, é de León, é de todas las montañas, é Asturias, é de las merindades é villas de aquella tierra: con los cuales movió á entrar en la provincia de Guipúzcoa, para ir á Fuenterrabía, donde estaban los Franceses. Los cuales, visto que si esperaban recibirían gran daño, é que no tenían tanto número de gente para socorrer el cerco, acordaron de lo alzar, é volver para la villa de Bayona...

Hernando de Pulgar.

En julio de 1476, el rey Fernando levantó el asedio y reforzó su autoridad regia en Vizcaya; en agosto de 1476, Juan II y su hijo se reunieron en Vitoria como cuenta, de nuevo, De Pulgar:

[...] esperó al Rey de Aragón su padre; el qual vino allí, y el Rey de Castilla é de León le salió á recibir fuera de la cibdad, é llegó a él, é demandóle la mano para gela besar, y el Rey de Aragón no gela quiso dar. Otrosí se puso á su mano izquierda y el Rey de Aragón no lo consintió. É así entraron en la cibdad, el Rey de Aragón é de Navarra á la mano izquierda del Rey su fijo, y el Rey fue con el Rey su padre fasta su posada, é descabalgó en ella para le poner en su cámara. El Rey de Aragón é de Navarra, quando sopo que aquella era su posada, díxole: «Vos, fijo, que sois Señor principal de la Casa real de Castilla é de León, donde yo vengo, sois aquel á quien todos los que venimos de aquella casa, somos obligados de acatar é servir como á nuestro Señor é pariente mayor; é los honores que yo os debo en este caso, han mayor lugar que la obediencia filial que vos me debéis como á padre: por tanto tornad á cabalgar, yo me iré con vos á vuestra posada, porque así lo quiere la razón». El Rey de Castilla é de León por los ruegos que el rey de Aragón é de Navarra su padre le fizo, consintió que fuese con él fasta su posada...

En el verano de 1477, las tropas reales de Castilla y de León, combinando fuerza y diplomacia, pacificaron una región territorial andaluza que estaba dividida y en litigio entre el duque de Medinasidonia y el marqués de Cádiz. En la primavera de 1478, el rey Fernando se vio obligado a revisar las fronteras ante la amenaza de una nueva invasión portuguesa; pero a mediados de junio ya estaba otra vez en Sevilla para asistir al parto de la reina Isabel, que traería al mundo al anhelado hijo varón, al que se bautizaría como príncipe Juan, entre algarabía y festejos generalizados. El 19 de enero de 1479, fallecía en Barcelona el rey Juan II de Aragón y I de Navarra; su hijo Fernando estaba en los territorios reales de León y de Castilla y recibía los pertinentes consejos que el monarca fallecido dejaba por escrito para él:

«Los regnos de Castilla é de León é súbditos conservad en paz y en justicia, sin injuria del prójimo, evitando quanto al mundo podáis todas guerras y dissençiones». «... Para que se celebrasen las exequias deste príncipe fue necesario vender el oro y la plata que había en su recámara por no tener dinero ninguno y para socorrer a los oficiales y criados de la casa que estaban en extrema necesidad; y empleáronse las joyas en cantidad de diez mil florines que bastaron para suplirlo hasta empeñar el collar de la orden del tusón que traía el rey de Castilla é de León ordinariamente...».

Así lo cuenta Jerónimo de Zurita. El príncipe de Gerona era ahora el rey Fernando II de Aragón y I de Navarra. El 23 de febrero de 1479, las tropas de Castilla

y de León derrotaron en la batalla de Albuera a las tropas portuguesas; por ello, el 4 de septiembre, se firmaba el denominado Tratado de Paz de Alcáçovas, por el que Alfonso V de Portugal y Juana la Beltraneja abandonaban definitivamente el título de reyes de Castilla y de León. Estos reinos y el vecino de Portugal iban a inaugurar una época de paz largamente añorada y duradera, como cuentan De Pulgar y Zurita en sus escritos:

«... que el Rey de Portugal dexase el título que había tornado de Rey de Castilla é de León, é las armas de Castilla é de León que había puesto en su escudo. Otrosí, que jurase de no casar en ningún tiempo con aquella Doña Juana su sobrina. Item que ella toviese libertad por tiempo de seis meses de facer de su persona lo que le ploguiese; o estando si quisiese en aquel Reyno de Portugal, o yendo a otra qualquier parte... E si por ventura deliberase no salir del Reyno de Portugal, que cumplidos los seis meses, luego fuese obligada de elegir una de dos vías: o que se obligase de casar con el Príncipe Don Juan de Castilla é de León, y estoviese en poder de la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna Isabel, esperando fasta que el Príncipe fuese de edad para casar con ella; o si esto no quisiese facer, entrase en religión en la orden de Santa Clara. [...] Otrosí que el Príncipe Don Alonso fijo del Príncipe de Portugal casase con la Infanta Doña Isabel fija del Rey é de la Reyna de Castilla é de León... Otrosí, que la Mina del Oro quedase para el Rey de Portugal, é para el Príncipe su fijo... Item, que la Reyna Isabel perdonase al Clavero, é a la Condesa de Medellín, é a todos los castellanos é leoneses que habíanse rebelado contra el Rey é contra ella. [...] Concertóse que el trato y navegación de la Guinea y de la Mina del Oro quedase con Portugal; y que el rey y la reina de Castilla é de León no enviasen allí sus navíos, ni consintiesen en que de sus puertos fuesen sin licencia del rey de Portugal y del príncipe su hijo (don Joao)... y así quedó a los reyes de Portugal la conquista del reino de Fez... islas de la Madera, Porto Santo é desiertos y todas las islas del Cabo Verde y todas las islas que agora tiene descubiertas...; y todas las islas de La Canaria, conquistadas y por conquistar, quedaban a la corona real de Castilla é de León...».

Con todo atado y bien atado, iba a dar comienzo la denominada «monarquía hispánica». En el año 1481, fallecía también el monarca portugués, por lo que en los grandes reinos de la vetusta Hispania, iban a ocupar sus respectivos tronos soberanos jóvenes y emprendedores: Fernando V en León y en Castilla y II en Aragón y en Navarra, y Don Joao (Juan II), «el príncipe perfecto», en Portugal. En algunas de las cancillerías europeas, de forma total y absolutamente errónea, se comenzaba a llamar a Fernando rey de las Españas, calificativo difícil de aceptar ya que no lo era de los reinos hispánicos, de donde sí lo era el de Portugal. En el mes de junio de 1479, Fernando llegó a los reinos de Aragón y juró, por ejemplo en Calatayud, vestido de color carmesí, que era el color inequívoco de los soberanos de Aragón y de León. «... reciéndole en el palio con la majestad y ceremonia que se acostumbra fue hasta la iglesia de San Salvador, y ante el altar mayor en un cadalso hizo el juramento de guardar a los del reino de Aragón sus libertades y privilegios en manos de Juan de La Nuza justicia de Aragón...» según Zurita.

La consolidación de las reformas políticas y sociales y la guerra de Granada

EL INDUDABLE ACIERTO EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS REFORMAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EN el primer volumen de *State papers* de Bergenroth se recoge una carta del rey Fernando a Isabel sin fecha. Se ha barajado que pudiera ser 1484, cuando el monarca intenta imponer su voluntad a los procuradores aragoneses:

«Mi señora: Ahora por fin queda claro cuál de nosotros dos ama más. A juzgar por lo que habéis ordenado que se me escriba (“¡ya te lo había dicho yo!”), creo que podéis estar contenta, mientras yo no consigo conciliar el sueño porque viene un mensajero detrás de otro sin traerme noticias vuestras. La razón por la que no me escribís no está en que no tengáis papel a mano ni en que no sepáis cómo escribir, sino en que no me amáis y sois además orgullosa. Ahora estáis viviendo en Toledo y yo en estos pequeños pueblos. ¡Bien!, algún día volveréis a tomarme afecto. Si no es así, moriré, y vos seréis la culpable. Escribidme y hacedme saber cómo estáis. No tengo nada que deciros acerca de los asuntos que me retienen aquí, excepto lo que Silva os comunicará y lo que Fernando (Hernando). Pulgar ya os ha contado. Os ruego que creáis a Silva. Escribidme. No olvidéis hablarme de la Princesa. Por el amor de Dios, recordadme a ella. Su padre, que besa vuestras manos y es vuestro siervo. EL REY».

Con los reyes Fernando e Isabel se iban a unir dos grandes Coronas hispánicas, aunque sumamente diferentes, Castilla y León por un lado y Aragón por el otro. La primera poseía una economía y un comercio más que boyantes, con cerca de siete millones de habitantes, por un millón para la de Aragón, que trataba de compensar esta situación con una hegemonía mercantil en el Mediterráneo, pero León y Castilla potenciaban sus economías por medio de sus mercaderes y sus capitalistas procedentes de Génova, de Francia, de Borgoña y de Flandes, con un número elevado de consumidores en el interior, o por el volumen inmenso de su descomunal mercado lanero. Los reinos de León y de Castilla están conformando una monarquía autoritaria que suele prescindir de sus Cortes y del refrendo esperado de concejos y de municipios. Las haciendas de Castilla y de León son muy ricas, pues se embolsan los impuestos provenientes del consumo y de las mercaderías comerciales, tales como alcabalas y aduanas; en Aragón el soberano debe utilizar el consenso político para poder gobernar con los diferentes estamentos: las Cortes catalanas, la nobleza aragonesa y el municipio barcelonés.

Por ello, Alfonso V el Magnánimo de Aragón lo sortearía todo con la

transferencia de su corte a Nápoles. Además, el patrimonio real solo podía recaudar con una cierta cuantía en el reino de Valencia, y de los servicios o pedidos que le eran concedidos por las diversas cortes de sus reinos. Son del todo diversos, según los diferentes reinos de la Corona aragonesa, sus monedas y sus medidas respectivas, sus códigos y sus leyes privativas; el catalán será el idioma oficial de la cancillería aragonesa. Existe una Unión de Reinos sí, pero no, y nunca, una fusión, pues para evitarlo los reinos mantuvieron aduanas para cada estado, aunque sí existe una acción conjunta de gobierno. Los reyes pretenden engrandecer su poder y sus estados territoriales. La Corona de Castilla y de León va a aportar los caudales y Aragón la aventura y el riesgo. Pero, más tarde o más temprano, Castilla y León será la que tenga la hegemonía, por su mayor tamaño, economía más boyante y mayor población. Era imprescindible el fortalecimiento de aquella monarquía dual, de Isabel y Fernando, recién nacida, por medio de la inevitable fortaleza de sus monarcas. Recoge Palao:

En pocas palabras, se hacía preciso concentrar el poder, las potestades de gobierno, y racionalizar y modernizar su ejercicio. Fernando era consciente de que una nueva época se abría ante Europa, y de que solo los que se aprestan a transformar sus Estados de acuerdo con las exigencias de los nuevos tiempos tendrían la oportunidad de entrar a la disputa del *dominium mundi*. La conciencia, tan clara y nítida, que tuvo de esta situación, junto a la maestría con que ejecutó los planes y proyectos que le permitirían afrontarla, son los hechos por los que el Rey Católico fue considerado el prototipo de los gobernantes de su época.

Por lo tanto, en el verano del año 1480, en las trascendentales Cortes de Toledo, se van a sentar las bases para la nueva reforma y nada mejor que comenzar jurando al príncipe Juan como heredero de la Corona de Castilla y de León y, por consiguiente, como príncipe de Asturias. Esto lo recoge perfectamente Hernando de Pulgar:

Estando todos en la Iglesia de Santa María (Toledo), delante del altar mayor, juraron solemnemente en un libro misal que tenía en sus manos el Sacerdote que había celebrado la misa, de tener por Rey destes Reynos de Castilla é de León al Príncipe Juan... Otrosí el Maestre de Santiago suplicó al Rey é á la Reyna, que le entregasen los pendones é insignias del Maestrado de Santiago: por quanto la costumbre antigua de las Españas es que los Reyes de Castilla é de León entreguen de su mano por acto solemne los pendones del Maestrado de Santiago, á los que son elegidos por Maestres; porque en el acto se muestra el consentimiento que los Reyes de Castilla é de León dan á los Maestres para que hayan aquella dignidad en sus Reynos de Castilla é de León. E ansimesmo porque en aquella entrega se da á entender que le facen Capitán é Alférez del Apóstol Santiago patrón de las Españas, para la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fé.

En el Consejo Real van a entrar una mayoría de juristas o letrados. Este será el gran órgano asesor del trono y, más adelante, el máximo tribunal de apelación. Como se recoge en las Cortes de León y de Castilla de 1483 y en el Ordenamiento de las Cortes de Toledo en 1480:

«Hordenamos e mandamos que en el nuestro Consejo estén é residan de aquí adelante un perlado e tres caballeros e fasta ocho o nueve letrados, para que continuamente se junten los días que fueren de facer

consejo. [...] Mandamos que todos los perlados, duques, condes, marqueses, vizcondes é ricos omes o fijosdalgo é oidores de la nuestra audiencia é alcaldes de la nuestra corte é chancillería é concejos, justicias, regidores oficiales é personas singulares de todas las cibdades é villas é los nuestros contadores é oficiales é otras qualesquier personas de qual quier ley o estado o condición preeminencia o dignidad que sean, obedezcan e cumplan las cartas que fueren libradas por los del nuestro Consejo».

Se va a generalizar la figura del corregidor, que será el supervisor de la vida en las ciudades y el reformador de unos ayuntamientos, antes dominados por las oligarquías y los patriciados urbanos. La Santa Hermandad será confirmada y se va a encargar de la captura de los malhechores, a quienes juzgará por un procedimiento especial y rápido. La Real Audiencia o Alto Tribunal Regio o Chancillería será reformada y se establecerá en la leonesa Valladolid, con un importante incremento de sus jueces, sus funcionarios y sus oficiales. El jurista y judío converso Alonso Díaz de Montalvo (Arévalo, 1405-Huete, 1499) se va a encargar de la recopilación de las leyes de los reinos de León y de Castilla en una forma más sistemática y, para que su consulta sea más asequible, serán impresas en 1485 como Ordenamiento de Montalvo:

«Pues por la gracia de Dios Todopoderoso los nuestros Reynos de Castilla é de León, é de Aragón son unidos, y tenemos esperanza que por su piedad de aquí adelante estarán en unión, y permanecerán en una única Corona Real. [...] Que se hiciese compilación de las dichas leyes, y Ordenanzas, y Premáticas juntamente con algunas leyes más provechosas, y necesarias, usadas, y guardadas de los dichos Fueros Castellanos é Leoneses, en un volumen por libros, y títulos de Partidas, y convenientes, cada una materia sobre sí quitando, é dexando las leyes superfluas, inútiles, revocadas, é derogadas...».

Así aparece en los artículos III y VI del Preámbulo a las Ordenanzas Reales de Castilla é de León.

Para la reforma de la Hacienda pública se van a invalidar todas las rentas o donaciones concedidas después del año 1464, así se saneaba el Tesoro Real, reduciendo el denominado como *situado* o gastos fijos y permanentes, reformando el sistema de las Contadurías, diversificándose los ingresos y controlando los gastos; por ello, entre 1480 y 1502, los ingresos ordinarios se duplicaron de ciento cincuenta millones de maravedís a más de trescientos millones, en la misma proporción para los extraordinarios; en los albores del siglo XVI el ingreso global de la Hacienda pública en la Corona de León y de Castilla superaba los dos millones de ducados, pero los gastos también se multiplicaron.

Porque los reyes deven ser amadores de la sciencia e son tenudos de honrrar a los sabios e conservar en honrra a los que por sus méritos e suficiencias resciben insinias e grados que se dan a los que con perseverancia alcanzan a los resebir, e porque somos informados que muchos ombres destos dichos nuestros reinos de Castilla é de León se llaman doctores o licenciados o bachilleres sin haver resebido el grado de que se intitulan, lo qual es injuria e ofensa delos que legítimamente han merescido e resebido los tales grados; por ende, ordenamos é mandamos que todos los que así se llaman bachilleres é licenciados é doctores, desde el dicho año de sesenta é quatro, que no sean graduados en los Estudios Generales dentro de tres meses después que estas nuestras leyes fueren pregonadas é publicadas, vengan o enbien mostrar al nuestro Consejo los títulos delos tales grados...

A finales de 1480, Fernando se marcha a sus reinos de Aragón, pero sabe que las mismas reformas van a ser casi imposibles; la situación de Cataluña es desastrosa, con su comercio hundido, y las heridas de la guerra civil no han cicatrizado, ya que los vencedores no han restituido los bienes que habían usurpado; la deuda pública o

los censales devora los presupuestos y la pobreza campa por sus respetos. Cataluña necesita mimos, afecto y amabilidad reales, «ca su merced faze lo quel buen çirugiano, que primero en la yaga pone cosas blandas y sy con aquellas no puede, cura con fuego y fierro», este era el aserto de Gómez II de Figueroa (1461-1505) al rey Fernando.

Las posibilidades de realizar exigencias económicas a las Cortes catalanas, en noviembre y en Barcelona, no pudieron ser satisfechas, aunque las peticiones tenían la finalidad de rescatar el Rosellón y la Cerdaña de las garras de Luis XI. El monarca aragonés prorrogó la reunión y se marchó hacia Aragón, donde las Cortes eran más indómitas que las catalanas. A mediados de 1481, el rey estaba ya en Barcelona, donde la reina Isabel, por su paciencia y su capacidad de trabajo, se ganaría a pulso el afecto de los *consellers* de la capital condal. El rey consiguió entonces aprobar medidas o leyes de cortes que reforzaban el sistema jurídico del Principado; la más destacada de ellas fue la llamada de la Observancia o *Poc Valdria*, confirmaba todo el derecho histórico catalán y que autorizaba a la *Generalitat* a actuar en el caso de que el poder del monarca vulnerase el derecho histórico de los catalanes. A cambio, el rey obtuvo el *servicio* que había solicitado el año anterior, por un importe de 300 000 libras, y pudo nombrar a algunas de las autoridades catalanas. Este era el primer paso del *redreç* o arreglo que el monarca pensaba aplicar en el principado para tratar que la economía catalana pudiese resurgir; pero los *payeses de remensa* volvieron a levantarse en el verano de 1484, aunque Fernando reprimió la revuelta y patrocinó las negociaciones entre el *sindicato remensa* y la nobleza para que el acuerdo fuese satisfactorio para todas las partes enfrentadas, lo cual se puso por escrito en la denominada Sentencia Arbitral de Guadalupe (abril de 1486), por la que se abolían los conocidos seis malos usos nobiliarios a cambio del pago de sesenta sueldos por cada predio familiar campesino, además de unas indemnizaciones por los daños provocados en la revuelta. A continuación se saneó la Hacienda catalana y se introdujo un mayor control del soberano sobre la *Generalitat* y el *Consell de Cent* barcelonés. Del mismo modo procedió en Aragón y el éxito, en ambos casos, fue absoluto; en Valencia se decidió por el mantenimiento de la buena situación de aquella urbe, que era la mayor prestamista de la monarquía.

LA GUERRA CONTRA EL REINO NAZARÍ DE GRANADA

Recoge Hernando de Pulgar en su *Crónica de los Reyes Católicos*:

El Rey é la Reyna después que por la gracia de Dios Todopoderoso reynaron en los Reynos de Castilla é de León, conociendo que ninguna guerra se debía principiar, salvo por la fe é por la seguridad, siempre tovieron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el Reyno de Granada, é lanzar de todas Españas el señorío de los moros y el nombre de Mahoma. Pero el negocio era grande, y ellos estovieron tan ocupados en la guerra que tovieron con el Rey de Portugal, y en poner orden en las cosas de Castilla é de León, que pudieron luego cumplir su deseo...

Durante ochocientos años, desde el año 711, los sarracenos y los cristianos, ambos hispanos se habían enfrentado bélicamente de manera intermitente, en una sucesión de contiendas civiles entre hermanos hispanos de diferentes credos religiosos. En el año 1238, un régulo musulmán llamado Mohamed I ben Nasr al-Ahmar, enfrentado al rey Fernando III el Santo de León y de Castilla, fundó un reino con capital en Granada, por lo que sería el fundador de la dinastía nazarí. Este hábil mahometano, por medio de pactos, treguas y parias, conseguiría mantener su reino incólume durante unos doscientos cincuenta años más. Los reyes de los reinos de León y de Castilla apenas se ocuparon de este Estado sarraceno, salvo en momentos concretos; en la segunda mitad del siglo xv, el reino nazarí estaba en su apogeo con su sultán Mohamed V a la cabeza. Sus cronistas, geógrafos y poetas eran muy reputados, sus tejidos y cerámicas eran los mejores, su comercio muy boyante e intenso con los reinos de León y de Castilla, Egipto, Bizancio y el Magreb, su arquitectura era de una riqueza y filigrana insuperables. Como ejemplo paradigmático de todo ello estaba la Alhambra granadina.

Desde el año 1456, fue sultán de Granada Abul Hassán Alí, el Muley Hacén de los textos cristianos, quien, al sentirse fuerte, dejará de pagar las parias, sobre todo durante el reinado del rey Juan II de León y de Castilla y, para agravar más la situación, va a atacar por sorpresa a los politeístas del pendón carmesí y ocupará Zahara (Cádiz), que había sido una reclamación típica de los nazaríes desde los albores del siglo xv. El rey Fernando consideró esta agresión como la gota, altamente peligrosa, que colmaba el vaso y decidió acabar, de una vez por todas, con la Reconquista iniciada por Pelayo (el *Belay el Rumí* de los cronistas mahometanos) en Covadonga en el año 722. El suceso fue conocido por el monarca de León y de Castilla en febrero de 1482 cuando se encontraba en la leonesa Medina del Campo, y el mensajero sería un jurado concejil hispalense llamado Antón Serrano. Según De Pulgar, el rey respondió al sevillano: «... se puede decir que tuvimos placer en esto... porque nos da ocasión para poner en obra muy prestamente lo que teníamos pensamiento de hacer...».

El contraataque real supuso que, en muy poco tiempo, se apoderase de Alhama y pudiese obligar al sultán granadino a tener que acudir en auxilio de los sitiados mahometanos. Este fue el quid de la cuestión para la reconquista cristiana de Granada, como sigue exponiendo el cronista:

[...] el Marqués de Cádiz sabido como el Duque [de Medinasidonia] venía allí con tanta gente á le socorrer, informado de los gastos que fizo, é de la diligencia que puso por le sacar de aquel peligro, llegóse á él, é después de las primeras saludes le dixo: Señor, el día de oy distes fin todos nuestros debates; bien parece que en nuestras diferencias pasadas mi honra fuera guardada. Si la fortuna me traxera a vuestras manos, pues me habéis quitado de las agenas é crueles; é allí se dieron paz, é quedaron en buena amistad...

Además, un hecho familiar importante iba a favorecer los intereses fernandinos y era que los hijos del sultán, llamados Abu Abd-Allah o Boabdil y Yusuf, se

sublevarían contra su padre con el apoyo interesado de la nobleza de los Abencerrajes; la población granadina se colocó en el bando de los vástagos revoltosos y el sultán huyó hacia Baza apoyado por el grupo nobiliario de los Zegués y acompañado por su hermano menor Mohamed al-Zagal. La subsiguiente guerra civil granadina favorecería los intereses del rey Fernando V de León y de Castilla, quien, no obstante, tenía ya la certidumbre de que la guerra por la reconquista de Granada iba a ser larga, ya que para enfrentarse a sus ejércitos se iban a encontrar las sólidas fortalezas de Málaga, Almería, Ronda, Loja, Baza y Guadix, rodeadas por murallas o alcazabas inexpugnables, y al final de todo este entramado se encontraba la gran ciudadela de la Alhambra granadina; además, caminos de serranías y de montañas hacían más que difícil el avance de las tropas cristianas del pendón carmesí de León y de Castilla, donde se podían producir emboscadas con facilidad. Para evitar todo ello, el rey Fernando V recurrirá a la vetusta estructura medieval conformada por las mesnadas de las milicias nobiliarias, las milicias concejiles, las órdenes militares y las huestes reales. Sería necesario desplazar a miles de peones y de jinetes por estrechos e impracticables senderos, a los que era necesario alimentar de esa forma tan dificultosa, lo que transformaba toda la operación en una obra de titanes.

Lo primero era ocupar Loja, pero los agarenos hicieron una salida y la milicia cristiana se vio obligada a retirarse con orden y concierto, gracias al magisterio estratégico del monarca cristiano. Entonces, los subalternos del rey decidieron atacar Málaga, aprovechando la ausencia del soberano, y el fracaso de la acción bélica fue descomunal, produciéndose la muerte de muchos soldados y dejando más de mil cautivos. «El Maestre é los otros señores con toda la otra gente estuvieron toda esta noche cercados de los moros, con diez mil candelas de fuego ardiendo alrededor que no había por donde saliese uno, ni entrase otro, recibiendo de cada parte muchas saeteadas que le tiraban a monto... y los christianos, como iban ahilados, la tierra era tal que no podían facer vuelta, ni se podían valer unos y otros...». (A. Bernáldez, 1946:609). La llegada del rey Fernando cambió la organización de la Reconquista; se dividió la frontera en dos sectores: el de Jaén u oriental y el de Écija u occidental, con un jefe de operaciones diferente en cada uno. Se decide traer artillería desde Italia, Alemania y Francia o, incluso, que sea fabricada en Córdoba, y un cuerpo de zapadores e ingenieros para la logística del traslado de las tropas; además, sobre el emplazamiento de la artillería, se incrementaría el número de los caballeros, que serán más ligeros y móviles, y se ampliaría la infantería con arqueros, piqueros, ballesteros y espingarderos; la flota se encargaría de ahogar la posibilidad de que llegasen refuerzos agarenos desde Berbería. Para todo ello era más que necesario capital económico, por lo que la iglesia católica cedió la bula de la cruzada u *Orodoxae Fideis* (10 de agosto de 1482), el décimo o 10% de las rentas eclesiásticas pontificias y otros pequeños subsidios; banqueros, nobles y burgueses concedieron préstamos; y todos los reinos cristianos peninsulares contribuyeron al

esfuerzo de la cruzada, incluyendo los mudéjares y los hebreos (a estos últimos se les gravó con un tributo extraordinario); por lo tanto, se debió reformar la Hacienda real para que toda la operación se pudiese llevar a buen puerto.

En abril de 1483, los cristianos atacaron Lucena (Córdoba) y capturaron a Boabdil, quien, no obstante, sería liberado poco después tras firmar un acuerdo con los Reyes Católicos en el que se incluía el pago de las parias y la liberación de cuatrocientos prisioneros; a cambio los cristianos le ayudarían contra Muley Hacén. En 1484 se ocupan las poblaciones de Setenil y de Álora; en este momento la reina va a crear el primer hospital de campaña de la historia hispánica, una instalación lo más completa posible. En 1485 se va a tomar Ronda al asalto; entonces, inesperadamente, muere Muley Hacén, y Muhammad al-Zagal es elegido sultán como la gran esperanza musulmana granadina contra los cristianos. En febrero de 1485, entró Al-Zagal en Almería y ahí daría muerte a su sobrino Yusuf; Boabdil huye hasta Córdoba y los reyes de León y de Castilla, Fernando V e Isabel I, le proporcionan recursos para que pueda retornar a Granada. En 1486, un ejército con doce mil jinetes, cuarenta mil infantes y una importante dotación artillera conducida en unos dos mil carros se dirige hasta Loja, donde se encuentra Boabdil, nuevamente capturado, y al que se liberará tras renovar su juramento de fidelidad a los reyes Fernando e Isabel, el 29 de mayo de 1486. A partir del año 1487, la guerra se va a recrudecer y participarán también soldados del otro lado de los Pirineos, a saber: franceses, suizos e ingleses, que serán beneficiarios de las solemnes bendiciones que otorga la participación en la cruzada.

El 7 de mayo de 1487, dará comienzo la batalla por la reconquista de Málaga y el asedio se prolongará durante cuatro meses. El rey Fernando, enfurecido, exige la rendición incondicional de la ciudad y se esclaviza a toda la población por su resistencia recalcitrante. Los cautivos serán repartidos entre los caballeros cristianos como esclavos, o vendidos para sufragar el coste de la expedición.

«... La otra segunda parte mandaron repartir por todos los caballeros, é por los de su consejo, é por los capitanes, é otros fijosdalgo, é oficiales, é otras personas Castellanos, é Leoneses, é Aragoneses, é Valencianos, é Portugueses, é por todas las naciones que vinieron á aquella guerra, habiendo respeto á las personas é a los servicios que cada uno fizo...».

Como dice De Pulgar en los dos años siguientes se reconquistará toda la parte oriental del reino nazarí. 1489 es el año de la recuperación de Baza, que estaba siendo defendida por Yahya al-Nayyar, cuyo cerco comenzará en el mes de junio y se cerrará en octubre; con la llegada de la reina Isabel, la moral de las tropas se va a recuperar, pero Yahya supedita su rendición a la de su cuñado al-Zagal. El 28 de noviembre, Baza se rinde y el 4 de diciembre el rey Fernando entra en dicha ciudad granadina; el día 10 del mismo mes va a capitular al-Zagal y el día 22, Fernando entrará en Almería pacíficamente. Esto lo recoge Bernáldez a la perfección:

Estando en Almería el Rey Don Fernando, é la Reyna, con su corte é hueste, concertaron montería... é

acaeció que estaba en el monte un lobo é salió á lo raso, é como se vido aquejado de la gente, metióse en la mar, huyendo á nado; y como aquello vido un mozo de la villa de Utrera, llamado Alonso Donayre, desnudóse é echóse á nado en la mar en pos del lobo, en presencia de todos, é toda la caballería no miraba otra cosa, é siguióle tanto hasta que con las ondas no se veía el lobo ni el mozo, é todos pensaban que eran ahogados, é dende poco dieron vuelta, el lobo delante, á el mozo detrás de él, acarreándolo hacia donde la gente estaba, é llegando cerca de tierra, el Rey Don Fernando entró en su caballo en la mar, hasta que le daba el agua á las cinchas, é mató el lobo á lanzadas...

Probablemente, el lobo representase al moro y su muerte, inexplicable y cruel; ya no quedaba ningún lugar en la península donde los sarracenos pudiesen restar. En los primeros días de enero de 1490, se ocupaban, sin derramamiento de sangre, Guadix, Vera y Almuñécar; mientras al-Zagal emigraba al norte de África, su hermano Yahya se convertía al cristianismo con el nombre de Pedro de Granada, y luego sería el alguacil-mayor de la capital nazarí. A finales del año 1489, Boabdil es requerido nuevamente para que entregue Granada; su negativa va a provocar el cerco de la urbe como única medida coercitiva posible. Para ello se va a construir la ciudad-campamento de Santa Fe. En vista de lo absurdo que resulta la resistencia, Boabdil iniciará la negociación con los reyes Isabel y Fernando.

La capitulación fue muy generosa para con los musulmanes nazaríes y el 2 de enero de 1492 la milicia de los cristianos, mandada por Gutierre de Cárdenas, entraba en la ciudad. Boabdil le aguardaba en el salón del Trono, en la torre de Comares y allí le entregó las llaves de la ciudad. Boabdil se dirigió entonces a sus territorios en las Alpujarras y desde ahí, tiempo después, hasta Fez. Dice Zurita que para la cristiandad, Fernando V de León y de Castilla y II de Aragón debería ser el nuevo liberador de Jerusalén del yugo sarraceno:

El regocijo que se hizo por todas las Españas fue tan general como la causa y beneficio della lo requería, considerando haberse puesto fin a una tan perpetua y terrible guerra y que se acababa de extirpar la fuerza y reino de los moros... Pero estaba reservado el loor y merecimiento de tanta gloria al primero que puso en tan gran unión los reinos de las Españas, sin la cual no parecía poderse sojuzgar el reino que sustentaban en ellos los infieles, pues hasta el fin se defendieron con tanta fuerza y resistencia que, si no se siguiera la división que hubo entre los mismos moros [...] y con estar las fuerzas de los reinos de las Españas unidos, la conquista de aquel reino fuera harto peligrosa y difícil...

De esta forma tan triste finalizaba el islam su presencia en Hispania, como recoge Bernáldez:

[...] salió el Rey Muley Baudili, acompañado de muchos caballeros, con las llaves en las manos, encima de un caballo, y quísose apear á besar la mano al Rey, y el Rey no se lo consintió descabalgarse del caballo, ni le quiso dar la mano, é el Rey moro le besó en el brazo y le dio las llaves, é dijo: «Toma, Señor, las llaves de tu ciudad, que yo, y los que estamos dentro somos tuyos», y el Rey Don Fernando tomó las llaves é dióselas á la Reyna, y la Reyna se las dio al Príncipe...

La creación de la Inquisición; la expulsión de los judíos y la situación del clero en las Españas

LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN Y LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS O SEFARDITAS

LOS judíos o hebreos habrían llegado a Hispania (su *Sefarad*) en los primeros siglos de la era común o después de Cristo, formando grupos y colonias bastante cerrados. Por su monoteísmo y por pertenecer a una de las denominadas religiones del Libro o Biblia fueron aceptados y respetados y, por consiguiente, su religión sería permitida tanto entre los cristianos como entre los mahometanos. Sus médicos eran los mejores y más reputados, por ejemplo el rabino Cresques Abiabar de Lérida operó de cataratas al rey Juan II de Aragón y I de Navarra y le evitó la ceguera total y permanente; como comerciantes y prestamistas no tenían rival y, por ello, los monarcas de los reinos cristianos les encargaban el cobro del impuesto aduanero *almojarifazgo*, todo ello debido a que la ley canónica prohibía a los judíos dedicarse a la agricultura y a los cristianos prestar a otros cristianos o hacerlo con interés; pero precisamente estas actividades van a ser aquellas que les granjearan odios y enemistades crecientes.

Los reyes Alfonso VI de León y de Castilla y Alfonso VIII de Castilla los cuidarán y los protegerán, pero sus limitaciones van a comenzar con el rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla, que recogerá, aunque bien es verdad que suavizadas, las normas restrictivas establecidas en el IV Concilio de Letrán (año 1215); los monarcas de León y de Castilla, Alfonso XI y Pedro I el Justiciero o el Cruel, también los van a proteger, pero sus problemas aflorarán con la llegada de Enrique II de Trastámara el de las Mercedes, cuando las juderías serán saqueadas y serán expulsados del Consejo Real. El clímax de su drama llegará en el año 1391 con las predicaciones incendiarias del arcediano de Écija, Ferrán Martínez, que fueron las llamas necesarias para el gran incendio sangriento que se produjo; como resultado de ello se saquearon e incendiaron la aljama de Sevilla y, desde ahí, la persecución y los crímenes contra ellos se extendieron hacia las juderías de Toledo, de Cuenca y de Ciudad Real. A comienzos del siglo xv, se les obliga a vivir en guetos o barrios vallados específicos para ellos, con una sola puerta de entrada y de salida; tienen que llevar ropas y signos específicos, tal como la notoria rodela bermeja, para que de esta guisa se les pudiese identificar; se limita su trato con los cristianos y se les prohíbe ocupar cargos públicos para el servicio de las diferentes coronas hispanas; obviamente las conversiones crecieron y, a pesar de ello, estos conversos, llamados despectivamente marranos y que, además, seguían negándose a comer cerdo,

tampoco gozarían del aprecio o simpatía del resto de los cristianos viejos, ya que estos últimos sospechaban de lo insincera de su conversión y de que judaizaban en privado.

Entre los años 1468 y 1474, reinando el rey Enrique IV el Impotente de León y de Castilla, numerosas juderías de Castilla y de León son atacadas; las medidas restrictivas contra ellos se siguen reiterando en las Cortes de dichos reinos celebradas en Madrigal de las Altas Torres y en Toledo: en relación con la necesaria existencia de los guetos y con el uso obligatorio de una rodela roja o una luneta azul cosidas en sus ropas, en esta época va a ir creciendo la convicción de que es el pueblo deicida, por haber llevado a la muerte en la cruz al Dios hecho Hombre, Jesucristo, sin analizar lo más mínimo el hecho incuestionable de que a Dios, en ninguna circunstancia, se le puede matar.

Pero los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, estaban convencidos de que para una sola corona o reino, León y Castilla en un lado y Aragón en el otro lado de la vieja Hispania, era condición *sine qua non* la existencia exigente de una sola fe religiosa, *cuius regio, eius religio*, que se podría denominar como religión de Estado y cuya frase sería acuñada por Joachim Stephani (1544-1623) en el año 1612 en la Universidad alemana de Greifswald, ya que las prácticas judaizantes de los marranos eran delitos de tipo político, amén de religioso, y quebraban el necesario equilibrio social, que se habría ido creando a raíz de la conquista del reino nazarí de Granada. «... había alcanzado el rey (Fernando V el Católico de León y de Castilla) renombre de muy poderoso y victoriosísimo príncipe por haber sojuzgado en la guerra de los moros en diversas batallas y combates tantas y tan principales ciudades y fuerzas... como fueran informados que en sus reinos de Castilla y de León y de Aragón había muchos que apostataban de la fe católica y que a esto daba gran ocasión la comunicación y plática que había entre cristianos y judíos...», como dice Castro en su *España en su historia*. Por todo ello, Fernando el Católico, tenía mucha mayor prevención sobre la buena fe de los conversos que contra los propios judíos *sensu stricto*, los cuales, al estar recluidos en sus aljamas, poca relación podrían tener con los cristianos viejos o nuevos. Las denuncias sobre blasfemias constantes de hebreos y de conversos fueron innumerables en las celebraciones de la Semana Santa, en los primeros meses de su ascenso al trono.

Desde finales del siglo XIV, las personas con antepasados conversos llegaban ya a doscientas mil, lo que era igual al número de hebreos en ejercicio de su religión. Solían ser muy buenos y eficaces artesanos, escribanos públicos, administradores de bienes nobiliarios y arrendadores de rentas, mercaderes y comerciantes, banqueros y médicos; además ahora, al haberse convertido a la religión católica, ya podían ser clérigos. La presión social les iba a obligar a apoyarse en la monarquía para poder defenderse. En el año 1462, la idea de una pesquisa o inquisición para averiguar los comportamientos honestos y rectos de los conversos se consideraba esencial para las Españas, por lo que el rey Enrique IV pidió al Sumo Pontífice Pío II (anteriormente

cardenal Eneas Silvio Piccolomini, que fue papa entre 1458 y 1464) que designase inquisidores para sus reinos, pero Su Santidad solo confirió este cargo al nuncio papal, aunque la medida ya era importante para poder solventar el problema social existente e incluso mantener la autoridad del trono. Por todo ello, el 1 de noviembre de 1478, los Reyes Católicos pidieron al sumo pontífice Sixto IV (1471-1484. Cardenal Francisco de la Ròvere) una bula, la *Exigit Sincerae Devotionis*, por la que se permitía a los monarcas hispanos que pudiesen nombrar dos o tres clérigos que, como inquisidores, pudiesen actuar contra los que judaizasen, y estarían al margen de la autoridad episcopal. Palao Gil escribe:

El proceso inquisitorial, además, era muy riguroso: cualquiera podía ser denunciado; las posibilidades de defensa efectiva eran pocas, y las penas eran sumamente severas, pues incluían la muerte en la hoguera. No obstante, los reyes vacilaron a la hora de aplicar el potente instrumento político-religioso que habían recibido de Sixto IV. Prefirieron —sobre todo, Isabel— emprender una campaña de catequesis y predicación en Sevilla. Su fracaso colmó la paciencia de Fernando, que en septiembre de 1480 nombró a los dos primeros inquisidores, con instrucciones claras para proceder contra los falsos conversos y los que les diesen protección. Pronto las cárceles del convento de San Pablo y del castillo de Triana se llenaron de judaizantes, algunos de ellos muy influyentes. Los procesos siguieron su curso y comenzaron las ejecuciones en la hoguera, en el campo de Tablada. El mundo converso reaccionó con pánico y, tras enviar embajadas a Roma, consiguieron que Sixto IV revocara en 1482 la bula promulgada cuatro años antes, espantado por los excesos inquisitoriales. Pero, para entonces, el Rey Católico no había de dar marcha atrás. La nueva Inquisición era un formidable mecanismo de gobierno controlado totalmente por la monarquía: nada podía casar mejor con su política de afirmación del trono. El tribunal acabó instalándose en otras ciudades de Andalucía y de los Reinos de León y de Castilla y continuó dando muestras de brutal crueldad, como las que protagonizó en Córdoba el canónigo-inquisidor Diego Rodríguez Lucero a fines de siglo. En los años siguientes a su creación, miles de conversos pasaron por sus dependencias. La mayoría recibieron la pena más leve, la de reconciliación y la ostentación del popular *sambenito* (túnica o esclavina o escapulario, que se colocaban para hacer penitencia, además de portar un cirio) les permitió reintegrarse sin mancha en la sociedad cristiana, aunque siempre bajo la atenta mirada inquisitorial. Pero otros muchos fueron encarcelados, y no pocos acabaron sus días en el *quemadero*, la hoguera llamada a purificar el cuerpo social. Además, un contingente apreciable de conversos huyó por miedo a los rigores inquisitoriales, unos esperando su atenuación para regresar, otros para no volver jamás.

En los reinos de Aragón, la introducción de la Inquisición fue más difícil, pues ya tenían un Santo Oficio languideciente desde el siglo XIII, creado por la cruzada contra los albigenses, pero Fernando el Católico estaba empeñado y salvaría todos los obstáculos posibles. En octubre de 1483, el Sumo Pontífice nombraría al dominico fray Tomás de Torquemada (su tío era Juan Torquemada, obispo de Cádiz y de Orense y cardenal, de casi seguros abuelos judíos) para el puesto de Inquisidor General de Cataluña, Aragón y Valencia. «Después convocó Cortes Generales en Tarazona, aunque los catalanes se negaron a acudir. Torquemada nombró sus primeros comisarios en Valencia, y el reino amagó con presentar una batería de *greuges* o agravios en las Cortes. Fernando, a su vez, amenazó con disolverlas y perseguir a los instigadores de la resistencia. La violencia con que el soberano trató al embajador valenciano, Jerónimo Vich y Valterra (1459-1535) terminaría con la oposición» recoge de nuevo Javier Palao Gil. La Diputación General de Aragón y los municipios de Zaragoza y de Teruel se opusieron al Santo Oficio. En el reino

aragonés los conversos eran muy poderosos, por lo que la subsiguiente conspiración desembocó en el asesinato del inquisidor Pedro de Arbués (septiembre de 1485), lo que provocó una enorme represión sobre los conversos y sobre las propias autoridades del reino aragonés. En Barcelona, los inquisidores fueron expulsados por medio de un motín ciudadano, pero Fernando el Católico consiguió que el papa Inocencio VIII (1484-1492. Cardenal Juan Bautista Cybo) nombrase también a fray Tomás de Torquemada (1420-1498) como inquisidor de Barcelona, y en julio de 1487, el Santo Oficio estaría ya instalado en la ciudad condal. Solamente el tribunal del Santo Oficio sería por lo tanto el fruto unificador de la política de los Reyes Católicos para los reinos de León y de Castilla y de Aragón; los aspectos económico, fiscal y comercial serían diferentes para las dos coronas. Con dicho tribunal, Fernando el Católico iba a conseguir prevenir y castigar todo tipo de disidencia o desviación de cualquiera de los valores primigenios propugnados por los monarcas; el tribunal del Santo Oficio garantizaría el orden público y la cohesión social.

La solución definitiva a esta cuestión de unificación religiosa conllevaría la inevitable expulsión de los judíos; la tesitura era clara y no admitía la más mínima réplica: ¡o bautismo ya o expulsión inmediata! El final de la guerra de Granada se lo iba a poner muy fácil a los soberanos. El 31 de marzo de 1492, Fernando e Isabel firmaban la Pragmática o Decreto por el cual los hebreos hispanos, *sensu stricto*, serían expulsados de los reinos de León y de Castilla y de Aragón en un plazo improrrogable de cuatro meses. Para el rey Fernando V de León y de Castilla y II de Aragón la religión era un *instrumentum regni*; aunque el plazo se prorrogaría del 10 de julio hasta el 10 de agosto. El Decreto de la Alhambra o Edicto de Granada, de fecha citada con anterioridad, lo dejaba muy claro: el destino preferente y primigenio de los judíos que debieran ser expulsados sería otro reino hispano, no sometido a la jurisdicción o al influjo de los Reyes Católicos y, salvo Navarra, como recoge Bernáldez a continuación, solo cumplía las dos premisas el de Portugal.

Salieron de Castilla é de León é entraron en Portugal con consentimiento del Rey Don Juan II (Dom Joao) los siguientes; salieron por Benavente tres mil ánimas y mas, que entraron en Portugal por Braganza; salieron por Zamora treinta mil ánimas á Miranda, que entraron en Portugal; salieron por Ciudad-Rodrigo á Villar treinta y cinco mil ánimas, y salieron por Miranda de Alcántara á Maruan, quince mil; salieron por Badajoz á Helves diez mil ánimas. De los que estaban en frontera de Navarra, metiéronse en Navarra dos mil ánimas. De los que moraban en frontera de Vizcaya, entraron por Laredo en la mar, é de los de Medina de Pumar é su tierra trescientas casas; y entraron por Cádiz en la mar ocho mil casas de los del Andalucía; é de los del Maestrado de Santiago. Otros muchos fueron por Cartajena é por los otros puertos de Aragón y de aquellas comarcas, é otros fueron á embarcar por los puertos de Aragón é sus confines. Los de los reynos de Aragón é Cataluña... entraron por la mar, y muchos de ellos entraron en la Italia, é otros á tierra de moros al Reyno de Túnez é Tremecén é otros reynos, donde su ventura los echaba...

Solo una minoría decidió bautizarse (alrededor de unos cincuenta mil, según diversos autores); y unos ciento cincuenta mil malvendieron sus bienes y salieron a los caminos, donde a veces eran maltratados y asesinados, hacia una nueva diáspora y el exilio. Y recoge también:

«É ivan por los caminos e campos por donde ivan con mucho trabajo é fortuna, unos cayendo, otros levantando, unos muriendo, otros nasciendo, otros enfermando, que no avía christiano que no oviese dolor dellos».

La mayoría de los judíos expulsados pasaron a Berbería (el territorio de los berberiscos o norte de África), a través del puerto de Cádiz y del reino de Portugal, otros se dirigieron a los territorios pontificios donde fueron bien tratados e, incluso, algunos llegaron a la Turquía otomana. Así nació el concepto geográfico y sentimental de *Sefarad* o España y, por lo tanto, ellos serían los sefarditas. La expulsión fue un auténtico desastre para los reinos de León y de Castilla ya que conformaban una población muy activa en el comercio, en las manufacturas y en el intercambio comercial de productos en general. La tónica e inexacta usura de los judíos prestamistas no fue nunca más allá de la que, en toda la Baja Edad Media y en los albores de la Edad Moderna, practicaban los grandes señores terratenientes y, en momentos concretos, hasta algún miembro destacado de la Iglesia católica. La expulsión conllevó la agudización de los comportamientos sociales *ad contrarium*: el vivir de las rentas patrimoniales, el trabajar lo menos posible y la picaresca como fórmula social para poder salir adelante en la vida.

La causa principal, subrayada por los Reyes Católicos, fue poner a los cristianos a salvo de la «herética pravedad o maldad o iniquidad mosaica», que agravaba el problema creado por las posibles apostasías y herejías de los judíos-conversos. En segundo lugar, los judíos estaban o vivían al margen de la sociedad de su época, que los había segregado y, por lo tanto, no se integraban *de facto* o *de iure*; además, las leyes de los monarcas hispanos ahondaban más la separación entre judíos y cristianos; no obstante, simple y llanamente con bautizarse ya eran admitidos con todos los derechos en la sociedad de la época; por todo ello, una minoría dirigente y selecta se va a convertir al cristianismo y será aceptada en los puestos clave y dirigentes de la sociedad, como fue el caso del rabino mayor de los reinos de Castilla y de León, almojarife mayor o administrador real, llamado Abraham Seneor (c. 1412-c. 1493), que se convirtió el 15 de junio de 1492 en el monasterio de Guadalupe y cuyos padrinos de bautismo serían los Reyes Católicos; su nombre cristiano sería Fernando o Ferrán o Ferrad Pérez o Núñez Coronel. A continuación sería regidor de Segovia, miembro del consejo real y contador mayor del príncipe de Asturias, Juan. También lo haría su yerno Mayr Malamed, rabino y recaudador de impuestos, con el nombre cristiano de Luis Núñez Coronel. La hija de Abraham Seneor, María Coronel, se casaría en Segovia, en 1510, con uno de los capitanes comuneros, Juan Bravo, y sería la tesorera de los comuneros. La reina Isabel I y su confesor, el dominico fray Diego de Deza (1443-1523), presionaron para la expulsión de los judíos ya desde el año 1491, pero el rey Fernando V solo esperaría el momento propicio para hacerlo, por lo tanto la convicción de Fernando fue plena y responsable cuando tomó la decisión irrevocable. A la postre, solo seguiría la misma ruta política por la que ya habían pasado los demás monarcas en Francia, en 1182 (expulsión y confiscación)

por Felipe II Augusto (1165-1223); luego, en 1306 por Felipe IV el Hermoso (1268-1314); en Inglaterra, en 1290 por Eduardo I (1239-1307); y en el propio reino portugués, por la presión de los Reyes Católicos, en 1496-1497, por el rey Manuel I el Afortunado (1469-1521).

Además de esto, la cultura sufrió mucho con la expulsión de los judíos, ya que entre ellos contaban con lingüistas, filósofos y escritores; pero el sentido autoritario de la nueva monarquía prevalecería sobre el resto de todas las cosas. Aunque, ahora quedaba por resolver el problema de los mudéjares, los musulmanes que habitaban en los territorios de los cristianos. El inicio de su conversión fue pacífico, por causa de los sensibles medios empleados por el jerónimo y confesor de la reina Isabel fray Hernando de Talavera (1428-1507), pero no dio los urgentes frutos apetecidos. Por eso, el franciscano y cardenal Francisco (Gonzalo). Jiménez de Cisneros (1436-1517) endureció los métodos y provocó una sublevación general en las Alpujarras, en Ronda y en Almería que costó tres años sofocar:

«Y los que se convertían... ayudávalos y gratificávalos; y a los que no lo querían hacer, los mandava echar en la cárcel, y teníalos allí presos hasta que se convertían... Y el día de Nuestra Señora de la O, como un alguacil del dicho arzobispo de Toledo fuese a prender un moro al Albaicín, y lo viesen los moros, se juntaron muchos de ellos, y le mataron. Y como ubiesen hecho esta muerte, se alborotó todo el Albaicín, y se puso en armas [...] mandó juntar del Andalucía un muy grande ejército, de ochenta mil hombres de a pie y quince mil de a cavallo. Y con ellos se vino al reino de Granada [...] mandamos y en nuestra merced y voluntad, que todos los dichos moros é moras del dicho valle de Alacrin y tahas de Lanjarón é de las Alpuxarras que se han convertido é convirtiesen... sean libres é francos é esentos desde el día que se han convertido é convirtieren en adelante para siempre jamás de todos los derechos moriscos que nos eran obligados á dar é pagar: é por la presente á los que así se han convertido é convirtieren á nuestra santa fe católica... les hacemos libres y esentos á ellos é á sus casas é heredades é á todos sus bienes...».

Aunque hubo poblaciones, como Baza, que se convirtieron en bloque al cristianismo. El 16 de marzo de 1501, la guerra fue ferocísima.

«Quedaron allí muertos Don Alonso de Aguilar é otros más de ochenta hombres escuderos é caballeros, é alcaides hombres de bien, y el Conde de Ureña, y su hijo Don Pedro Girón... y otros muchos caballeros é escuderos, escaparon huyendo despeñados y con mucho trabajo unos por un cabo, otros por otro, y quedaron por aquellas laderas muchos caballos despeñados y muertos también como hombres... é estuvo el real allí algunos días [...] sabido en Granada el desbarato, el Rey partió luego de Granada á mas andar é vino á Ronda, é dende al real, é tomó los moros a partido, aquellos y todos los de la sierra Bermeja, que se pasasen alien de despojados é perdiesen todo cuanto tenían, y así fue fecho. También tomó el Rey entonces a partido los moros de la sierra de Villaluenga, que estaban también alzados, que se fuesen despojados allende, é dióles pasaje, é despojáronlos a todos...».

A. Bernáldez (1946).

Tal era la cuestión mudéjar que los Reyes Católicos decidieron, el 11 de febrero de 1502, promulgar una pragmática que obligaba a los mudéjares a cristianizarse por las buenas, o por la fuerza serían expulsados de las Españas; decenas de miles se desterraron y los que se quedaron darían origen al ulterior problema morisco. Solo existían dos posibles soluciones: a) prolongar una tolerancia conflictiva; b) exigir la

unificación religiosa; el título papal otorgado de Reyes Católicos definiría la esencia de su reinado. Los hebreos dislocaban el cuerpo social de la época y los musulmanes eran una clara amenaza, la opción única e innegociable estaba muy clara.

LA SITUACIÓN DEL CLERO DE LAS ESPAÑAS Y LOS REYES FERNANDO E ISABEL

Con una sola fe religiosa, la cristiana-católica, era necesario reformar las anquilosadas estructuras de la religión y recuperar prácticas ya perdidas o eliminar las homónimas ancestrales. 1) Con el nombramiento de obispos, exigiendo del Vaticano la fiscalización de los nombramientos, que tras años de negociaciones se van a transformar en el real patronato o derecho de presentación de los obispados de Granada, de Canarias y de las Indias occidentales (América hispana), aunque en la práctica también iban a intervenir en la provisión del resto de los preladados hispanos peninsulares, ya que así coartaban el poder omnímodo de los obispos, incluso en el mundo de la política, recaudando impuestos, reclutando mesnadas e impartiendo justicia. Por ello, se cambian los viejos linajes de la alta nobleza eclesiástica por otros mucho más honorables, que provenían de la pequeña nobleza o de la burguesía ciudadana, como:

Hernando de Talavera, Alonso de Burgos (¿?-1499), Diego de Deza (1443-1523) o Francisco Jiménez de Cisneros, confesor de la reina desde el 2 de junio de 1492.

Fue un fraile llamado frai Francisco Ximénez, de la orden de San Francisco, provincial que en aquel tiempo hera de los franciscanos [sic], el qual primero avía sido arcipreste de Uçeda y capellán mayor de la de Siguença, y se llamava en aquel tiempo el bachiller Goncalo de Cisneros... El qual, menospreciando el mundo y las cosas dél, se avía hecho fraile, para con mejor aparejo serbir a Dios. Y héralo tal y de tan buena vida, que entre los frailes de su horden era tenido como un santo. Porque alíen de que la que hacía hera muy estrecha y solitaria, hera un hombre de mucha verdad y santa doctrina; y grande abstinencia, porque su comer era muy poco, andando siempre enbebecido en contemplaciones divinas. Y con su conversación y buena doctrina tenían los Reyes Católicos mucho placer y consuelo, y daban siempre gracias a Dios que les avia deparado una tal persona, con quien tan bien pudiesen descargar sus conciencias...

Crónica de los Reyes Católicos, de Alonso de Santa Cruz (1951).

En vez de los Alfonso Carrillo (1410-1482), Pedro González de Mendoza (1428-1495). «Habéis visto, Alteza, los pecados del cardenal Mendoza», «¡sí!, pero mirad que son hermosos (hijos) los pecados del cardenal Mendoza» o Alfonso de Fonseca (¿?-1512), que a veces eran padres de familias numerosas espurias. Pero, Fernando el Católico va a vulnerar la cuestión cuando lo juzgue pertinente para sus intereses, ya que en 1478 sería designado arzobispo de Zaragoza su hijo bastardo Alfonso (1470-1520) de nueve años de edad; en el año 1484, Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), sobrino del todopoderoso cardenal de España Pedro González de Mendoza, lo sería de Sevilla, y en 1507, Alfonso de Fonseca (1476-1534), hijo del cardenal homónimo, lo sería de Compostela. 2) Reforma del clero secular. Muchos de ellos eran clérigos de corona o tonsurados solo para su propio beneficio, no deseaban

ordenarse *in sacris*, ni realizar la cura de las almas de sus feligreses y solo se aprovechaban de su *status quo* cuando eran juzgados por un delito o a la hora de tener que pagar impuestos; la mayoría de ellos vivían en concubinato o amancebamiento con barraganas, sobre todo en pueblos y en villas, pero sus menguados ingresos les obligaban a buscar su fortuna como fuese. Los Reyes Católicos obligaron a todos los clérigos a que recibieran las órdenes menores, a usar tonsura asumida y riguroso hábito, se les redujo el derecho de asilo y el de la inmunidad eclesiástica; los amancebados fueron amonestados severamente por el Sumo Pontífice y sus barraganas, por los monarcas de León y de Castilla y de Aragón; se les sanearon sus rentas por medio de la concentración de los beneficios eclesiásticos; y se fomentó su formación cultural e intelectual, incitándoles a que se hiciesen universitarios. 3) La reforma del clero regular, ya que muchos de sus monjes y de sus frailes habrían dejado de vivir en clausura o en comunidad, algunos eran taberneros o dependientes en las propias instalaciones monacales o conventuales, regentaban fincas agropecuarias de los propios cenobios, algunos hasta llegaban a dedicarse al contrabando; los abades vivían a veces a distancias considerables de sus monasterios y los administraban o regían por medio de vicarios; los expolios y los dispendios producían un indudable déficit en la autoridad de los abadengos, por ello los monasterios se vaciaron de vocaciones e incluso se vieron obligados a salir a pedir limosna a los caminos como «una plaga de langosta de todos los años».

Los Reyes Católicos se pusieron manos a la obra, ya que desde los comienzos del siglo xv se habrían ido incrementando el número de congregaciones de regular observancia, que cumplían la Regla *ad litera* y mantenían las primitivas costumbres fundacionales. Lo esencial era reforzar la vida en comunidad y la clausura, el voto de pobreza y la rigurosa selección de los nuevos monjes y frailes que eran acogidos en los cenobios, pero con una nueva y verdadera vocación religiosa. Sin embargo, para todo ello era necesario concederles la posibilidad de una vida económica amplia y beneficiosa, rescatando las propiedades secuestradas, y que los abades ausentes renunciases a sus pingües beneficios a favor de los nuevos monasterios. Los que van a iniciar esa necesaria reforma van a ser los benedictinos, los cistercienses y los jerónimos entre los monjes; y los franciscanos, los dominicos y los agustinos entre las órdenes mendicantes; a veces los enfrentamientos con los que se negaban a aceptar las reformas o conventuales, y que deseaban mantener el *status quo* existente, eran constantes. Con todo ello se va a observar que la clerecía católica, a pesar de los pesares y las reticencias, iba camino de la transformación bajo el timón y el impulso de los Reyes Católicos.

6

1492, annus mirabilis y la pax fernandina

EL AÑO PARADIGMÁTICO PARA LOS REINOS DE LEÓN Y DE CASTILLA Y DE ARAGÓN, 1492

LOS pendones carmesíes de los reinos de León y de Castilla estaban ya en lo más alto de las torres de la Alhambra. El 17 de abril de 1492, los reyes Fernando e Isabel ponían su firma en las denominadas Capitulaciones de Santa Fe, junto a un oscuro personaje, un autodefinido marino, de nombre Cristóbal Colón, que pretendía ir a la India navegando a través del océano Atlántico. Recoge Jerónimo de Zurita:

«Aunque este año fue muy señalado entre los españoles por las cosas notables que en él sucedieron, pero aún lo es mucho más celebrado y famoso entre todas las gentes por el descubrimiento de las islas del océano occidental que se comenzó en el mismo año, que fue empresa del mayor suceso que otra ninguna de cuantas sabemos desde que el mundo es mundo...».

En el año 1476, Cristóbal Colón había llegado a las costas portuguesas; en los siguientes años se dedicó al arte de la cartografía y a la consulta de mapas y de manuales históricos para estar en disposición de poder otorgar carta de naturaleza a su proyecto, que él cifraba en un viaje de no muy larga duración. En el año 1483, presentó el proyecto al rey Juan II de Portugal, que lo desestimó por medio del dictamen de una junta nombrada *ad hoc*; las peticiones de Colón eran exorbitantes y descabelladas y los portugueses decidieron seguir manteniendo su ya estudiada ruta de navegación por la costa africana para así poder llegar al dominio del comercio de las especias de la India.

Sabiendo que al Rey Don Juan (Don Joao) de Portugal aplacía mucho el descubrir, él le fue á convidar, y recontado el fecho de su imaginación no le fue dado crédito, porque el Rey de Portugal tenía muy altos y bien fundados marineros, que no lo estimaron, y presumían en el mundo de no haber otros mayores descubridores que ellos. Así que Christóbal Colón se vino á la corte del Rey Don Fernando é de la Reyna Doña Isabel, y les hizo relación de su imaginación, á la qual tampoco no daban mucho crédito..., él les platicó y dijo ser cierto lo que les decía, y les enseñó el mapa-mundi, de manera que les puso en deseo de saber de aquellas tierras...

A. Bernáldez (1946).

Por todo ello, en el año 1485 Cristóbal Colón llegaba al convento de los franciscanos de La Rábida (Huelva), donde los frailes quedaron enseguida prendados con aquel proyecto. Le acercaron al conocimiento del duque de Medinasidonia, quien consideró que todo aquello le sobrepasaba, y a primeros del año 1486 le consiguió una entrevista con los Reyes Católicos, pero la junta de cosmógrafos rechazó el planteamiento. Sin embargo, la reina Isabel, apoyándose en consejeros como fray Diego de Deza o fray Hernando de Talavera, comenzó a interesarse por aquella

cuestión. A su favor, Colón tenía la innegable vocación atlántica de los reinos de León y de Castilla, aunque las posibilidades expansivas de la Corona estaban debilitadas tras la paz de Alcáçovas (1479) con Portugal, por la que se dejaba toda África para los portugueses, salvo las islas Canarias. Además, cuando el navegante Bartolomé Díaz, en 1488, consiguió atravesar el cabo de Buena Esperanza, la ruta portuguesa hacia la India estaba asegurada, por lo que la búsqueda de rutas alternativas para León y Castilla era esencial. El proyecto estuvo a punto de naufragar entre los años 1491 y 1492, ya que, como la guerra granadina se llevaba todo el esfuerzo económico, los monarcas no tuvieron más remedio que quitarle la pensión que le habían otorgado. Entonces, Cristóbal Colón tuvo que volver a La Rábida pensando en marcharse a otro estado europeo, pero los frailes le consiguieron otra nueva entrevista con los soberanos en Santa Fe. A pesar de las pretensiones exageradas del marino, pusieron a los Reyes Católicos contra las cuerdas. Pedía el almirantazgo perpetuo del mar océano; el virreinato y gobernación de cuantas tierras se descubrieran; la décima parte de los tesoros que se encontrasen y la octava de los navíos que se armasen para navegar a las tierras descubiertas. Al Rey Católico no debieron de agrardarle unas peticiones que socavaban los fundamentos de la monarquía autoritaria que estaba forjando y que, además, suponían un menosprecio a su familia materna: los Enríquez eran los únicos propietarios del título de almirantes de Castilla y de León desde el siglo XIV. Las conversaciones quedaron rotas a fines de marzo de 1492, y Colón emprendió viaje de vuelta a Palos de Moguer. En el camino, sin embargo, un alguacil real le dio alcance y le comunicó la aquiescencia de los reyes con las condiciones estipuladas.

Javier Palao Gil.

A pesar de lo ocurrido, el 17 de abril se firmaban las susodichas Capitulaciones de Santa Fe gracias a la insistencia de la reina. Sus Altezas, como señores que eran del mar Océano, le hacían desde entonces al dicho don Cristóbal Colón su almirante en todas aquellas islas y tierra firme que por su mano é industria se descubriesen o ganasen en el dicho mar. Y que del dicho título le hacían merced para todos los días de su vida, é después de su muerte... Y que sus Altezas hacían merced al dicho don Cristóbal Colón visorrey y gobernador general de todas las islas... Más le hacían Sus Altezas merced de la décima parte del oro y piedras preciosas y especena... Colón podría contribuir y pagar la octava parte de todo lo que se gastase en la dicha armaçón... y pudiese poner sus lugarestenientes, y librar todos los pleitos civiles y criminales tocantes al dicho oficio, y punir y castigar los delinquentes...

Crónica de los Reyes Católicos, de Alonso de Santa Cruz (1951).

El coste de la expedición no era muy caro, tres barcos y dos millones de maravedíes, pero, además, los soberanos no tenían pensado cumplir a rajatabla lo pactado, ya que iban a esperar la efectividad del descubrimiento y las cláusulas que sería menester respetar. El 3 de agosto de 1492, la flotilla se hacía a la mar desde Palos de Moguer; en la nao capitana, la llamada Santa María, iba el almirante, en las dos carabelas, la Pinta y la Niña, estaban al mando los hermanos Martín Alonso Pinzón, el hermano mayor, y Vicente Yáñez Pinzón; en total iban poco más de cien hombres. El 12 de octubre de 1492, avistaron tierra firme y la llamaron San Salvador;

a fines de mes ya estaban en Cuba; después, en La Española-Santo Domingo, Cristóbal Colón edificará el primer poblado de europeos en América con los restos del naufragio de la Santa María, lo llamó Navidad y dejó 40 hombres con alimentos para un año de duración.

«A la tercera isla que halló, puso por nombre Fernandina, en memoria del Rey Don Fernando; á la quarta... Isabela, en memoria de la Reyna Doña Isabel; á la quinta... Juana, en memoria del Príncipe Don Juan... y desde allí vieron otra isla al Oriente distante de estas diez y ocho leguas, á la qual puso... la Española. [...] Y como el almirante vido que aquella gente era tan doméstica é amigable, determinó de hacer allí una fortaleza, con la madera de la nao que se avía perdido; la qual acabó en breve tiempo, haciéndole su cava a la redonda, la más fuerte que pudieron. Donde dexó veintiocho cristianos, para que estuviesen en ella mientras él volvía a dar la nueva de su descubrimiento a los Reyes Católicos...».

A. Bernáldez (1946).

En enero de 1493, las dos carabelas regresaron a la Península. El 15 de marzo, Colon llegó en la Niña, tras una escala en Lisboa. En el mes de abril se entrevistaba, en Barcelona, con los monarcas y toda la corte reunida. Fernando el Católico estaba pletórico, ya que la suerte le sonreía; en julio de 1492 el cardenal xetabense Rodrigo de Borja fue elegido, en el pertinente cónclave, como Sumo Pontífice con el *qui sibi nomen imposuit* de Alejandro VI (1492-1503). «Estaban partidos en dos parcialidades: la una seguía al cardenal de San Pedro que se declaraba en querer hacer pontífice a don Jorge de Costa cardenal de Portugal; y de la otra parte eran principales en autoridad y poder Ascanio Sforza y don Rodrigo de Borja vicecanciller. Y el vulgo que juzga de las cosas como le place a lo peor, tenía por más parte al vicecanciller porque tenía más que dar...», recoge Jerónimo de Zurita en su crónica.

Las virtudes del rey Fernando V de León y de Castilla y II de Aragón eran palpables: prudencia, astucia, valor, diplomacia, equidad, firmeza, etc. Ahora era necesario ocuparse de la seguridad de las fronteras de sus reinos. Pero el 7 de diciembre de 1492, cuando el rey Fernando el Católico estuvo a punto de perder la vida al ser acuchillado por un payés psicópata llamado Joan Canyamás, se temió que existiese una más amplia conspiración. El voluminoso y sólido Toisón de Oro le salvó la vida, ya que lo portaba cuando salió del palacio de Barcelona y fue agredido; semanas más tarde el rey ya pudo mostrarse montado a caballo; el asesino fue condenado a muerte y descuartizado con el habitual y atroz ritual que las leyes reservaban para los penados de un delito de lesa majestad o de alta traición, aunque Fernando el Católico le había perdonado la vida, pero fue la reina Isabel la que decidió que el regicida recibiera el rápido y ejemplar castigo previsto en la legislación. Dice Jerónimo de Zurita:

Detúvose un día el rey, que era viernes a 7 de diciembre vigilia de la Concepción de Nuestra Señora, desde la mañana hasta medio día, oyendo y determinando negocios en el palacio mayor de Barcelona, que es lugar a donde concurrían los jueces; y salióse con muchos caballeros y ciudadanos por la sala real, de la cual se descendía a una plaza por algunas gradas; e iba hablando con algunos de su consejo oficiales de la justicia de aquella ciudad... Y reparándose algún tanto y quedándose el postrero, en este punto salió un

hombre furioso y vil de baja suerte del lugar de Cañamás en el Vallés... que estaba escondido aguardando al rey a la puerta de la capilla que estaba en el mismo palacio junto con la sala real; y al tiempo que el rey movió para descender la grada, sacó una espada desnuda y hirióle por las espaldas en la cerviz, de tal golpe que si no se embarazara con los hombros de uno que estaba entre él y el rey fuera maravilla que no le cortara la cabeza. [...] Y como el Rey fuese derecho a baxar ciertos escalones que abaxavan a los portales del palacio o iglesia, el mal hombre sacó de baxo de la capa una espada corta y ancha, muy aguda, y dio al Rey una cuchillada en el pescuezo, que fue gran milagro no cortarle a cercén la cabeza. Sino que el movimiento que hizo el Rey con el cuerpo al bajar, y un collar de oro que siempre traía al cuello, sobre que descargó la mayor parte del golpe, fueron causa que no lo hiciese. [...] Para remediar aquel escándalo, el rey que se satisfizo presto y aseguró de la inocencia de sus súbditos, quiso salir a caballo por la ciudad, si no lo estorbaran los suyos suplicándole que no lo hiciese. Y proveyó luego que algunos grandes que allí se hallaron acudiesen a donde estaba la reina antes que supiese del caso, y de su parte le contasen el hecho y le asegurasen que estaba sin peligro. [...] El traidor fue condenado por la justicia de la ciudad á muy cruelísima muerte; fue puesto en un carro y traído por toda la ciudad, y primeramente le cortaron la mano con que le dio al Rey, y luego con tenazas de hierro ardiendo le sacaron una teta, y después le sacaron un ojo, y después le cortaron la otra mano, y luego le sacaron el otro ojo, y luego la otra teta, y luego las narices, y todo el cuerpo le abocadaron los herreros con tenazas ardiendo, é fuéronle cortando los pies, y después que todos los miembros le fueron cortados, sacáronle el corazón por las espaldas y echáronle fuera de la ciudad, lo apedrearón, é lo quemaron en fuego é aventaron la ceniza al viento...

Cuando las circunstancias se aclararon, se supo que aquel pobre loco estaba convencido de que, si mataba al rey Fernando el Católico, él ocuparía el trono de los reinos de León y de Castilla y de Aragón. Aquella tortura tan terrible se hizo con toda celeridad, ya que se sabía que si la recuperación del monarca se producía, conociendo su magnanimidad, era casi seguro que perdonaría a su agresor.

LA PAZ INEXORABLE DEL REY FERNANDO EL CATÓLICO

La política internacional de los reinos de León y de Castilla y de Aragón se va a ajustar mejor a los intereses de los aragoneses, aunque Isabel la Católica puso condiciones. La primera consistió en que se buscasen los apoyos dentro del partido beamontés en el reino de Navarra, que habían sido los tradicionales aliados de Carlos de Viana y no entre los habituales seguidores agramonteses; las relaciones con Portugal eran positivas, desde las paces de 1479, aunque hubo un problema en relación al regreso y escala de Cristóbal Colon en Lisboa, ya que la habitual verborrea del marino despertó los celos del monarca portugués. El 4 de mayo de 1493, el papa Alejandro VI promulgaba la bula *Inter caetera*, por medio de la cual se establecía una línea geográfica de separación entre los descubrimientos ultramarinos de los reinos de León y de Castilla y de Portugal. Ese meridiano iba de polo Norte a polo Sur cien leguas al oeste de las islas Azores y de Cabo Verde, las tierras de poniente lo eran para los reinos de León y de Castilla, y las de levante para el de Portugal. Y recoge también Zurita: Y así como puso límites entre los reyes de Castilla é de León é de Portugal en el descubrimiento de las islas y tierra firme en la navegación de poniente, y había repartido la conquista y concedióles el derecho y dominio de lo que se fuese descubriendo, también otorgó al rey y a la reina y a sus sucesores, como a reyes de Castilla é de León é de Aragón, Sicilia, Valencia é Granada, la conquista de África y de todos sus reinos y señoríos; y por la autoridad del vicario de Cristo en la tierra sobre lo temporal, le dio la investidura de ello para

que perpetuamente poseyesen todo lo que se fuese adquiriendo... Pero los portugueses no lo aceptaron, por lo que el 7 de junio de 1494 se va a rubricar otro tratado en Tordesillas (Valladolid), por el que el nuevo meridiano de separación estaría 370 leguas al oeste de Cabo Verde. De esta forma Fernando el Católico podría contar con la alianza del rey don Joao de Portugal para conseguir aislar al reino enemigo de Francia y, además, con su política de bodas reales con los vecinos portugueses todos sus planes llegarían a buen puerto. Por medio de esa nueva demarcación el extenso territorio de Brasil sería para los portugueses, pero las islas Filipinas y el levante de África del Norte lo eran para las aventuras de los bajeles de los reinos de León y de Castilla... que se echase por el dicho mar Oçeano una raya o línea derecha, del un polo al otro, la qual se diese derecha a trescientas y setenta leguas de las yslas de Cabo Verde, hacia la parte de poniente... Y que desde la dicha raya a la parte de levante, todas las yslas y tierras que estubiesen descubiertas y de allí adelante se descubriesen quedasen y perteneciesen al rey de Portugal y a sus sucesores, para siempre jamás. Y que todo lo otro, así yslas como tierra firme, halladas como por hallar por los Reyes Católicos, desde la dicha raya al poniente, quedase para ellos y sus sucesores, para siempre jamás...

Crónica de los Reyes Católicos, de Alonso de Santa Cruz (1951).

Con ese contencioso resuelto, ahora era prioritario ocuparse de la recuperación del Rosellón («... el día de Nuestra Señora de Setiembre se entregó Perpiñán, y luego partieron para alía el Rey, y la Reina y el Príncipe y córte desde Barcelona, y ficieron por ello muchas alegrías...», recoge A. Bernáldez [1946]) y de la Cerdeña, los condados catalanes ultrapirenaicos. Para ello, el rey Carlos VIII de Francia, por medio del Tratado de Barcelona-Tours, de 19 de enero de 1493, entregaba dichos condados al rey de Aragón.

Et cum hoc et ad magis et melius assecurandum et servandum superius declarata nos dicti Ferdinandus et Elisabeth, rex et regina Hispaniae non copulabimus seu iungemus aliquo modo matrimonio liberos nostros cum regibus Romanorum et tAnglie neque eum liberis eorumdem neque cum aliis inimicis declaratis dicti christianissimi regis Francorum absque eiusdem regis voluntate et consensu, et quod non auxiliabimur eis cum quibus nos prefati rex et regina Hispaniae filios nostros copulabimus contra statum et domum predicti christianissimi regis...

Política internacional de Isabel la Católica, de Luis Suárez Fernández (1971).

Pero el hábil monarca francés lograba deshacer la alianza entre Enrique VII Tudor de Inglaterra, el emperador Maximiliano de Habsburgo y Fernando V el Católico de Castilla, de León y de Aragón. Y dejaba expedito el camino para la conquista del reino de Nápoles y, de esta forma, dejar sentados los reales derechos franceses en la península itálica. «... el Rey de Francia tenía muy gran cobdicia de el reyno de Nápoles, porque le decían que le pertenecía de antiguo, y por poderlo ir a tomar más despachadamente, deliberó de entregar a Perpiñán, finjiendo que lo hacía por descargar el ánima de su padre...» recoge también Bernáldez, (1946). El monarca francés entraba en Roma el 27 de diciembre de 1494. Se creaba entonces un eje

político de alianzas mucho más adverso a los intereses fernandinos e hispanos en general entre Milán, Venecia y el Vaticano, pero bajo el poder y la autoridad francesas. En el año 1494, el papa Alejandro VI proclamaba rey de Nápoles a Alfonso II, tras la muerte de Ferrante I, pero aquel abdicó a los pocos meses en favor de su propio hijo Ferrante II. Las tropas francesas no lo aceptaron e invadieron el reino campanés en los albores de 1495; el joven soberano se veía obligado a huir a Sicilia. Entonces, Fernando el Católico decidió utilizar primero la vía diplomática. Un continuador anónimo de Hernando de Pulgar comenta entonces:

[...] reinando en las Españas los serenísimos Reyes Don Fernando é Doña Isabel, el Rey Don Carlos, Rey de Francia, afirmando é diciendo que el reyno de Nápoles á su corona pertenecía, con grand exercito y orgullosa salida de mucha soberbia fue contra el Rey de Nápoles... y le tomó su reino, y después desto este dicho Rey de Francia entró en Roma, y ayuntándose ciertos cardenales, tomó por fuerza de armas a Ostia, que está colocada en la ribera del rio Tíber; y haciendo asimismo muchas muertes y robos, pasó en el Reyno de Nápoles, y con mucha dificultad le ocupó é le tomó, é de allí deliberó de pasar á la ínsula de Sicilia, que era del Serenissimo Rey Don Fernando, queriéndola conquistar y tomar; por lo qual entre los españoles y franceses hubo grande discordia y enemistad, asi por mar como por tierra, y á esta causa fue embiado Gonzalo Hernández de Cordoba, belicoso caballero, hombre muy experto en las cosas y exercicio de la guerra...

Por todo ello, Fernando el Católico decidió crear en marzo de 1495 la denominada Liga Santa, dirigida por el papa Alejandro VI y conformada por el ducado de Milán, la señoría de Venecia, el Rey de Romanos Maximiliano de Habsburgo, el destronado Ferrante II de Nápoles, y el propio Fernando el Católico, quien declaró nulo el ya mencionado tratado de Barcelona.

Antonio de Fonseca... pareció ante el Rey con los capítulos, que no deseaba otra cosa por tener lugar de le decir lo que debía y convenia al Rey de las Españas, su sennor... y leyéndolos Don Antonio, los que le parecían bien al Rey decía, está bien fecho, y el que no le agradaba, decía que no estaba bien, y él mesmo lo borraba y rayaba, y así borró y chanceló siete capítulos de los que eran necesarios á la honra y pró del Rey Don Fernando y de sus Reynos de Castilla é de León é de Aragón y del Santo Padre... y entonces con ambas manos, como caballero muy esforzado y muy leal á su sennor, pospuesto el temor al gran Rey, rasgó é hizo pedazos todos los capítulos, y echó los pedazos en el suelo á los piés dél...

A. Bernáldez (1946).

El virrey de Sicilia, Juan de Lanuza III, fue puesto en alerta para que colocase en estado de guerra los puertos próximos a la región itálica de Calabria; la flota del conde de Palamós era enviada a Sicilia; en los reinos de León y de Castilla se estaba preparando un gran ejército y en Vizcaya y en Galicia se disponía la flota pertinente para poderlo transportar al escenario bélico. Carlos VIII de Francia se vio obligado, por consiguiente, a abandonar Nápoles para poder obtener refuerzos, pero los milaneses y los venecianos coaligados lo derrotaron en Parma y debió retirarse hasta Asti. Entonces Ferrante II entró en Nápoles; en el primer trimestre de 1496 los franceses son derrotados de nuevo y solo conseguirán conservar Gaeta y Tarento, que caerían poco después. El 27 de julio de 1496, el duque de Montpensier se había rendido ante un nuevo genio militar, Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515),

noble de alta cuna y que sería llamado el Gran Capitán, como dice Zurita:

Desde entonces, como si todos hubieran acordado en ello, de un común consentimiento de los contrarios y de la gente del rey, le comenzaron a llamar Gran Capitán; y así parece que se puso en el instrumento de la concordia y asiento que se tomó con los enemigos en el mismo lugar de la Atela. Y es de maravillar de Francisco Guiciardino autor de las cosas de aquellos tiempos que ose afirmar que la jactancia española le atribuyó este renombre, no siendo los españoles acostumbrados a usar de este género de lisonja con sus generales ni ser este su lenguaje, sino propio de los franceses...

A lo largo de los años 1495 y 1496, Fernando el Católico había tratado de acercar a su causa a un aliado poderoso y fundamental, el rey Enrique VII Tudor de Inglaterra, que se mantenía cauteloso hasta tener la certidumbre de hacia dónde se dirigía la fortuna de las armas. Por ello, el 22 de agosto de 1496, la reina Isabel I la Católica de León y de Castilla envió una carta al doctor Rodrigo González de la Puebla (h. 1450-1525), que era su embajador en la corte Tudor, para que presionase al monarca inglés...

deveis mucho apretar la negociacion en lo del deudo y amistad de forma que allende la obligacion que por maravilla liga tenemos nosotros al rey de Inglaterra y él a nosotros, nos hayamos especialmente de valer y ayudar con igualdad en cosas que toquen a nuestros estados contra quien quiera, salvando al Papa y al rey de los Romanos y el achiduque, hijo del rey de Romanos, pero si entrado no ha fareis sobre este caso lo que el os escribe. Tambien si viereis que face alguna muestra de rompimiento contra Francia o rompiendo publicamente o a lo menos permitiendo y dando lugar a que sus navios y vasallos traten como enemigos los franceses, me parece que por mas ganarle a enteramente romper deveis decirle que se podrá tener forma con el Papa para que le otorgue cruzada en su reino.

Política internacional de Isabel la Católica, de Luis Suárez Fernández (1971).

En 1496, moría Ferrante II de Nápoles e iba a ocupar el trono campanés su tío Fadrique III, hijo bastardo de Ferrante I. Fernando el Católico consideraba que tenía mejores derechos a dicho trono napolitano y lo excluyó de las negociaciones con Carlos VIII. Entonces se pactó una tregua en Lyon (febrero de 1497) que mantuvo el *statu quo* hasta la temprana muerte del soberano francés, en abril de 1498. El papa Alejandro VI concede a Fernando e Isabel el título de Reyes Católicos, por oposición al de Rey Cristianísimo que ostentaban los reyes de Francia. Según Zurita:

Y así como antes el título que se solía dar al rey y a la reina era de reyes de Castilla, León, Aragón y Granada con título de ilustres; y después de la conquista del reino de Granada como eran señores de la provincia que los romanos llamaron Citerior con la Bética y parte de la Lusitania, se había mandado mudar por el mismo papa Alejandro en el título de reyes de las Españas ilustres, de aquí en adelante se comenzó a poner en los breves apostólicos el título de rey de las Españas católico... Que fue tanta la gloria y estimación que el rey de las España había alcanzado en la conquista del reino de Granada y en haber hecho salir de Italia un rey tan estimado por todo el mundo y que cayese en vano su empresa del reino, que el papa de suyo le quiso dar el nombre de cristianísimo y quitarlo al rey de Francia y que muchas veces lo escribió así en sus breves; y porque algunos cardenales contradijeron este título, le otorgó el de católico...

Fernando el Católico habría comenzado a tener la certidumbre de que su poder y su prestigio estaban por encima de la media de los monarcas europeos de su época. Como Luis XII, el nuevo rey de Francia, seguía teniendo intereses en Italia e invadió el Milanesado, Fernando el Católico decidió dividir el reino napolitano entre ambos estados por medios pacíficos, mientras se preparaba para conquistar, bajo cuerda, la Italia meridional. El Tratado de Granada (noviembre de 1500) permitía a los franceses adquirir la parte norte del reino, con los Abruzzos y la propia capital, Nápoles; mientras que Castilla y León y Aragón retenían Apulia y Calabria, pero la mala fe de los dos monarcas era clara y ninguno pensaba cumplir lo pactado. La guerra, por lo tanto, resultó inevitable, ya que el duque de Nemours invadió las regiones de la Basilicata y de la Capitanata en junio de 1502. Fernando el Católico estaba agobiadísimo y se vio obligado a batirse en retirada, y su Gran Capitán se colocó a la defensiva esperando recibir las órdenes para atacar.

Entre el invierno y la primavera de 1503, el militar cordobés recibió los refuerzos prometidos y necesarios. La superioridad de la maniobrera y ágil infantería hispana aplastó reiteradamente a la vetusta y anquilosada caballería pesada feudal de los franceses, lo que fue prístino y notorio en las batallas de Serminara y Ceriñola, del 28 de abril de 1503, «... ír en la Italia con trescientas hombres, é por capitanes de ellos fueron Don Diego de Mendoza, é Mosen Peñalosa, teniente del Clavero de Calatrava; é Pedro de Paz, teniente de Don Juan Manuel, llevó mas de trescientos ginetes, de los quales fueron capitanes el Comendador Mendoza é Luis de Herrera é Mosen Hoces...», según Bernáldez (1946); en los días finales de abril de 1503, el duque de Nemours, Louis de Armagnac, murió en acto de combate: «Y él iba delante, haciendo muy grande estrago en todo lo que topava; y con él iban don Diego de Mendoça y el prior de Mesina e Yñigo López y Francisco Sánchez... Los quales hicieron sin peligro suyo grande estrago en los enemigos; los quales como fuesen huyendo y vieses venir tras sí a Pedro Navarro y a Pedro de Paz, parecía que volaban...», según De Santa Cruz, y las puertas de Nápoles se abrieron para el Gran Capitán:

Entró el Gran Capitán en Nápoles a diez y seis de mayo; y fueron recibidas de todos los barones y gentileshombres y de los ciudadanos y de todo el pueblo las banderas y gentes de las Españas con gran veneración y ceremonia. Y el recibimiento que se hizo a la persona del Gran Capitán fue de tanto aparato y fiesta como era razón entrar el que alcanzó tanta gloria del vencimiento de sus enemigos; y dio la vuelta por los sejos como es costumbre en las entradas que hacen los príncipes en su coronación. Y estaban las calles tan empaliadas y aderezadas y llenas de gente que no parecía ninguna señal de haber entrado en guerra sino en luenga paz y por legítima sucesión... Fizo el Gran Capitán Córtes en Nápoles, donde vinieron todos los grandes del reyno, y por ellos fue obedecido en nombre del Rey Don Fernando, Rey de las España, de Nápoles Fernando III... é fizo mercedes á los capitanes, é á todos los españoles é italianos que con él andaban dándoles villas é castillos en tenencias á cada uno, según había servido, é de allí puso mucha justicia en el reyno é fue muy amado de todos é de todas las comunidades; é sonó su fama é victorias, é hazañas entre todos los christianos...

A. Bernáldez (1946).

A finales de dicho año 1503, el ejército francés, mandado por el marqués Ludovico II del Vasto de Saluzzo sufría la debacle definitiva en el río Garellano

(27-28 de diciembre) a manos de las tropas del genial estratega hispano, el Gran Capitán, y Gaeta capitulaba el 31 de diciembre. El 11 de febrero de 1504, se firmaba el Tratado de Lyon, por el que todo el reino de Nápoles quedaba en manos españolas. La contención del expansionismo turco sería el complemento ideal a la política fernandina en Italia. Los Reyes Católicos van a ser los defensores, a ultranza, de los ideales de la cristiandad en el *Mare Nostrum*.

Dice Bernáldez que, en el año 1479, el sultán otomano Mehmed II el Conquistador (1432-1481) atacó la isla de Rodas y ocupó Otranto, en la Apulia itálica; la armada catalana rechazó la invasión:

Horrible plaga fue el perdimiento de Otranto, que quando los perros de los turcos entraron en aquella Provincia sabían que no había gente de socorro, y por eso se pusieron en cerco de Otranto, por que el Duque de Calabria... estaba de ciento y cinquenta leguas en Toscana... é el Rey de Nápoles estaba en Nápoles que son ciento de Otranto... Después de esto el Duque de Calabria vino con gran gente de guerra, e puso cerco sobre Otranto, y estando en el cerco invocó ayuda del Rey Don Fernando de Castilla é de León su primo y del Rey de Portugal... y fueron de Castilla é de León veinte y dos naos de gente de socorro, y Don Francisco Enríquez, hermano del Adelantado, por Capitán, y el obispo de Eborá Don García de Meneses, y no llegaron sino hasta Nápoles, que ya él había tornado a Otranto.

El nuevo sultán, Bayaceto II (1481-1512), retomaría el sendero de la guerra contra la República Serenísima de Venecia a finales del siglo xv, conquistaría la fortaleza veneciana de Lepanto y varias ciudades en el suroeste del Peloponeso. Fernando el Católico envió al Gran Capitán para levantar el cerco de Neapolis y así poder aflojar el cerco turco sobre el Mediterráneo central; el Gran Capitán, al mando de la flota veneciana, liberará el citado puerto de Neapolis y reconquistará la fortaleza de Cefalonia, tras un asedio de dos meses en el que puso en evidencia su gran inteligencia militar. La primera derrota de la armada de los otomanos fue recibida con perplejidad en Estambul. También era necesario reforzar la presencia española en el norte de África.

Los reyes procuraron mantener relaciones amistosas con los soberanos musulmanes de la región, por varias razones: eran un medio de evitar la influencia turca sobre el Mediterráneo occidental, favorecían el intenso comercio entre las islas y el sur de Italia con el litoral magrebí y facilitaban la liberación de cautivos. En este sentido, las relaciones con los sultanes de Túnez y Bugía fueron cordiales; pero comenzaban los problemas con el puerto de Argel, que por entonces ya era un nido de piratas. Por eso, Fernando pensó en reforzar la presencia española en la costa mediante el establecimiento de una plaza que sirviese de base de operaciones. Tras diversos tanteos, la elección recayó en Melilla. En septiembre de 1497, soldados castellanos y leoneses desembarcaron en la pequeña península y comenzaron a fortificarla. Poco después se sometía el jeque de Djerba, isla estratégica situada entre Túnez y Trípoli. Eran los primeros pasos de la política norteafricana, que habría de consolidarse a principios del siglo xvi. Javier Palao Gil (2002).

Hasta la muerte de la reina Isabel I la Católica de León y de Castilla. La política matrimonial de los reyes Fernando e Isabel

HASTA EL DESDICHADO AÑO DE LA MUERTE DE LA REINA ISABEL I LA CATÓLICA

ERA necesario y evidente seguir afirmando los cimientos de la monarquía absoluta o autoritaria hispana y para ello era prioritaria la sumisión, sin remilgos, de la levantisca nobleza de los reinos de León y de Castilla. El primer paso se dio cuando Fernando el Católico incorporó a la Corona los maestrazgos de las órdenes militares. Entre 1489 y 1494, las órdenes de Calatrava, Santiago y Alcántara pasaron a ser gobernadas directamente por el rey Fernando el Católico; la Hacienda real va a recibir con ello cuantiosos medios materiales y recursos; además, la alta nobleza sería apartada del Consejo Real, al privársele el derecho al voto; los corregidores, por el contrario, recibirían un gran auge, los grandes deberán estar a las órdenes de los soberanos y sus destinos preferentes serán los virreinos, las embajadas y los mandos militares; pero, a pesar de lo que parece, los Reyes Católicos los van a cuidar y mimar al máximo, al reconocer sus privilegios, confirmar sus posesiones territoriales y dejar intactas sus fuentes de rentas. Las leyes de las Cortes de la leonesa Toro, del año 1505, van a consolidar la institución del mayorazgo; los patrimonios nobiliarios se van a convertir en inalienables e intangibles, los linajes de Alba de Tormes, de Medinaceli y de Medinasidonia serán los principales beneficiarios de esta nueva política regia.

Las ciudades en Cortes de los reinos de León y de Castilla serán sometidas por medio de los corregidores o representantes regios. Los monarcas no van a convocar Cortes más que en caso de extrema necesidad, por ejemplo: en casos de crisis política o necesidad económica o para consolidar una nueva sucesión al trono, por lo que solo serían convocadas tres veces en 25 años, desde las de Toledo del año 1480. En el año 1494, Fernando el Católico creó el Consejo Real de Aragón, donde los letrados, como en León y en Castilla, eran el soporte central de la actividad legislativa; además, comenzaban a gestarse otros consejos como los de las Órdenes Militares, el de la Inquisición y el de la Guerra, que equivalían al ejercicio del poder con la ayuda de los Consejos o Juntas estables y que estaban conformados por un presidente, un secretario y varios consejeros; se encargaban de asesorar y despachaban con el rey Fernando el Católico los asuntos más importantes y eran la instancia jurisdiccional más elevada en su competencia. Existen Consejos que actúan sobre un reino determinado, de León y de Castilla, de Aragón, de las Indias y de Navarra, o rigen

una determinada competencia: de Estado, de la Guerra y de la Inquisición; además, como órganos de gobierno y de justicia, a la par, se encuentran las Chancillerías y las Audiencias: la de Valladolid (1480), la de Ciudad Real (de finales del siglo XV), la de Granada (1504). Las Audiencias eran: la de Galicia, sita en Compostela, la de Sevilla y la de Canarias; así la justicia se acercaba más a los súbditos y se les evitaba, de paso, largos desplazamientos para tener que presentar los recursos de alzada o de apelación.

Los funcionarios recorrían los reinos de León y de Castilla restaurando la autoridad real: corregidores, pesquisidores, visitadores, jueces de comisión, alcaldes, etc. En los reinos de Aragón, Fernando el Católico trató de conseguir un mayor poder de intervención y de reafirmación del trono, así creó las Audiencias de Barcelona, de Valencia y de Zaragoza. En el Principado de Cataluña se iba a encargar de controlar el municipio barcelonés y la *Generalitat* por medio de la insaculación o sorteo de los principales cargos, con listas que el propio monarca confeccionaba; igual tipo de sorteo realizó para la Diputación de Aragón, con la disculpa de sanear su economía por medio de un *reparo del general*; en Valencia mantuvo el control sobre la capital por medio de la designación de cargos racionales, sumisos a sus órdenes. Pero su mayor error, y bien que lo habría de lamentar en el futuro, fue el de favorecer a los grupos sociales más poderosos, como los denominados «ciudadanos honrados de Barcelona», a los que reconoció todos sus ancestrales privilegios. Otro de los logros fernandinos fue el de la creación de un ejército moderno, permanente y operativo, en el que el empleo de las armas de fuego fuese primordial, además de mantener flotas de guerra y tropas mercenarias que pudiesen operar fuera de la Península, aunque los mejores especialistas y los soldados más aguerridos estaban ya consolidados y más que experimentados por la ubérrima experiencia adquirida en la guerra de Granada: mandos especializados, artilleros de los cañones y espingarderos, ingenieros y zapadores; la importancia de la caballería ligera, la movilidad de la infantería o la eficacia del despliegue de las armas de fuego. Para todo ello, era más que necesaria la formación de un ejército permanente:

«Primero se reformaron las capitanías de caballería, que pasaron a estar formadas por caballeros armados o “a la guisa” y por jinetes. La artillería formó sus parques y especialistas propios —cerca de 150 en 1504—. La infantería vio reorganizados tanto sus efectivos como su forma de combatir a raíz de las campañas de Italia: nacería así la infantería de ordenanza, que combatía en formación, imitando con mayor perfección el modelo suizo, y combinando picas y espingardas o arcabuces. Un modelo más evolucionado, el de las coronelías, agrupa a compañías de infantería y caballería, con enorme potencia de fuego y despliegue. Son el precedente inmediato de los célebres “tercios”, base de un ejército que será hegemónico en Europa hasta mediados del siglo XVII».

Javier Palao Gil (2002).

Pero esta nueva concepción de la milicia va a conllevar un incremento importante de los gastos militares, hasta ciento veinte millones de maravedíes al año en 1504; 2/5 de los ingresos ordinarios de los reinos de León y de Castilla; el proyecto de la flota permanente no se pudo llevar a efecto, pues el coste era elevadísimo, por lo que se

contrataron, temporalmente, barcos cántabros y vascongados. La diplomacia permanente también será una invención de Fernando el Católico, comenzando con embajadores fijos ante la Santa Sede, de forma primigenia, y luego en las diversas cortes de Inglaterra, de Francia, ante la del emperador de Alemania, de Venecia y de Milán. Los embajadores hispanos tenían una constante actividad representando los intereses de los diferentes reinos de los Reyes Católicos. Con este tipo de estructura se cercenaban los intentos hegemónicos de Francia.

LAS BODAS DE LOS INFANTES DE LOS REINOS DE LEÓN Y DE CASTILLA Y DE ARAGÓN

Era necesario reforzar los vínculos con los países aliados de las Coronas de León y de Castilla y de Aragón. La hija mayor, llamada Isabel, se habría casado con el príncipe Alfonso V de Portugal y, tras su muerte en accidente por caída de caballo, con Manuel I el Afortunado (1469-1526), sucesor de su primo don Joao o Juan II de Portugal. La hija menor, Catalina, fue prometida al príncipe Arturo Tudor de Gales, pero al fallecer este la casaron con el segundogénito Tudor, que sería el futuro Enrique VIII. Dice Alonso de Santa Cruz:

«... avía sido la princesa muy bien recibida, y la avía casado con su hijo mayor Artús; el qual le duró poco... y la casó segunda vez el rey de Inglaterra con su hijo Henrique, que avia de ser rey de Inglaterra...».

Pero la gran alianza europea se va a producir con el enlace matrimonial doble con los soberanos de Borgoña y, por consiguiente, con sus herederos los Habsburgo: el príncipe de Asturias, Juan, se casó con Margarita de Austria, hija del emperador Maximiliano I de Alemania. Y dice también De Santa Cruz:

«Y sabido por la Reina su venida, salió hasta los corredores de la casa, a la rezebir, con sus damas, muy ataviadas con muchas perlas y piedras preciosas y ricos atavíos, conforme a su estado. Y no menos venía la princesa madama Margarita... y besándola y abraçándola muchas veces, la llevó consigo a su aposento...».

Y la infanta Juana lo haría con el otro hijo Habsburgo llamado Felipe de Borgoña el Hermoso. Y dice, entonces, Jerónimo de Zurita:

«Al mismo tiempo que el rey de Romanos pasó los Alpes, se dio tanta prisa a poner en orden la armada en que había de partir la infante doña Juana cuyo matrimonio se había concertado con el archiduque de Austria, que a veinte del mes de agosto estuvo embarcada en Laredo [...] enviaron el rey y la reina a cumplir con el príncipe y princesa sus hijos cuando entraron en Fuenterrabía, declarando que hubieron mucho placer de su venida que la tenían muy deseada...».

Pero, en el mes de octubre de 1497, el príncipe de Asturias fallecía. Por otro lado, recoge De Santa Cruz:

El qual halló quando vino ya muy al cabo, pero en todo su juicio; y le procuró consolar, diciéndole que esforçase el ánimo. Y el hijo le respondió que él se sentía mortal, y que le suplicava humildemente que tuviese paciencia con su muerte, pues Dios hera servido que así fuere. Y el padre le respondió llorando

que no pensase en tal, que él hera moço y que su buena complesión sobrepujaría a la enfermedad [...] Fijo mucho amado, aved paciencia, pues que vos llama Dios, que es mayor Rey que ninguno otro, y tiene otros reinos y señoríos mayores é mejores que non estos que vos teniades y esperábades para vos dar, que os durarán para siempre jamás, y tened corazón para recibir la muerte, que es forzoso á cada uno recibirla una vez, con esperanza que es para siempre inmortal é vivir en gloria...

Las Cortes de Toledo de 1498 van a jurar como heredero de los reinos de León y de Castilla y de Aragón a Manuel de Portugal, pero el hado, de nuevo, será funesto: la princesa Isabel fallecería de sobrepardo o infección puerperal el 24 de agosto de 1498 al alumbrar al príncipe Miguel, quien sería el heredero efectivo de los reinos de León, de Castilla (enero de 1499), de Aragón y de Portugal (22 de septiembre), hasta su inesperado y desdichado fallecimiento el 20 de julio de 1500. «Como temiese mucho su muerte en aquel parto, como sabia y buena cristiana procuró antes de venir aquel punto de confesarse y recibir los sanctos sacramentos, con muy gran devoción y muchas lágrimas. Y venida la hora, parió un hijo; el qual aun del todo no hera salido a luz, quando la madre, con el gran dolor que sintió, quedó muerta...», según De Santa Cruz. Entonces, el rey Manuel el Afortunado se va a casar con la última hija soltera de los Reyes Católicos, la princesa María.

«É la enviaron Sus Altezas á reynar á Portugal con el Arzobispo de Sevilla, que era entonces Don Diego Hurtado de Mendoza, é con Don Alonso de Aguilar, é con otros caballeros é noble compañía, é la entregaron al Rey Don Manuel su marido en Portugal, por la via de Mora, é la salieron á recibir el Rey é los grandes de Portugal, é les ficieron muy gran recibimiento...», según A. Bernáldez (1946).

Pero las desventuras aún no habían terminado, pues la reina Isabel I la Católica de León y de Castilla recibiría noticias puntuales de la tristeza y soledad que su hija Catalina estaba sufriendo en la corte inglesa y la psicosis creciente de Juana, problemas ambos que serían un duro trago para su quebrantada salud.

En enero de 1502, Felipe el Hermoso y Juana llegan a la Península para ser jurados como herederos por las Cortes de los reinos de León y de Castilla, en Toledo, y de Aragón. «... Pasaron a Toledo para recibirlos en aquella ciudad con todo el aparato y fiesta que se requería a príncipes sucesores que de tan lejos venían a la sucesión de tan grandes reinos. Y a veinte y dos de aquel mes (de mayo) fueron jurados príncipes de Castilla é de León en la iglesia mayor...», se dice en los *Anales de la Corona de Aragón* de Zurita. Pero al rey Fernando el Católico no le gustaba nada de nada su yerno, cuya francofilia era pública y notoria, ya que incluso habría ya pactado la boda de su primogénito, Carlos de Gante, de dos años de edad, con la hija del rey Luis XII de Francia llamada Claudia. La reina Isabel estaba cada vez más enferma, probablemente por causa de un carcinoma de cérvix uterino, y sufría una importante depresión agravada al contemplar, impotente, como su castillo naipes se iba derrumbando. En el verano de 1504, la reina enfermó gravemente de fiebres malignas cuartanas, un tipo de paludismo, con paroxismos de hasta 48 horas de duración, con 24 horas de remisión; su cuerpo se llenó de úlceras y padeció hidropesía o retención edematosa de líquidos, por todo lo cual se vio obligada a

retirarse a Medina del Campo acompañada por el rey. «Al cabo de pocos días, cayó el Rey malo, de unas tercianas. Y luego la Reina, con la gran tristeza que tenía y la congoxa de ver al Rey malo, le dieron unas calenturas continuas; y por consejo de los médicos le hicieron apartar cama. Donde cada uno de por sí tenía muy gran congoxa por la soledad del otro, mostrando dolerse más de su enfermedad que de la suya propia...», dice De Santa Cruz. Según el texto original, la sintonía entre los Reyes Católicos era total. Como continúa Alonso de Santa Cruz: «Aunque dice la Sagrada Escritura que ninguno en su vida debe ser loado, no por eso dexaré de decir, pues a todos es notorio, todas estas virtudes dichas no menos estar cumplidamente en el Rey Católico, su marido...».

En el mes de octubre de 1504, la reina Isabel va a redactar su testamento, al que añadirá un codicilo en el mes de noviembre; el 26 de noviembre de 1504 muere la reina Isabel I la Católica de León y de Castilla; apenas tiene 53 años de edad. Su marido sería el gobernador y regente de los reinos de León y de Castilla, cuando los legítimos herederos, la princesa Juana y Felipe el Hermoso, estuvieran ausentes de los reinos:

Por cuanto puede acaecer que al tiempo que Nuestro Señor de esta vida presente me llevare, la dicha Princesa, mi hija, no esté en estos Reinos de Castilla é de León, o después que a ellos viniere, en algún tiempo haya de ir e estar fuera de ellos, o estando en ellos, no quiera o no pueda atender en la gobernación de ellos [...] el Rey, mi Señor, rija, administre e gobierne los dichos mis Reinos e Señoríos. Ruego a los príncipes que siempre sean muy obedientes e sujetos al Rey, mi Señor, e que no le salgan de obediencia e mandado.

Javier Palao Gil (2002).

La reina sabía que la clarividencia de su esposo era la que podía gobernar los reinos en aquella situación de crisis extrema, y esto lo deja claro Alonso de Santa Cruz:

«Por cuanto puede acaecer que al tiempo que Nuestro Señor de estas vida presente me llevare, la dicha Princesa, mi hija, no esté en estos Reinos de Castilla é de León, o después que a ellos viniere, en algún tiempo haya de ir e estar fuera de ellos, o estando en ellos no quiera o no pueda atender en la Gobernación de ellos... el Rey, mi Señor, rija, administre e gobierne los dichos mis Reinos de Castilla é de León e Señoríos... hasta tanto que el infante Don Carlos, mi nieto... sea de edad legítima, a lo menos de veinte años cumplidos. [...] Estuvo el rey harto dudoso consigo mismo por la diversidad de pareceres que había cerca del camino que él debía seguir y, lo que es más de maravillar, se le representaban razones para que se tuviese por legítimo sucesor de aquellos reinos de Castilla é de León, pues descendía por línea de varones de la casa real de Castilla é de León... Mas el rey, siguiendo el ejemplo del rey Hernando su abuelo parecióle ser más conforme a razón y justicia que se guardase lo que la reina dejaba ordenado en su testamento; y con su gran prudencia entendió ser más seguro camino para poder prevalecer en las Españas y fuera de ellas con la misma autoridad y poderío que antes. [...] El propio día que la bienaventurada Reina murió, el rey don Fernando, con muchas lágrimas, salió de su palacio, muy acompañado de señores y grandes destos reinos de Castilla é de León, y de otros muchos caballeros y gentes, y subió en un cadahalso que en la plaça se avía mandado hacer para aquel efecto; y guardando las ceremonias que en tal caso se requerían, hizo levantar pendones por la reina doña Juana, su hija, con el príncipe don Felipe, su marido, con trompetas y reyes de armas...».

Las dos regencias de Fernando el Católico en los reinos de León y de Castilla

LA PRIMERA REGENCIA

FELIPE I el Hermoso, teórico rey consorte de León y de Castilla, se ponía muy nervioso al comprobar que todavía no había conseguido sentar sus regias posaderas en ese trono tanpreciado; a pesar de que la reina Isabel les había recomendado: «que sean siempre muy obedientes e sujetos al Rey, mi Señor, e quien no le salgan de obediencia e mandado», dice Javier Palao Gil (2002). Pero Fernando el Católico sabía que su hija y, por supuesto, su marido, aquel príncipe flamenco-borgoñón ambicioso, libertino y mezquino, el taimado Felipe el Hermoso, que, para agravar más la cuestión, no amaba a su enamorada y embobada hija, eran los auténticos herederos de la Corona de León y de Castilla y así lo reconocería al alzar los pendones regios por ellos en la leonesa Medina del Campo, el mismo día de la muerte de su esposa la reina Isabel; además, el rey Fernando estaba solo, por primera vez en su vida, al estar privado de su *alter ego* que siempre había sido su eximia esposa. De nuevo De Santa Cruz:

Que devía mirar que era mancebo y no exercitado en gobernar, y estos reinos que eran muy diferentes que los de Flandes y de los otros señoríos que él governava. Y que dexado esto, sabía él bien que no era rey de Castilla é de León, porque el título de rey, de su propia voluntad, se lo avía quitado a sí y dado a su hija doña Juana; pero que otra cosa no quería en Castilla é en León sino ser gobernador de ella. Y que pues así era, que no dexase de venir luego a las Españas, y de traer consigo a la reina doña Juana, su muger, porque después de venidos darían orden en la manera que se avía de tener en la gobernación y rentas del reino...

En el caso del campo de los reinos de Castilla y de León, las cosechas habían ido de mal en peor y el precio del trigo en las ciudades estaba por las nubes, por lo que el descontento de los burgueses era importante. La Santa Hermandad volvía a las andadas, reclutando tropas para autoenfrentamientos; linajes nobiliarios como los de Medina-Sidonia, Béjar, Benavente, Villena, etc., se agrupaban alrededor de un botarate como Felipe el Hermoso, con el señor Juan Manuel de Belmonte a la cabeza; los gastos superaban a los ingresos de la Hacienda Pública, por lo que se va a recurrir al crédito: los juros o deuda pública a cambio de numerario (vitalicios, perpetuos y al quitar), los préstamos de la alta nobleza y los de la banca genovesa.

Los reinos de Aragón estaban exhaustos y para sus guerras habían recibido las ayudas económicas de los reinos de León y de Castilla, por lo que en estos reinos los celos hacia los eficaces secretarios del partido fernandino o aragonés, o del denominado como «catalán Fernando el Católico», iban en aumento. En Nápoles era

más que necesaria la consolidación del triunfo obtenido por la fuerza de las armas. Además, en el año 1503, tras el interregno del papa Pío III (cardenal Francisco Todeschini Piccolomini, 22-9-1503/18-10-1503), calzaba las sandalias del pescador San Pedro el cardenal Julio Della Rovere, *qui sibi nomen imposuit* Julio II (1503-1513), que era un papa enérgico y belicoso, partidario de una hegemónica Santa Sede en la península italiana; obviamente, los intereses italianos de Fernando el Católico eran indeseados. Además, Navarra comenzaba a oscilar hacia el bando francés de la mano de su reina Catalina de Foix (1469-1517), casada con el rey-consorte Juan III de Albret (1469-1516). Habían casado a Enrique, príncipe de Viana y heredero del Viejo Reino, con Margarita de Valois, hermana del futuro rey Francisco I de Francia (1494-1547), yerno, por estar casado con Claudia de Francia y primo de Luis XII (1462-1515). Por todo ello, este monarca alentaba a la monarquía navarra hacia el rechazo de las tesis de Fernando el Católico. En el pasado 1500, Juan de Albret habría estado en Sevilla con los Reyes Católicos. Y esto se recoge en las *Crónicas de los Reyes Católicos* de Alonso de Santa Cruz:

«Lo que ellos querían que su reino era que él y su sobrina lo goçasen muchos años, con hijos que Dios les diese. Pero que si a él le parecía bien, querrían que los reinos de Castilla é de León y de Navarra fuesen todos unos, amigos de amigos y enemigos de enemigos...».

Las continuas desavenencias y las desabridas relaciones entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso eran un flanco fácil para poder atacar política y diplomáticamente al monarca aragonés y a sus intereses, aunque Fernando el Católico no estaba de acuerdo en que, de los ahora reyes de León y de Castilla, solo recibiera el necesario homenaje su atrabiliario yerno, Felipe el Hermoso, que le seguía presionando para que le entregase todo el poder, arrollando los usos dinásticos de los reinos de Castilla y de León. En esta ocasión dice De Santa Cruz:

«Y porque se publicaba más cada día que se procuraba por el rey de Francia que el rey don Felipe viniese a las Españas sin la reina, el rey le envió a decir que no se daría lugar a ello, ni podía dejar de cumplir lo que se le había ya advertido en vida de la reina sobre este caso, que era no permitir que entrase en los reinos de Castilla é de León sin traer a la reina su mujer...» —independientemente de que su hija Juana siempre sería su predilecta—.

Para evitar todo ello, Fernando el Católico convocó Cortes en la leonesa Toro (1505), con la finalidad de conseguir que su hija Juana fuese jurada como reina y luego incapacitada por enajenación mental y así seguir él de gobernador de los reinos de León y de Castilla, ya que los súbditos de Castilla y de León estaban a su favor, como refiere el procurador por Burgos, Alonso de Cartagena (Alfonso García de Santa María de Cartagena, judío converso y segundogénito del rabino Salomón Ha-Levi de Burgos). En los Anales de Zurita se recoge:

Con esto se tiene mucha esperanza que en tan gran novedad no habrá cosa nueva, pues en la administración y gobernación de vuestra alteza se acrecienta a los sucesores prosperidad, pacificación y descanso y a los súbditos mucha justicia, libertad y sosiego de que estos reinos tuvieron tanta necesidad

hasta que vuestra alteza vino a reinar en ellos y quitó todas las escuridades y tinieblas en que estaban. Pues en la gobernación y administración de vuestra alteza, vuestros herederos y estos reinos (de León y de Castilla) reciben tan gran beneficio, suplicamos a vuestra alteza tome el trabajo que para ello se requiere, pues si lo que la virtud obliga se puede llamar deuda, está muy cierto que lo debe vuestra alteza a los unos por naturaleza y deudo y a los otros por mucha afición...

Pero la nobleza fue la beneficiada, ya que recibió la anhelada confirmación del mayorazgo, que era la base innegociable de la conservación del poder económico y social por parte la alta nobleza, «*ad regem omnia potestas pertinet, defensio et gubernatio; ad singulis proprietates*» (Álvaro Pelayo). Pero Felipe el Hermoso seguía maquinando contra su suegro y firmaba con su padre, el emperador Maximiliano, el Tratado de Hagenau (6-6-1505), por el que Luis XII de Francia iba a recibir, en esa villa abacial, el título de duque de Milán. A causa de esta nueva alianza contraída, el rey católico aragonés iba a quedar excluido de todo; además, su desdichada hija, presionada por su marido, le iba a exigir que la dejase gobernar. Fernando el Católico estaba cada vez más aislado y más cercado de enemigos, por lo que va a intentar una aproximación, hipócrita y coyuntural, hacia Francia, su archienemiga, por medio del Segundo Tratado de Blois (12-10-1505), se va a comprometer a contraer matrimonio con Germana de Foix, sobrina carnal del Capeto. Así el monarca francés le tendría que reconocer sus derechos al reino napolitano, aunque iba a tener que pagar a Luis XII una indemnización por los gastos ocasionados por la guerra. Y recoge Bernáldez:

«... temió de la necesidad que venido en Castilla é en León á él le podía venir, porque él estaba enemigo con el Rey de Francia sobre los debates y guerras de Nápoles, y las treguas que tenian se cumplían á cierto tiempo que se acercaba el rey Luis... era contento de tener mucha paz y amistad con el Rey Católico, pero que avía de ser con condición que el Rey Católico casase con madama Germana su sobrina... y que así mesmo él desistía del derecho que tenía al reino de Nápoles...».

Pero entonces Felipe el Hermoso movió ficha e intentó llegar a un acuerdo con su suegro, plasmado en la denominada Concordia de Salamanca (noviembre de 1505), en la que Juana I, Felipe I el Hermoso y Fernando V el Católico eran reyes, indistintamente, en los reinos de Castilla y de León, según fuese la situación mental de doña Juana y la presencia física en dichos reinos de su marido, ya que si así no fuese, el rey y gobernador sería Fernando el Católico; pero Felipe el Hermoso trató de evitar dicho acuerdo y para ello va a desembarcar, el 26 de abril de 1506, en La Coruña, y esto lo recoge Jerónimo de Zurita:

Todos los grandes y señores principales que habían llegado a La Coruña, que eran el marqués de Villena y los duques de Nájera y Béjar, el conde de Benavente, los marqueses de Astorga y Aguilar, Garcilaso de la Vega y don Alonso Téllez Girón y otros caballeros, aunque decían públicamente que convenía al rey don Felipe que tuviese al rey su suegro por padre y se gobernase por su consejo que era lo que no se podía negar a la clara, daban siempre sus quejas; y traían sus tratos muy secretamente puesto que el rey don Felipe no hacía mas que oírlos y no se les daba tanta parte en los negocios del estado como ellos pensaron...

Pero la esperada y necesaria reunión con su suegro se va a celebrar en la aldea de Remesal, situada entre las villas zamoranas de Puebla de Sanabria y de Asturianos; el rey Fernando se presentó casi en solitario, mientras que su yerno va a pretender apabullarlo con miles de lansquenets mercenarios alemanes y las mesnadas de sus linajes nobiliarios partidarios. Fernando el Católico llegó a la conclusión de que era necesaria su desaparición del trono y del poder en los reinos de León y de Castilla si quería evitar una guerra civil, pero aún en esta complicada situación hizo gala de su habitual y extraordinario sentido del humor, que se puede ver en este texto recogido por Bernáldez:

... de allí se despidió de él é de los caballeros de Castilla é de León que allí estaban, y abrazó al Duque de Nájera, al Conde de Benavente, é á otros en la partida cuando se despidió del Rey Don Phelipe, los quales algunos de ellos estaban armados de corazas debajo de los sayos, y el Rey motejándolos dijo al Duque de Nájera: Duque, Dios os dé paz, no solía de vos ser tan gordo; y otro tanto dijo al Conde de Benavente, y á otros á lo semejante, dándoles palmadillas en las espaldas; y allí en presencia de muchos Grandes echó la bendición á todos, é les encomendó que fuesen leales á su Rey, é se quitó de la cabeza un sombrero é el bonete, é quedando en cabello se humilló á todos, é se despidió é volvió las riendas.

Era evidente que su nuevo enlace matrimonial, en este caso con Germana de Foix, había conllevado la pérdida de crédito y de fe en muchos de sus partidarios, incluyendo el todopoderoso, pero siempre humilde cardenal Cisneros; todo ello quedó claro en la denominada Concordia de Villafáfila (27 de junio de 1506), por medio de la cual abandonaba los reinos de León y de Castilla, que habían sido su norte desde hacía muchos años y solo conservaría los Maestrazgos de las Órdenes Militares; los territorios que abandonaba quedaban sometidos a la hambruna, al castigo de la peste y a las luchas de las diferentes banderías nobiliarias. En este caso es Alonso de Santa Cruz quien da fe de esto en su obra:

«Y aún decían aver pregonado estos señores por todos sus lugares que ninguno diese al rey don Fernando mantenimientos, ni lo acogiesen en ellos. Cierto es cosa de admiración que un rey que no avía casi nada andava triunfando por las Españas, velle en este tiempo andar perdido de lugar en lugar, no queriendo otra cosa sino hablar al rey don Felipe su yerno y a su hija la reina doña Juana...».

LA SEGUNDA REGENCIA.

A finales del mes de julio del año 1506, Fernando el Católico entraba en sus reinos aragoneses; dice Alonso de Santa Cruz:

«... y luego procuró el rey don Fernando de irse al reyno de Aragón. Y se partió de Tudela, por el mes de julio, y salieron con Su Alteza don Fadrique, duque de Alba, y don Bernardo de Rojas, marqués de Denia, que con estos dos fueron los que siempre le siguieron y más estuvieron con él...».

Tras recoger a su nueva esposa en Zaragoza, se va a embarcar en septiembre hacia Nápoles, previa escala en Génova, donde le recibió su virrey, Gonzalo Fernández de Córdoba el Gran Capitán, que tenía muy molesto al soberano porque no ejecutaba sus órdenes con la celeridad necesaria, incluso negándose a viajar a las Españas, tal como se le había demandado; además, se arrogaba comportamientos

reales, repartiendo tierras, proveyendo oficios, disponiendo sobre embajadores y gastando los dineros de la Hacienda Pública en favores, mercedes y prebendas; por el lado del Gran Capitán, este no comprendía que a cambio de tanta grandeza alcanzada solo recibiese desconfianzas, cicaterías y suspicacias. Descargo. Las Cuentas del Gran Capitán:

... Doscientos mil setecientos treinta y seis ducados y nueve reales en frailes, monjas y pobres para que rogasen a Dios por la prosperidad de las armas españolas, cien millones en picos, palas y azadones, cien mil ducados en pólvora y balas, diez mil ducados en guantes perfumados para preservar a las tropas del mal olor de los cadáveres de los enemigos tendidos en el campo de batalla, ciento setenta mil ducados en poner y renovar campanas con el uso continuo de repicar todos los días por nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo, cincuenta mil ducados en aguardiente para las tropas un día de combate, millón y medio de ídem para mantener prisioneros y heridos, un millón de misas de acción de gracias y Te Deum al Todopoderoso, tres millones en sufragios por los muertos, setecientos mil cuatrocientos noventa y cuatro ducados secretamente entregados a los espías, por cuya diligencia he entendido los designios y acuerdos de los enemigos y ganado muchas victorias y cien millones de ducados por mi paciencia en escuchar ayer que el rey pedía cuentas a quien le ha regalado un reino.

Pero el rey Fernando el Católico no entendía ni aceptaba que sus vasallos se encumbrasen en demasía o desafiasen al poder y a la autoridad de los soberanos, que encarnaban el dominio sobre la corona.

[...] mostró el rey mayor descontentamiento porque el Gran Capitán no le enviaba particular cuenta y relación de las cosas de aquellos estados y repartía las tierras y otros bienes de los confiscados y proveía liberalísimamente de los oficios que solían ser reservados a la provisión y gratificación de los reyes y no de sus generales... También sentía el rey por grave que el Gran Capitán enviase diversas suplicas al papa sobre provisiones de iglesias y patronazgos y sobre otros negocios de estado, y permitiese se gastase de la hacienda en cosas de gracia, siendo todo esto reservado para que se proveyese por la persona real, y que él lo hacía sin dar ninguna cuenta ni razón de ello... Mas el Gran Capitán, que era de un ánimo muy generoso y tan altivo que lo más estimaba en poco y no sufría ningunos límites, no pudo buenamente tolerar que él, que fue el principal ministro para conquistar aquel reino con tanta reputación y gloria de la corona real y de la nación española, se redujese a las reformaciones y ordenanzas de los otros; y no mostraba recibir menos pena y fatiga con estas representaciones y mandamientos que la tuvo en el mayor trance y peligro de la guerra pasada...

Anales de la Corona de Aragón, de Jerónimo de Zurita.

Pero, aunque lo depuso como virrey de Nápoles para poder evitar su medro, premiaría sus servicios concediéndole los ducados de Sessa y de Terranova; los napolitanos, no obstante, recibieron a su rey Fernando II de Aragón y III de Nápoles con toda su habitual prosopopeya [...] Fueron a recibir a Su Alteza a Castil del Ovo, donde a suplicación de los de la ciudad de Nápoles se detuvo algunos días... veinte y dos galeras muy bien ataviadas, en que fueron más de dos mil hombres vestidos de seda y brocado, los más con cadena de oro al cuello, y con mucha pedrería. Y entró Su Alteza en su galera con una ropa de brocado aforrada en martas, con mucha pedrería, en el bonete un joyel que le dio el Gran Capitán... que le avía costado veinte mil ducados... Y cuando vinieron a vista de Nápoles, las galeras dispararon el artillería y Castil Novo les respondió con la suya, que fue cosa de ver. Y Sus Altezas desembarcaron en una puente artificial, donde el Gran Capitán tomó a la Reina del brazo hasta ponella debaxo de un arco triunfal que entrava gran pieza en la mar, que avía costado doce mil ducados, y la puente cuatro. Donde avía gran música de cantores, que cantaron Te Deum laudamus...

Crónica de los Reyes Católicos, de Alonso de Santa Cruz.

Pero, mientras tanto, su yerno trataba de gobernar en León y en Castilla, aunque la tarea iba a ser muy dificultosa, ya que las Cortes leonesas y castellanas, reunidas en

Valladolid el 12 de julio de 1506, solo juraron como reina-propietaria a Juana I y se negaron a incapacitarla, así que él únicamente sería soberano-consorte. La desconfianza de los procuradores de los reinos de León y de Castilla hacia los flamenco-borgoñones empezaba a manifestarse, ya que, entre otras lindezas de mayor o menor envidia, Felipe I el Hermoso quebraba las tradiciones de esos reinos, otorgando oficios públicos a personas ajenas a esos territorios. Gutierre Gómez de Fuensalida, el embajador de León y de Castilla en Flandes, escribía a Fernando el Católico sobre los placeres múltiples de que era partícipe y aficionado Felipe el Hermoso, los cuales eran las fiestas, los juegos y la sensualidad exacerbada: «Traénlo de vanquete en vanquete, y de dama en dama, y asy va todo como va»; todo ello contrastaba de forma escandalosa con la austeridad de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos; la sensación de desgobierno era palpable, sus tropas mercenarias abusaban constantemente de las gentes de León y de Castilla.

A finales de septiembre de 1506, mientras Fernando el Católico y el Gran Capitán se entrevistaban en Génova, Felipe el Hermoso trasladó la corte a Burgos y allí le alcanzó la muerte el 25 de septiembre de 1506, de una brusca e inesperada enfermedad surgida tras un juego de pelota y la ingesta de agua helada a continuación. Entonces los nobles, que temían a Fernando el Católico, intentaron proclamar rey al primogénito de Felipe el Hermoso y Juana I la Loca, que se llamaba Carlos y tenía seis años de edad, aunque durante su minoría de edad, su abuelo-paterno (Maximiliano de Habsburgo) gobernaría los reinos de Castilla y de León. Dice Zurita:

Con la muerte del rey don Felipe se siguió una tan repentina mudanza en las cosas de aquellos reinos (de León y de Castilla), que pareció bajar de una suma prosperidad de que habían gozado por tan largo discurso de tiempo a la mayor confusión y peligro que se pudiera temer. Estaban fundadas con tantas fuerzas antes de esto las cosas del gobierno y de la paz y justicia que se entendió bien cuán necesaria fue la unión de los reinos de Aragón con los de Castilla é de León y que sucediesen en ellos y los gobernasen tanto tiempo en toda igualdad y justicia el rey y la reina...

Juana I la Loca, a pesar de su creciente desvarío mental, se opuso a ello como algo desatinado y descabellado. Su reacción la recoge Palao Gil:

«La Reina le respondió que en lo que decía de la venida del Rey de Romanos, que no era menester acá para la gobernación de los reinos [de Castilla y de León], porque en lo de Alemania tenía harto que gobernar; y el Príncipe su hijo era muy pequeño para ponello...».

Fernando el Católico se enteró en Portofino, en la costa de la Liguria, del luctuoso hecho y escribió enseguida a los súbditos de los reinos de León y de Castilla. Esta misiva la recoge Miguel Ángel Ladero Quesada en *La España de los Reyes Católicos*:

«... les rogava quisiesen obedecer a la reina doña Juana, su muy cara y amada hija y su señora, como eran obligados. Y que no hiciesen cosa alguna en perjuicio del derecho de la serenísima Reina su hija; ni en perjuicio de su derecho. Y que él llevaba

gran cuidado de despachar en el reino de Nápoles algunas cosas de que tenía necesidad, para venirse luego a estos reinos...».

Por supuesto, los ciudadanos de Castilla y de León tenían muy claro lo que había que hacer, como recoge también Ladero Quesada:

... los procuradores de Cortes (de las ciudades con ese derecho, de los reinos de León y de Castilla), votaron todos luego allí que se dixese a Su Alteza que governase... Todo lo cual quedó acordado que dixesen los del Consejo Real, y que algunos de los procuradores se llegasen a ver lo que Su Alteza respondía. La cual, como los del Consejo le hablasen sobre lo que estava acordado, les respondió que dexasen las Cortes hasta que el Rey su señor viniese; porque si a él le pareciese las harían. Y visto esto por los del Consejo y por los procuradores de Cortes, determinaron de no hablalle más sobre ello, y de escribir al rey don Fernando suplicando no dilatase su venida en estos reynos de Castilla é de León, por lo mucho que cumplía al bien y pacificación de ellos...

La Alta Nobleza de los reinos de León y de Castilla, reunida en Burgos, decidió constituir un Consejo de Regencia, que estaría conformado por el almirante de Castilla y de León, y los duques de Nájera y del Infantado. El presidente de dicho organismo sería el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, cuya autoridad se va a imponer en pro de la solución denominada «Fernando el Católico de Aragón». En León y en Castilla, Juana I sostenía los derechos reales de su padre en contra del marqués de Villena, que se inclinaba hacia los de los Habsburgo.

«... la Reina le respondió que en lo que decía de la venida del Rey de Romanos [el emperador Maximiliano], que no era menester acá para la governación de los reinos de Castilla é de León, porque en lo de Alemania tenía harto que gobernar; y el Príncipe su hijo era muy pequeño para ponello... y que tenía determinado que el Rey su señor viniese a la governación de sus reinos de Castilla é de León...» según Alonso de Santa Cruz.

La guerra civil había estallado, por lo tanto, en Segovia y amenazaba con extenderse como si fuese una epidemia. Los perjudicados por las actuaciones de Felipe I el Hermoso reclamaban restituciones y compensaciones sin medida y la psicosis maniaco-depresiva de la reina iba en aumento y sin solución de continuidad. F. Jiménez de Cisneros escribió, a Génova, al rey Fernando para que acelerase su llegada, pero la indignación y el enfado de Fernando el Católico con los nobles de León y de Castilla por el mal trato y la ingratitud con que le habían obsequiado eran descomunales, así que encargó al arzobispo de Toledo que se hiciese cargo de la regencia hasta que a él le fuese posible regresar, y como dice Belenguer Cebriá en su *Monografía de Fernando el Católico*: «y que cada cual se cociese en su propia salsa».

Fernando el Católico no aceptaba presiones, ya que era el decano de los soberanos del Occidente europeo y el más brillante de todos ellos, inclusive por encima de los considerados más ilustres: el papa Julio II y Luis XII de Francia; ahora sabía además que era indispensable para los reinos de León y de Castilla. En palabras de Bernáldez:

«Estando el rey don Fernando en Nápoles, muy a menudo sabía las cosas de los reinos de Castilla é de León y los movimientos y nuevas dellos, y sabía cómo algunos de los cavalleros presumían y tratavan que

no fuese recibido en dichos reynos de Castilla é de León».

Como era de esperar de su complicada, minuciosa y rigurosa idiosincrasia, Fernando el Católico estaba perfectamente informado sobre lo que estaba sucediendo en los reinos de León y de Castilla; allí tenía algunos partidarios y espías que le informaban, conocía la abúlica atonía en la que se hallaba su desdichada hija; Cisneros había perdido en su lucha política frente a los partidarios de Carlos de Gante (de Luxemburgo), de siete años de edad. Por lo tanto, en esta tesitura llegó a los reinos de León y de Castilla y a finales del año 1508 ya los había pacificado.

«É después de muchas fiestas é placeres habidos, el Rey Don Fernando se despidió é vino por los puertos de Marsella é Francia, é por la mar tierra á tierra, como havia ido, é vino á desembarcar á Valencia [...] á 27 dias de Julio del año de 1507 con su armada de diez galeras y diez y seis naos, y por Capitan de ellas Pedro Navarro...». (A. Bernáldez [1946]).

Sus adversarios, el señor de Belmonte, el duque de Nájera y el marqués de Priego, dice Jerónimo de Zurita, no obstante, que estaban dispuestos a resistir:

«... y comenzaron a publicar por nueva cierta que a la primavera venía el rey de Romanos (el emperador Maximiliano de Habsburgo) y traería a los reinos de Castilla é de León al príncipe [el futuro emperador Carlos V]; y esto andaban sembrando el marqués de Villena y el duque...».

Y también dice Zurita que, no obstante, ya había conseguido F. Jiménez de Cisneros poner las cosas en su sitio:

Antes que el rey se hiciese a la vela del puerto de Nápoles, tenía ya las cosas de Castilla é de León en muy buen estado; é hizo en ellas gran señal el favor que dio al arzobispo de Toledo en procurarle el capelo de cardenal y la comisión de inquisidor general en los reinos de Castilla é de León... En este medio el conde de Benavente se vino a ver con el arzobispo de Toledo, y juntáronse con ellos en Reinoso el duque de Alba y el condestable y Luis Ferrer y los del consejo real para tratar en la provisión que se había de hacer en lo de Ponferrada (la rebelión del conde de Lemos)... Siguiendo el conde el consejo más seguro... entregó luego a Ponferrada y su tierra a la corona real... y dejó las armas; y él se fue a poner en salvo, hasta que por medio del almirante (de Castilla y de León) alcanzó perdón de lo pasado...

El 29 de agosto de 1507, en Tórtoles, Fernando el Católico se va a entrevistar con su hija, a la que siempre había profesado un gran amor paterno.

Y llegando el rey don Fernando a Tórtoles (Tórtoles de Esgueva. Burgos), do la Reina (Germana de Foix) le estava esperando, fue tanta la alegría que en ella ovo que las lágrimas se le saltaron de los ojos. Y la Reina (Juana I la Loca de Castilla y de León) con no menos placer, hincándose en el suelo de rodillas, le fue a besar las manos, y el Rey no se las quiso dar, y la levantó en los brazos, y la abrazó y besó [...] vino en este tiempo... y Su Alteza la truxo a Arcos (Arcos de la Llana), para que viese a la reina doña Juana, y entró donde ella estava, y le rogó mucho quisiese ver a su mujer. Y ella se levantó a la reina Germana como si fuera su madre, y le pidió la mano para se la besar; y la reina Germana hiço lo mesmo, y se abraçaron con mucho amor...

Crónicas de los Reyes Católicos (1951), de Alonso de Santa Cruz.

A continuación se debería ocupar de acabar con el lamentabilísimo espectáculo de su hija Juana, desde el mes de diciembre de 1506, yendo detrás, como un alma en

pena, de un tético cortejo fúnebre que trataba de llevar los restos funerarios de Felipe I el Hermoso, desde Miraflores (Burgos) hasta Granada. Entonces, Fernando el Católico decide recluir a su hija en Tordesillas (Valladolid), donde pasaría los siguientes cuarenta y seis años de su vida.

[...] hallóla muy alegre con su vida y con salud, pero flaca y fatigada de la mala disposición del lugar y de los vestidos que traía, eran tales que no era para poderlo sufrir ni aun para que se deban escribir, y todo lo demás era de suerte que parecía imposible poder vivir otro invierno si perseverara en aquella manera de vida. [...] Se partió el Rey [...] y tomó a la Reina (Juana I) y la truxo a Tordesillas, aposentándola en las casas de palacio que allí avía, dexándola su casa concertada, con sus servidores, y el marqués de Denia que la tuviese en cargo, porque no la podía traer consigo por sus indisposiciones...

Anales de la Corona de Aragón, de Jerónimo de Zurita.

En diciembre de 1509, por medio de la Concordia de Blois, iba a llegar a un acuerdo con el emperador Maximiliano de Habsburgo sobre la debida sucesión en los reinos de Castilla y de León, ya que este tenía miedo de que los hijos de Fernando el Católico y de Germana de Foix, si los hubiere, precediesen a su nieto, Carlos de Gante, en los derechos al trono y, aunque tuvieron un hijo llamado Juan, este fallecería una hora después de nacer. Y también dice Zurita: «... Era en coyuntura que el emperador podía hacer mayor confianza que no había el rey de pretender otra cosa que la seguridad y acrecentamiento de la sucesión de su nieto por haber muerto el príncipe don Juan su hijo que parió la reina doña Germana en Valladolid el día de Santa Cruz de mayo de este año, y vivió pocas horas...». Por consiguiente, el rey Fernando V de León y de Castilla aceptó la regencia de dichos reinos hasta que su nieto cumpliera los legales veinte años. Fernando el Católico convocaría Cortes en Madrid (octubre de 1510) como recoge Palao Gil:

Allí se ratificó la concordia de Blois, juró Fernando el cargo de gobernador, administrador y tutor de los reinos de Castilla y de León en nombre de su hija Juana, y obtuvo un espléndido donativo de cien millones de maravedís. Las ciudades, en contrapartida, le pidieron que fuese más respetuoso con la legislación de Cortes, que la monarquía tan a menudo vulneraba con sus pragmáticas. El rey hizo falso propósito de enmienda, pues desde mucho tiempo antes sabía que la de legislar es facultad intrínseca a un soberano poderoso, y no pensaba renunciar a ella.

Hacia la «anhelada» y mítica conquista de Jerusalén y el dominio político sobre el orbe conocido

LOS HIPOTÉTICOS PLANES PARA UNA CONQUISTA DE JERUSALÉN

EN el mes de marzo del año 1510, el rey Fernando II el Católico de Aragón habría reunido Cortes en Monzón (Huesca), con la finalidad de poder obtener los fondos necesarios para la campaña del norte de África. En los reinos de Aragón, sobre todo en el homónimo, su campaña intervencionista seguía dando los frutos apetecidos al conseguir incrementar su control sobre el Justicia Mayor de Aragón, que era el cargo supremo de la administración judicial aragonesa, intérprete de los fueros y juez de los contrafueros, y sobre la Audiencia de Zaragoza; Valencia daba muestras de agotamiento, ya que desde los comienzos del siglo XVI habría ido prestando al rey cerca de cinco millones de sueldos, a costa de la descapitalización del reino de Valencia y provocando por ello revueltas debidas a la escasez de trigo, que ya no tenían posibilidades económicas de poder adquirir. No obstante, Fernando el Católico no cedería ni un palmo en sus exigencias. Sin embargo, como en la mayor parte de las ocasiones, los mayores problemas los iba a tener en Cataluña, por lo que se tuvo que apoyar en la burguesía comercial y en los ciudadanos-honrados de Barcelona; el *servicio* conjunto conseguido fue exorbitante e inimaginable: 550 000 libras. Con todo ello, en el año 1510 van a caer las ciudades norteafricanas de Bugía y de Trípoli. Recoge Alonso de Santa Cruz:

«Y hecho esto, embió el conde [Pedro Navarro] a requerir a la ciudad de Argel, que estava de allí catorce leguas al Poniente, que se diese al Rey de las Españas y embiase luego los cautivos cristianos que tenían. Y los de la ciudad no osaron hacer otra cosa, y alçaron luego pendones por el Rey de España. Y esto hecho, hicieron lo mesmo otros lugares junto a la mar, dichos Tedelis y Gira...».

Pero se produjo un desastre militar en la expedición a la isla de Djerba o los Gelves, aunque su dominación era necesaria para poder ocupar Túnez, donde García de Toledo fue derrotado por los turcos. Según Bernáldez:

Como iban andando se caían muchos muertos de sed y calor, que no había agua donde bebiesen. Como el Conde vido esto mandó que calasen las picas, é se fuesen su paso hasta el agua, así que fué tanta la sed y la desventura que cuando llegaron á los palmares donde estaba el agua, los escuadrones ya por una parte unos y otros por otra... Y así que Don García y aquellos caballeros que iban con él delante... llegaron al pozo del agua, había cerca del pozo mas de quatro mil moros de á pié, y obra de doscientos á caballo, los quales se vinieron hácia los christianos, é Don García [...] metióse hácia los moros, é cuando atacó no vido tras de sí sino los caballeros hijosdalgo... é los del escuadron, como hombres muertos de sed é de calor, mas curaron buscar agua que no de pelear é no le acudieron, y los moros arremetieron con él, é él peleando con ellos, lo mataron, y mataron con él á todos los otros...

Y aunque Fernando el Católico deseó trasladarse a África para ponerse al frente de las tropas, su edad y la necesidad inexcusable de su estancia en los reinos de Castilla y de León lo desaconsejaron, por lo que el *status quo* con la morería se mantuvo. Comenta De Santa Cruz:

«... Sabida la muerte de García de Toledo por el rey don Fernando, procuró luego de pasar en persona en África, contra los moros, aunque avía muchos días que lo tenía deseado...».

EL INTENTO DE DOMINIO POLÍTICO DEL ORBE CONOCIDO

En Italia, Fernando el Católico trataba de consolidar la conquista del reino de Nápoles, tras diez años de guerras sin cuartel, ya que era más que preciso reconstruir y gobernar sobre la paz de esos territorios; por lo tanto, era necesario contentar a unos y a otros, ya que el Gran Capitán habría favorecido, como virrey, a las familias nobiliarias proaragonesas, sobre todo, y vilipendiado a las angevinas y filo-francesas. En el año 1507, el soberano aragonés reunió al parlamento napolitano y se otorgó un indulto general, se legisló sobre cómo se podían mejorar las finanzas, incrementando los ingresos de la Hacienda Pública y agilizó la Justicia. Era preciso que existiese un equilibrio entre la opulenta y cosmopolita capital, la propia Nápoles, con más de cien mil habitantes, y los nobles de las tierras del interior. Para ello nombraría como virrey a su sobrino Juan de Aragón, acompañado del pertinente consejo asesor.

Todo iba encaminado a modernizar el Estado para poder adaptarlo a los nuevos tiempos; pero la ilusión de que el soberano, Fernando el Católico, se quedase permanentemente en Nápoles, como había hecho en el pasado reciente su tío el rey Alfonso V el Magnánimo de Aragón, y no regresase a la península ibérica era absolutamente imposible, con el gran cúmulo de problemas que necesitaba resolver en los reinos de Castilla y de León. Pero además, el papa Julio II, el Papa Terrible, iba a convocar una reunión para la creación de una confederación de estados en contra de la República Serenísima de Venecia. El resultado sería la denominada Liga de Cambray, que se comprometería a luchar sin dar cuartel contra la susodicha Venecia, y se creó el 10 de diciembre de 1508, como recoge Zurita:

[...] hasta que la sede apostólica hubiese cobrado a Ravena, Servia, Faenza y Arimino [Rimini] con las otras tierras que se habían ocupado a la iglesia, y el emperador fuese entregado de Rovereto, Verona, Padua, Vicenza [Vicenza], Treviso y del Frioli [Friulli] y patriarcado de Aquileia... Había de cobrar el rey de Francia por esta concordia como duque de Milán, a Bressa (Brescia), Crema, Bérgamo, Cremona y Geradada... y de la misma suerte se trató que el rey de Aragón [Fernando el Católico] cobrase todas las tierras y lugares... que eran de la corona de Nápoles; y los principales eran Brindisi, Otranto y Trana...

Poco después, las tropas del rey Luis XII de Francia aplastaban a las de los venecianos; el papa Julio II comenzó a ver la equivocación que significaba la prepotencia de los franceses y por ello intentó levantar una nueva Liga, ahora contra Francia. Entonces el monarca capeto organizó un concilio cismático en Pisa para deponer al papa Julio II. Fernando el Católico no estaba por la labor de conspirar contra un Sumo Pontífice, y mucho menos deponerlo, aunque este fuese Julio II, un

papa al que no distinguía precisamente con su simpatía y afecto, «... el papa como sabéis es de mala natura y en las obras no muestra quererme bien id siempre recatado con él en estas materias...»; por ello, el 5 de diciembre de 1509 escribió a su embajador Jerónimo de Vich, ante la Santa Sede, y lo dejó todo muy claro como se dice en *Política en Italia del Rey Católico*, el barón de Terrateig que, a su vez, recoge Zurita:

[...] fazed y gobernaos de manera que se escusen entre vosotros competencias y en esta negociación de venecianos secretamente tened este fin que he dicho que los venecianos se conserven, y si el papa está en ello de verdad como dize por su medio se puede hazer mas ligera y aún mas honestamente.

[...] Afirmaba que grandes tiempos había que la cristiandad no estuvo en la disposición en que se hallaba entonces para que aquella empresa tan santa se pudiese proseguir por la paz y unión que había entre los príncipes; porque el emperador [Maximiliano I de Habsburgo] y el rey de Francia [Luis XII] desde la concordia de Cambray tenían asentada la paz con la investidura que se daba al rey Luis del estado de Milán, y los reyes de Portugal, Inglaterra y Hungría tenían con ellos muy cierta amistad y estrecho feudo, y afirmaba que reconocía que Dios lo había encaminado así para que todos tuviesen por bien que él tomase a su cargo aquella empresa, pues tenía mayor comodidad que ninguno de sus confederados por la vecindad de los reinos de Nápoles y Sicilia... Reducía a la memoria ejemplos de los tiempos antiguos cuando los reyes de Sicilia, que eran de la Casa de Aragón, siendo su estado tan inferior en tierras y poder, tuvieron caudillos que emprendieron en las provincias de Tracia y Macedonia y Grecia una muy larga y continua guerra, no solo contra los griegos pero contra el mismo imperio de Constantinopla, y conquistaron los ducados de Atenas y Neopatria...

El papa Julio II respondió prometiéndole la investidura real sobre el reino napolitano; por todo ello, Fernando el Católico se iba a ver obligado a intervenir de nuevo en Italia. Bajo sus auspicios se creará la denominada Liga Santa (octubre de 1511), conformada por Venecia, las Españas y la Santa Sede y poco después también la Inglaterra de Enrique VIII Tudor. La guerra fue terrible, brutal y prolongada. La Liga sería derrotada en Rávena, como dice de nuevo el barón:

«... se tenía por cierto que los franceses tenían más de treinta mil hombres de guerra, todos debaxo del conde Foix, señor de Narbona, sobrino del rey de Francia (Luis XII)... y los españoles no eran quinze o diez y seis mil hombres. [...] E con la grande artillería, é con la fuerza de los dichos hombres de armas... los españoles fueron aplacados, é con todo eso de todos los setecientos hombres de armas que entraron entre ellos, no escapó ninguno, que á todos los mataron, y con ellos al Virrey y Capitán General Conde de Foix, é otros muchos capitanes é hombres de armas y gran sangre; y los franceses como eran muchos, todavía venían de refresco... Duró esta cruel batalla cinco horas, é fueron los franceses vencedores con muy gran pérdida é daño de tanta gente muerta de la suya, é fueron los españoles vencidos á mucho menos daño, y por mengua de su Capitán General...».

Las tropas de la mencionada Liga Santa estaban comandadas, entonces, por el nuevo virrey de Nápoles, Ramón de Cardona, y para poder revertir la derrota

debieron apoyarse en el poderoso ejército español. Entonces la balanza fue desequilibrada y los franceses serían derrotados en Novara, por lo que, como recoge Bernáldez, Luis XII de Francia se vio obligado a evacuar el territorio del Milanesado.

[...] como las ciudades de Ytalia estuviesen fatigadas y enojadas de la sujeción de los franceses, todas se alçaron contra ellos... Y Bolonia comenzó a tratar paz con Su Santidad, y el emperador Maximiliano cobró a Verona... Y la gente de los venecianos, con los suiços, cobraron la ciudad de Brescia... El ejército de don Ramón vino sobre la tierra de Florencia, y combatieron una ciudad suya, llamada Prato, y la tomaron, y metieron a saco. Y como esto viese Florencia, se dio al Papa... Y luego se dio Pisa, y Bolonia y su tierra. Y el ducado de Ferrara vino a la obediencia del Papa... Así fue quitada toda la tierra de Ytalia e Lombardía de la sujeción de los franceses...

El dominio del rey Fernando el Católico sobre Navarra y el gobierno de las Indias occidentales

FERNÁNDO II DE ARAGÓN Y V DE LEÓN Y DE CASTILLA Y SU DOMINIO SOBRE NAVARRA

EL VIEJO Reino de Navarra, previamente y hasta el rey Alfonso VI el Sabio exclusive Reino de Pamplona y de Nájera, existía indudablemente por la rivalidad y los continuados recelos entre los reinos de Francia y de León y de Castilla y de Aragón. Su existencia era una constante amenaza para los territorios patrimoniales de Fernando el Católico al ser el pasillo geográfico natural de los franceses a los territorios de las Españas. A causa de la Liga Santa, Luis XII de Francia se había visto obligado a pedir la ayuda de los monarcas navarros Catalina de Foix y Juan de Albret; a cambio, les entregaría los territorios del Bearn y de Bigorre, ambos al otro lado de los Pirineos. Al aliarse con el cismático Luis XII de Francia, fueron excomulgados por medio de la bula papal *Exigit contumacium*. Fernando el Católico ya tenía, pues, los motivos que necesitaba para atacar al Viejo Reino. Por ello, el 21 de julio de 1512 el duque de Alba de Tormes, Fadrique Álvarez de Toledo, atravesaba la frontera navarra y en pocos días conseguía entrar en la vetusta capital de los vascones prerromanos, léase Pamplona, fundada en su tiempo por Gneo Pompeyo Magno. Catalina y Juan escapaban como almas que lleva el diablo, según recoge Bernáldez:

No pudiendo venir en concordia las cosas entre el Rey Don Fernando y el Rey Don Juan de Navarra, hijo de Mesieur de Labrit, porque el Rey de Navarra era de la parcialidad de los cismáticos, é no quiso cumplir una capitulación que había entre ambos Reyes, en que diz que se contenía que había de dar paso para pasar en Francia é ciertas fortalezas, lo qual no haciendo no se podía pasar de los reinos de Castilla é de León á facer guerra á Francia; é desde que el Rey Don Fernando vido que en ninguna manera se podía sacar conformidad, fizo gente para conquistar á Navarra, así como á tierra del Rey cismático y contrario de la Iglesia...

En noviembre de este año 1512, el contraataque francés fracasó estrepitosamente, dice Alonso de Santa Cruz:

«Embió a mandar a don Fadrique de Toledo, su capitán general, que estava con su gente en Vitoria, para irse a juntar a Fuenterravía con el capitán general de los ingleses, que dexase aquel camino y fuese al de Navarra, y procurase de tomar los lugares y fortalezas que conviniesen para la seguridad de su pasada en Francia, y para que no pudiese venir ningún daño a los reinos de Castilla é de León. Y así entró en Navarra el duque de Alva, con muy grande ejército de españoles...».

Los beamonteses, apoyando los intereses de Fernando el Católico, permitirían la incorporación de la Navarra cispirenaica a los reinos de Castilla y de León. Dice

Bernaldez:

Entró poderosamente en Navarra, con veinte mil hombres, é entró é puso cerco sobre Pamplona, é tóvola cercada, é al Duque de Alva, dentro con quatro mil hombres, veinte y siete días... los franceses dieron un gran combate, en que no les aprovechó, é recibieron muy gran daño de los de dentro de la ciudad en que les mataron mucha gente, é se tiraron á fuera; é sabiendo que iba el socorro, no osaron de aguardar, é se fueron... é los navarros naturales de la tierra (beamonteses)... los siguieron á la rezaga, é al pasar de los puertos les hicieron mucho daño...

Las Cortes de Burgos de 1515 sancionaron la unión entre Navarra y los reinos de Castilla y de León, aun cuando el Viejo Reino conservaría sus fueros e instituciones procedentes del Alto Medievo. *SOBRE EL GOBIERNO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES*

Fernando el Católico, condecorador de las pésimas dotes de mando, desmanes y vejaciones realizadas por Cristóbal Colón en su labor como gobernador de las Indias contra los indígenas y contra los propios españoles, le había destituido en el año 1500 y le había traído a la península ibérica cargado de cadenas; por ello el rey va a crear la Junta de Navegantes (1508) al mando de Américo Vespucio, quien se habría naturalizado como súbdito de los reinos de León y de Castilla, ya que se tenía la convicción de que las tierras descubiertas pertenecían a un nuevo continente. Las expediciones se van a suceder: Ponce de León descubre La Florida; se crea un asentamiento español en Panamá y Vasco Núñez de Balboa (1513) va a conseguir alcanzar las costas del denominado Mar del Sur. Lo primero que se debería hacer era conquistar y poseer el territorio, luego organizarlo y administrarlo, siempre en paz; por otro lado la muerte de Cristóbal Colón (año 1506, en la leonesa Valladolid) iba a permitir la creación de instituciones de gobierno en Las Indias. Se crearán gobernaciones para Santo Domingo y para Cuba, poco después, se crean los cargos de alcaldes-mayores con la finalidad de controlar la vida municipal en las Indias occidentales españolas. En el año 1511 se va a crear la Primera Audiencia en la isla de La Española.

En los reinos de León y de Castilla, Juan Rodríguez Fonseca, con la ayuda de dos miembros del Consejo Real de Castilla y de León, formaba la Junta de Las Indias, que sería el antecedente del futuro Consejo de Indias. Mercaderías y pertrechos cruzaban el océano Atlántico y esta actividad comercial iba a servir para el enriquecimiento de los reinos de León y de Castilla, como ya lo era para Portugal por medio de su Casa de Indias, que era la encargada de controlar como monopolio el tráfico comercial con Guinea y con las tierras portuguesas en la India Oriental. Los Reyes Católicos escogieron Sevilla como la ciudad idónea para centralizar la actividad económica con las Indias occidentales. La capital hispalense era la ciudad más poblada de Castilla y de León, en ella recalaba la ruta del oro que venía desde Sudán, había sido la base operativa para la conquista de las Canarias y tenía de todo en capital humano para las navegaciones ultramarinas. En el año 1503, los Reyes Católicos fundaron allí la Casa de Contrataciones para supervisar y controlar el

comercio con las Indias, pero los Reyes renunciaron al régimen de monopolio sobre los frutos de las colonias; desde los comienzos, los particulares van a poner el capital y obtendrán los pertinentes beneficios. Los Reyes Católicos van a obtener sus rentas mediante el gravamen fiscal sobre las mercancías y algunos derechos preferentes sobre el comercio de los metales preciosos.

A finales del año 1511, un fraile de la orden de predicadores, el dominico Antonio de Montesinos, se habría subido al púlpito de la catedral de Santo Domingo el cuarto domingo de adviento y denunciaría, con pelos y señales, la brutalidad ejercida por los colonos y los encomenderos contra los indígenas. Fernando el Católico trasladaría a dicho fraile a las Españas y le haría comparecer en Burgos ante una junta de teólogos conformada por Palacios Rubios, el obispo Fonseca, fray Tomás Durán y Matías de Paz. La junta elaborará unas conclusiones claras con respecto a la cuestión; en ellas se subrayaba el carácter de los indios como vasallos del rey Fernando el Católico y, por ello, se esclarecía la necesaria humanidad con la que deberían ser tratados. El 27 de diciembre de 1512, se promulgaban las Leyes de Burgos, con las que se regulan las encomiendas y, además, dispensan una amplia protección a los indígenas, todo ello basado en el humanismo cristiano. Las leyes fueron incumplidas de forma sistemática, y las protestas contra la explotación indígena fueron *in crescendo*, por lo que Fernando el Católico se irritará sobremanera e impedirá que una flota de conquista zarpe rumbo a Panamá. Como habría invertido parte de su fortuna personal en dicha expedición, se va a ver obligado a convocar una nueva junta de teólogos y juristas en Valladolid, en el año 1514. Entonces se promulgó el llamado Requerimiento, que debería ser leído a todos los aborígenes para que su sometimiento fuese de lo más pacífico posible, pero este nuevo texto fue otra fuente inagotable de abusos y tropelías contra los derechos de los indígenas. Pero, ahora, el rey de León y de Castilla estaba ya agotado y deprimido tras una larga vida de luchas políticas, guerras y desasosiegos. En este contexto, el soberano obtendrá del papa el derecho de presentación de obispos para el Nuevo Mundo, según recoge Alonso de Santa Cruz: «Envió al Papa... suplicándole le concediese poder para presentar los obispados que se ubiesen de proveer, así en la isla Española, como en las otras islas y Tierra Firme de las Indias... La qual el Papa tuvo por bien, y mandó dar su bula para ello, y para que él como gobernador de los reinos de Castilla é de León pudiese presentar los obispados...».

La finalización de todos los planes y la muerte del rey Fernando el Católico

EL FINAL DE «TODO»

EN el año 1515, en las ya citadas Cortes de Burgos, el monarca va a recibir un número considerable de quejas y de peticiones, aparecen brotes urbanos de resistencia antinobiliaria y pañeros y tejedores exigen mayor protección en el comercio de la lana frente a los privilegios del Honrado Concejo de la Mesta. En las Cortes catalanas se le van a presentar quejas innumerables relacionadas con el incremento del bandolerismo y las actividades de los corsarios en el mar Mediterráneo. Los procuradores aragoneses protestaron por la incorporación del Viejo Reino de Navarra a los reinos de Castilla y de León. El 1 de enero de 1515, moría Luis XII de Francia y accedía al trono de París su impetuoso y voluble yerno Francisco I, que tantos quebraderos de cabeza iba a ocasionar al futuro emperador Carlos V y que incrementaría la agresiva política francesa sobre el Milanesado, donde iba a obtener una gran victoria (septiembre) en la batalla de Marignano sobre los lansquenets suizos. Como consecuencia de ello, los helvéticos se replegarían sobre su patria y, a partir de entonces, se negarían a defender sus derechos por medios bélicos. Dice Alonso de Santa Cruz al respecto:

«Y el rey lo hiço como buen capitán, porque... trabajaba toda la noche... procuraba de allegar su jente, y poniendo en orden, haciendo que la artillería siempre jugase en los suiços... Y estando en esto, Bartolomé de Alviano, capitán de los venecianos, con un ejército de hombres de armas, dio sobre el ejército de los suiços por las espaldas; de tal manera que los hiço retraer sobre el ejército de los franceses, los quales mataron a muchos de ellos, y así fueron vencidos...».

Fernando el Católico decidió entonces realizar un nuevo pacto (octubre) contra los franceses, y en el mismo volverían a entrar Inglaterra y el Imperio; desde ahora Francia volvería a quedar cercada; también en aquellas últimas semanas de 1515 fallecería Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán:

«... la qual se le achacó de unas calenturas quartanas que le dieron, de que fue muy maltratado. Decían é que por tener el Rey Católico alguna sospechas dél, lo dexaba vivir allí pacíficamente, sin encomendalle cosas de guerra, en que era muy sabio, como por experiencia lo avía mostrado en la conquista del reino de Nápoles... É afirmábase que si viviera más que el Rey Católico alcançara a ser maestro de Santiago...», ha recogido De Santa Cruz.

Pero el cronista se equivoca de medio a medio, ya que el monarca tenía bien claro que los maestrazgos se deberían incorporar al poder de la corona. El 3 de enero de 1516, el rey Fernando el Católico iba a escribir de su puño y letra una más que

significativa carta a la viuda del mencionado Gonzalo Fernández de Córdoba, recogida por Alonso de Santa Cruz en su *Crónica de los Reyes Católicos*:

... vi la letra en que me hicisteis saber el fallecimiento del Gran Capitán, é no solamente tenéis vos muy gran razón de sentir mucho su muerte, porque perdisteis tal marido, pero téngola yo de aver perdido tan grande y tan señalado servidor, y a quien yo tenía tanto amor, y por cuyo medio, con el ayuda de Nuestro Señor, se acrecentó a nuestra corona real el nuestro reino de Nápoles. Y por todas estas causas, que son grandes, principalmente por la que toca a vos, me ha pesado mucho de su muerte, y con raçon...

Dicha epístola demuestra lo frío y protocolario que podía llegar a ser Fernando el Católico con aquellos de sus más eximios servidores, pero que eran poco domeñables, a pesar de las magníficas hazañas que hubiesen realizado a sus órdenes.

LA MUERTE DEL REY FERNANDO EL CATÓLICO V DE LEÓN Y DE CASTILLA, II DE ARAGÓN Y I DE NAVARRA

Desde sus tierras de Aragón, Fernando el Católico se va a dirigir a los reinos de León y de Castilla, y, a continuación, se dirigirá hasta Andalucía, donde se estaba creando una flota para atacar y controlar las acciones de la piratería musulmana berberisca en el *Mare Nostrum*. A mitad de camino, en Madrigalejo, lugar del municipio de Trujillo (Cáceres) y cercano al monasterio de Guadalupe, el rey, enfermo y agotado, ve que ha llegado el momento de pasar a mejor vida, por lo que en la noche del 22 al 23 de enero de 1516 dictará su testamento, que era el resumen de la grandeza inmarcesible de su ideario político. Pero la evolución de sus males patológicos van a ser relatados por los cronistas de la época, como hace Alonso de Santa Cruz en su ampliamente mencionada *Crónica de los Reyes Católicos*.

Estando la corte en esta villa, por el mes de marzo, y el rey don Fernando en Carrioncillo, lugar apartado de Medina (Medina del Campo. Valladolid) por una legua, deleitoso y de mucha caça, holgándose con la reina Germana (Germana de Foix) su muger; donde como Su Alteza tuviese tanto deseo de tener generación, principalmente un hijo que heredase los reinos de Aragón (Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca, Nápoles, etc.), le hizo dar la Reina algunos potajes hechos de turmas (testículos) de toro y cosas de medicina que ayudavan a hacer generación, porque le hicieron entender que se empreñaría luego. Aunque otros pensaron que le avían dado veneno o tósigo (veneno, ponzoña)... E adoleció luego en tal manera que estuvo desauçiado de los médicos, y al parecer de todos era escusado poder escapar. Pero al cabo quiso Nuestro Señor guardarle de aquella enfermedad; aunque no del todo, porque nunca tornó a su primer ser y fuerça, y su gusto que solía tener, aborreciendo las ciudades y lugares, haciéndose amigo de andar solitario por los campos, en caças, y muy enemigo de negocios, a que primero era muy dado... de Valladolid procuró partirse para el reino de León, aunque era invierno, contra el parecer de todos los médicos, porque le certificaron que en cierta parte de aquel reino avía muchas osas, de que él era muy aficionado a la caça de ellas. Y por agravársele allí más su enfermedad, determinó de volverse a Medina del Campo; y de allí se fue al monasterio de La Mejorada, por estar en él la Semana Santa y Pascua de Resurrección. Donde se le acrecentó mucho su indisposición...

En dicho testamento designaba como heredero de sus reinos a su nieto Carlos de Gante, pero el cardenal Cisneros se encargaría de la gobernación hasta que viniese a

las Españas. En este momento terrible de su muerte se va a enterar de la presencia del deán de la catedral de Lovaina, Adriano de Utrecht, quien con el nombre de Adriano VI será Sumo Pontífice de la Iglesia católica (1522-1523) y sería el último papa no italiano hasta Juan Pablo II. Esa estancia hispánica del prelado flamenco irritará al agotado monarca, que se negará a recibirlo, y que recoge también Alonso de Santa Cruz:

Sospechó mal de aquella venida; y con enojo que ubo dixo:

—No viene sino a ver si muero. Decidle que se vaya, que no puede verme. —Se le agravó en gran manera su enfermedad, y le fue dado a entender que estava muy cercano a la muerte. Lo qual con gran dificultad pudo creer... con incredulidad que le ponía de no aver de morir tan presto, para que no se confesase ni recibiese los sacramentos. A lo qual dio causa que, estando en Plasencia, uno del Concejo que venía de la Beata del Barco de Avila le dixo que la Beata le hacía saber de parte de Dios que no avía de morir hasta que ganase a Jerusalém... Y por esto no quería ver ni llamar a fray Tomás de Matienço... su confesor... lo echava de sí, diciéndole que venía más con fin de negociar memoriales que no a entender en descargos de su conciencia...

Entonces, a pesar de que comprobaba con desaliento y disgusto cómo se iban agravando sus males, todavía soñaba con devolver Tierra Santa a la cristiandad.

«A media noche, entre una y dos (de la madrugada), entrante el miércoles... pasó desta presente vida. Falleció en abito de Santo Domingo, muy deshecho de las carnes que tenía, por le aver sobrevenido cámaras, que no solo le quitaron la hinchazón de la hidropesía pero le deshicieron y dessemearon en tal manera que no parecía el que solía ser...».

(*Crónica de los Reyes Católicos*, Alonso de Santa Cruz).

En los albores del 23 de enero del año 1516, el rey Fernando el Católico V de León y de Castilla, II de Aragón y I de Navarra pasaba a mejor vida, *sub altare Dei*. Su hijo ilegítimo, el arzobispo de Zaragoza y virrey Alfonso (Alonso) de Aragón (1470-1520; tenido con la catalana Aldonza Ruiz de Ivorra), sería nombrado regente para los reinos de Aragón. Estas últimas voluntades van acompañadas de numerosos consejos que da a su nieto primogénito, al que no ha visto nunca, aunque previamente habría desestimado «con lágrimas en los ojos» la opción de su segundo nieto, al que prefería y que se había criado y educado en las Españas, Fernando de Austria (que lo habría acompañado en estos últimos años de su vida), algo que Adriano de Utrecht, que se maliciaba la cuestión, pretendía evitar. Es ahora Jerónimo de Zurita quien lo relata:

Era con publicación de tomar nuevo asiento en las cosas de la governación de los reinos de Castilla é de León, a contentamiento y satisfacción del rey, y más principalmente fue su venida, para en caso que si el rey muriese, se tratase en nombre del príncipe lo que convenía a su servicio, sospechando que el rey tenía fin de dejar los maestrazgos al infante don Hernando, y todo lo demás que pudiese en los reinos de la corona de Aragón en perjuicio del príncipe (el futuro Carlos V), y recibía en ello muy gran engaño...

A Carlos de Gante le recomendaba que respetase las leyes de sus reinos hispánicos, que recurriera a los hispanos para administrar los territorios peninsulares y que defendiese la fe católica. Este fragmento del testamento se recoge en *El*

testamento político de Fernando el Católico de Jose María Doussinague:

Teniendoos tan entrañable amor como os tenemos tenys el cuidado que dezys de nuestra salud y los desseays como nos desseamos la vuestra, y ciertamente havemos regebido mucho placer y contentamiento de saber tan larga y particularmente... de vuestra salud y prosperidad y buena disposiçion, porque siendo como soys vos en quien ha de quedar toda nuestra memoria y sucesion con ninguna cosa folgamos mas que con saber siempre buenas nuevas de vuestra salud a nuestra salud plega de vos la conservar y acresentar y de vos fazer tan bienaventurado como nos deseamos...

Aunque con ello se veía obligado a apartar a su querida y desdichada hija Juana de las tareas del gobierno, como recoge ahora Alonso de Santa Cruz:

Está muy apartada de entender en governación ni regimiento de reinos, ni tiene la disposición para ello que convenía... no trate ni negocie las cosas de los dichos reinos sino con personas naturales de ellos, ni ponga personas extranjeras en el Consejo, ni en el gobierno y otros oficios... Y ciertamente nos parece mucho necesario se rijan los oficios y se gobiernen y hagan las cosas destes reinos por los mismos que tienen cargo dello; y los negocios se despachen por la forma y por las personas que en nuestra vida se es hecho. Y que no ponga en el regimiento destes reinos de Castilla é de León sino personas naturales dellos, por la misma raçon que en las cosas de los reinos de Aragón los disponemos y ordenamos; mandando asímesmo a los dichos nuestros testamentarios que con la misma cura y solicitud y de la manera que han de instar la presta venida del ilustrísimo Príncipe para los reinos de Aragón, lo hagan para estos de Castilla é de León, pues todo es una cosa y necesidad...

Los grandes nobles de los reinos de León y de Castilla, de Aragón y de Navarra no van a demostrar el más mínimo sufrimiento o la más mínima tristeza con la desaparición física del rey, y esto se ve en los Anales de Jerónimo de Zurita:

Es de maravillar que escriba Carvajal (Lorenzo Galíndez de Carvajal), que estuvo muy vario y dudoso en los que le aconsejaron que nombrase por gobernador de Castilla é de León durando la ausencia del príncipe, al cardenal de España (Francisco Jiménez de Cisneros), pues ya el año antes le había nombrado, y que dijese que le conocía bien; y esto era porque le tenía por hombre de muy extraña y peligrosa condición, y de grandes pensamientos y de muy elevado juicio; pues entendiendo que mostró siempre tener mucho celo a la buena ejecución de la justicia, y lo que era de gran consideración, que no tenía parientes, y que era hechura de la reina y suya, y que siempre le había conocido tener la afición que debía a la corona real, y también atendido que los del consejo en aquella ocurrencia de tiempos, no serían parte para conservar en su autoridad el buen gobierno de la justicia, y que si se nombrara grande, fuera de mayor inconveniente...

También se va a ocupar del bienestar de la reina Germana de Foix, a la que sabía que dejaba viuda en plena juventud, para él solo pedía algunas misas y que se le enterrase en la capilla real de la catedral de Granada, junto a su esposa Isabel I la Católica. Así desaparecía una de las figuras regias hispánicas más egregias de la historia y que Baltasar Gracián acertaba a definir con indudable acierto, según *El político don Fernando*:

Llegó Fernando donde pocos llegaron; al extremo de la política, a hazer de su gobierno dependencia, a que conociese la Monarquía, que ella le avía de menester a él, y no al contrario los mismos que le auyentaron con su ingratitud le instaron con sus ruegos, buscáronle agraviado pero prudente, y juzgaron por mayor mal carecer de sus acertados dictámenes, que sugetarle a su indignada prudencia... Solo Fernando fue privilegiado desta universalidad: Fenix del mando, que bolvió a renacer a él con aplausos de único. Bolvió a Castilla y a León con triunfo de reputación, y llegó el encarecimiento de un gran político a

dezir, que el remedio desta Monarquía, si a caso declinasse, no era otro sino que resucitasse el rey Cathólico, y bolviesse a restaurarla...

Epílogo

FERNANDO el Católico fallecería en la misma época que el rey Enrique VII de Inglaterra, el papa Julio II, Luis XII de Francia o el Gran Capitán; poco después lo harían el cardenal Cisneros y el emperador Maximiliano I. La época que iba a dar comienzo sería convulsa al máximo, con las malhadadas guerras de religión como substrato básico, pero los actores serían muy diferentes: el emperador Carlos V; Francisco I de Francia; Enrique VIII de Inglaterra, Martín Lutero y su reforma evangélica-protestante y el sultán otomano Solimán el Magnífico; aquellos serán los protagonistas de la transición hacia los absolutismos de los siglos XVI y XVII. El príncipe del Renacimiento es aquel que trabaja por la unidad, el fortalecimiento y el dominio de su propio Estado, en lucha constante con los otros Estados y las fuerzas separatistas; para conseguir esos fines, el soberano reinante puede vulnerar principios morales, derechos preexistentes y compromisos contraídos, la suprema razón de su devenir es la razón de Estado y, para poder conservar todo, es válido todo procedimiento y todo se puede sacrificar. Por ello Nicolás Maquiavelo (1469-1527) propuso a Fernando el Católico como el paradigma sobre el que sustentaba sus teorías políticas en *El Príncipe* de Maquiavelo:

«Nada hace tan estimable a un príncipe como las grandes empresas y el ejemplo de raras virtudes. Prueba de ello es Fernando de Aragón, actual rey de España [de las Españas], a quien casi puede llamarse príncipe nuevo, pues de rey sin importancia se ha convertido en el primer monarca de la cristiandad. Sus obras, como puede comprobarlo quien las examine, son todas grandes, y algunas extraordinarias».

Según Maquiavelo, el éxito de Fernando el Católico reside en su constante actividad, «... porque siempre meditó y realizó hazañas extraordinarias que provocaron el constante estupor de los súbditos y mantuvieron su pensamiento ocupado por entero en el éxito de sus aventuras».

Fernando el Católico se adelantaba siempre a los planes de sus enemigos. Según N. Maquiavelo, a un príncipe moderno se le debería juzgar por su instinto para conservar y aumentar el poder y el éxito obtenido con ello. Fernando el Católico, en comparación con los otros monarcas contemporáneos, suele triunfar aún en las empresas más complicadas. En las Españas va a conseguir conquistar el reino nazarí de Granada por lo que, si el infante Miguel no hubiese fallecido, la unidad territorial de los cinco reinos hispánicos cristianos: León, Portugal, Navarra, Aragón y Castilla, hubiese sido un hecho. También someterá a las islas Canarias; pero su deseo de obtener el absolutismo político como forma de gobernar va a ser inextricable, sobre todo en los reinos de Castilla y de León, subordinando a la nobleza a su poder, restaurando la jurisdicción regia, y desarrollará una burocracia eficaz como son los diversos Consejos, la Cancillería, los secretarios, las Audiencias, los Corregidores, los Virreyes para Italia y para las Indias occidentales y, por fin, una legión de pesquisadores, visitantes e inspectores que informan al rey sobre cómo está

funcionando su edificio político; se va a fortalecer la moneda, se protege el comercio de la lana y se adopta un cierto mercantilismo. Nápoles se incorpora a la Corona de los reinos de Aragón y va a dominar militarmente Italia; su nieto, Carlos de Gante, será coronado emperador; se consigue aislar al gran enemigo francés y se va a iniciar la expansión ultramarina a las Indias occidentales; se crea un ejército potente, pero estable y permanente, conformado por unidades modernas y con gran capacidad de combate; la Hacienda regia se reestructurará para poder obtener unos ingresos suficientes con los que se pudiese hacer frente a un gasto imparable. Pero, no obstante, al final, muchos de sus planes se desmoronarán a causa de que la naturaleza es cruel y se ensañará «eliminando, matando» a muchos de los herederos al trono; además los Consejos eran organismos lentos y muy burocratizados que hacían poco operativa la política regia de Fernando el Católico.

Hubiese sido muy interesante abolir las aduanas entre los diferentes reinos peninsulares, pero el rey prefirió hacer el máximo esfuerzo en pro de la Santa Inquisición o por una errática evangelización de los mudéjares, además no se atacó a la línea de flotación del gran enemigo otomano. Recoge Javier Palao Gil:

Se ha discutido entre los historiadores si tenía el Rey Católico un plan preconcebido de consolidación y gobierno de la nueva monarquía hispánica. Sería un plan encaminado a cumplir con los fines que se reconocen en el Estado moderno: promulgar y aplicar el Derecho, ejercer la justicia real, mantener la paz, proteger el orden social, defender la religión y la fe... En pocas palabras, conseguir lo que por toda la sociedad es sentido como el bien común. Pero, más que un plan riguroso y una línea de acción política recta, lo que puede verse en Fernando de Aragón es una táctica encaminada a la consecución de esos fines. Toda actuación procura encaminarse hacia el reforzamiento del poder del rey y de su instrumento de gobierno, que es el Estado. La táctica es más flexible que el plan, y permite recuperarse de los contratiempos.

Será el cronista Hernando de Pulgar el que resaltará lo que antecede:

«Ome era de verdad, como quiera que las neçesidades grandes en que le pusieron las guerras, le fazían algunas veces variar [...] Era asimismo ome que hera traído a hazer mudança de las cosas algunas vezes, más por suplicaciones e inportunidades de otros que por intereses ni voluntad suya», también recogido por Javier Palao Gil.

Es obvio que las muertes tanto de Juan, príncipe de Asturias, (1497) y la posterior del infante Miguel fueron catastróficas para los planes de Fernando el Católico, aunque se encontró una solución alternativa, que estimo que no pudo ser la mejor, para los reinos de las Españas, como fueron las sucesivas complicaciones bélicas para el mantenimiento de los intereses de los Habsburgo en Europa.

Entre los datos más modernizadores destacan el sometimiento de la nobleza y la eliminación de cualquier tipo de privilegios que hiciesen de menos o afectasen negativamente al absolutismo regio, pero también existían los precedentes del Medievo: la obsesión por el dominio italiano, la idea de cruzada y la homónima imperial que va a enlazar a las Españas con los intereses, ya citados, de los Habsburgo o los Borgoñones o utilizando las bodas para la diplomacia de la

expansión política. Para todos estos elementos, el olfato político de Fernando el Católico es genial, aunque su tenacidad le vendrá otorgada por la herencia paterna. Siempre aprenderá de unos y de otros, desde el conde de Prades hasta del Gran Capitán y, por supuesto, del cardenal Cisneros, pero no tendrá nunca favoritos y solo lo sentirá por la reina Isabel la Católica y viceversa.

La soberana será esencial para él, estarán sólidamente unidos y sus desavenencias serán mínimas; la reina asumirá con gran eficacia el necesario protagonismo en las grandes empresas, como el descubrimiento europeo de las Indias occidentales o la imprescindible reforma del clero hispano, y todo ello en medio de un mundo que es regido por y para los varones, pero Fernando el Católico no va a tener nunca reparo en consultar a la reina en cuantas ocasiones lo necesitase.

«Era, ansimesmo, remitido a consejo, en especial de la reina su muger, porque conocía su gran suficiencia. Conformáronse tanto que parecían tener una voluntad que morava en dos cuerpos. Fue la mejor y más excelente mujer que nunca rey tuvo», según algunos fragmentos de Hernando de Pulgar.

El lema apócrifo de «Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando» será una verdad axiomática hasta el año 1504. Cuando la reina Isabel la Católica pase a mejor vida, se va a desatar la caja de los truenos en los reinos de León y de Castilla, pero el rey va a domeñar el desaguisado político con su pulso firme, que se observará cuando, estando en su lecho de muerte, es capaz de concertar una alianza internacional por la que dejaba a su nieto Carlos presto para llegar posteriormente al trono imperial. En el año 1514, él mismo va a escribir sobre cómo autovaloraba la labor política que había realizado. «Ha más de setecientos años que nunca la Corona de España (las Españas) estuvo tan acrecentada ni tan grande como agora, así en Poniente como en Levante, y todo, después de Dios, por mi obra y trabajo». *Extra cultura nulla salus*.

Imágenes



Baltasar Gracián



Fernando el Católico de joven



Retrato de Johannes Gutenberg, el famoso orfebre que inventó la imprenta, uno de los grandes hitos de la historia de la cultura. Provocó una verdadera revolución ya que el saber escrito dejó de ser patrimonio de la élite para extenderse a amplias capas de la población. Aunque la realidad es que la imprenta ya la habían inventado en Extremo Oriente, China y Corea hacía mucho tiempo. El mérito de Gutenberg fue perfeccionar estas técnicas y conseguir un procedimiento tipográfico precursor del libro moderno, y que ha permanecido sin apenas cambios hasta principios del siglo xx.



Enrique el Navegante de Portugal.



Eduardo Cano de la Peña, Entierro del condestable don Álvaro de Luna, 1858. Museo del Prado, Madrid.



José Moreno Carbonero, El príncipe don Carlos de Viana, 1881. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado, Madrid. El príncipe Carlos de Viana era el primogénito de Juan II de Aragón, hermano del futuro Fernando el Católico.



Retrato de Alfonso V el Magnánimo realizado por Vicente Macip conocido como Juan de Juanes en 1557 y que se encuentra en el Museo de Zaragoza.



Manuel Aguirre y Monsalve, Juan II de Aragón, 1851-1854. Diputación Provincial de Zaragoza. Retrato del rey de Aragón, padre del futuro Fernando el Católico.



Retrato de Juana la Beltraneja, hija de Enrique IV y rival de Isabel en la sucesión al trono de Castilla y de León.



Juana Enríquez y Fernández de Córdoba, reina consorte de Navarra y de Aragón y madre de Fernando el Católico y de Juana de Aragón. Su deseo más profundo era ver casado a su hijo Fernando con Isabel, deseo este que se cumpliría en 1469 pero que no llegó a ver pues murió en febrero de 1468, debido a una enfermedad.



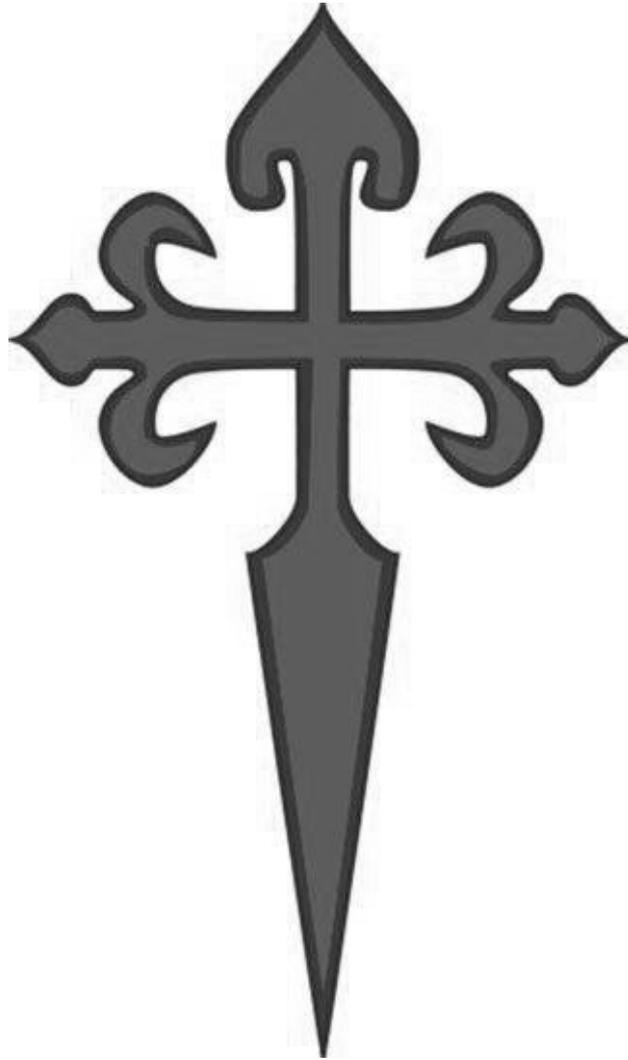
Mapa de Barcelona en el siglo xv.



Placa conmemorativa en El Tiemblo (Ávila) que recuerda el Tratado de los Toros de Guisando de 1468, entre Enrique IV y su hermana Isabel, por el que esta sería nombrada princesa de Asturias y, por tanto, heredera a la Corona de Castilla.



Retrato del rey Luis XI de Francia, apodado el Prudente, pero también el Rey Araña por su tendencia a conspirar y tejer intrigas cortesanas contra sus rivales, como Carlos el Temerario.



Cruz de Santiago, símbolo de la Orden de Santiago, orden religiosa y militar creada en el siglo XIII en el Reino de León. Debe su nombre a Santiago el Mayor, patrón de España, su objetivo principal era proteger a los peregrinos del Camino de Santiago y hacer retroceder a los musulmanes de la península ibérica. Juan Pacheco, que durante una época fue uno de sus hombres de confianza, fue maestre de la orden en 1467.



Palacio Piccolomini construido en 1459 en Siena, Italia. Los Piccolomini fueron una de las familias más

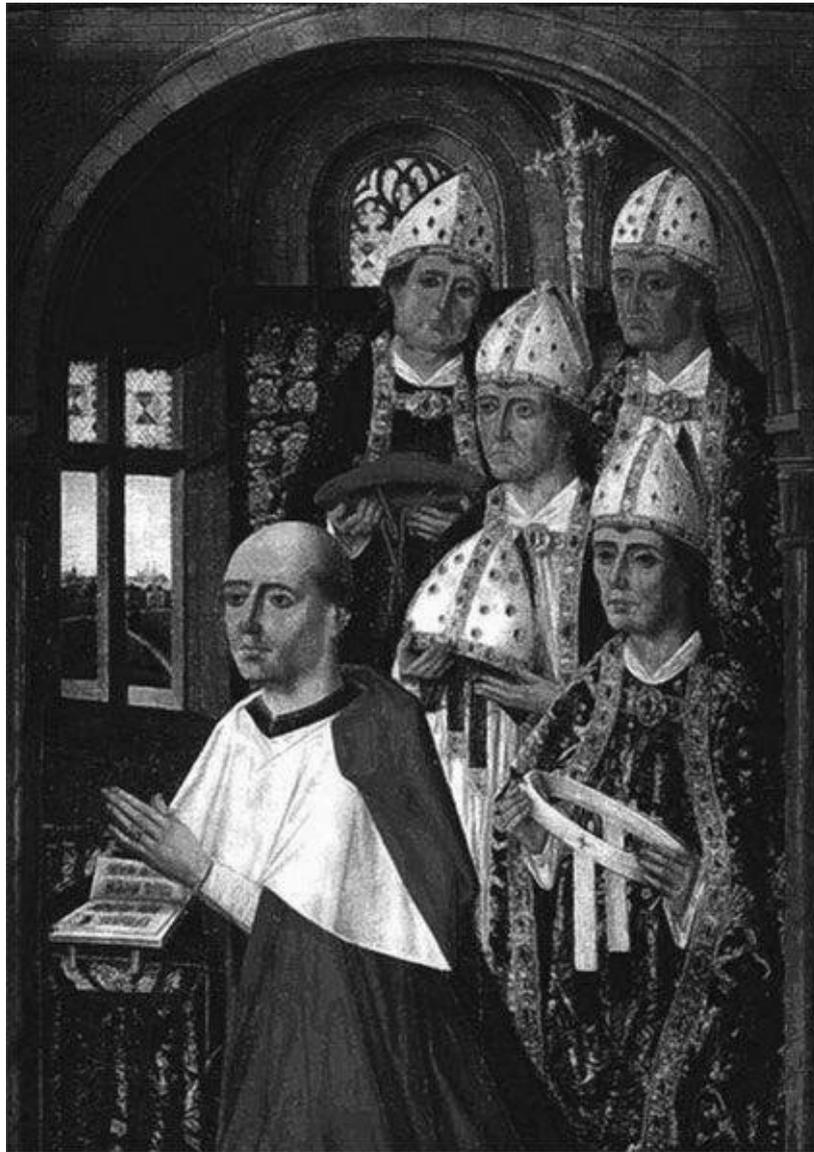
importantes de la Toscana y tuvieron influencia desde el siglo XII no solo en Siena, sino en otros estados italianos al ser los banqueros de la Curia Papal en Roma.



Enrique IV el Impotente, rey de Castilla y de León.



Cuartillo perteneciente a la época del rey Enrique IV de la ceca de Villalón de Campos.



El cardenal Mendoza rodeado de obispos (1484), de Juan Rodríguez de Segovia, Maestro de los Luna.



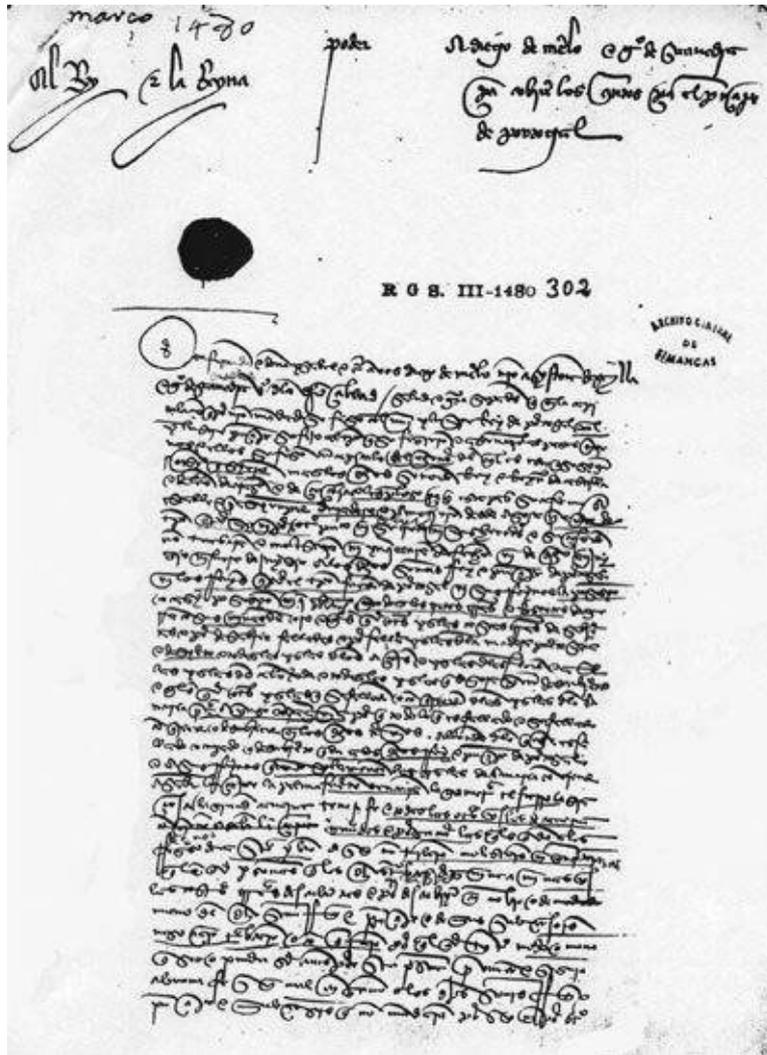
Escudo de armas de Enrique IV de Castilla y de León



Palacio de Enrique IV



Monasterio de San Antonio el Real



Pregón del Tratado de Alcaçovas en Sevilla el 14 de marzo de 1480. Primera página del documento público conservado en el Archivo General de Simancas (España).



Escultura de Alfonso Carrillo, obispo de Sigüenza y arzobispo de Toledo, realizada por Santiago de Santiago y expuesta en Alcalá de Henares desde 1987.



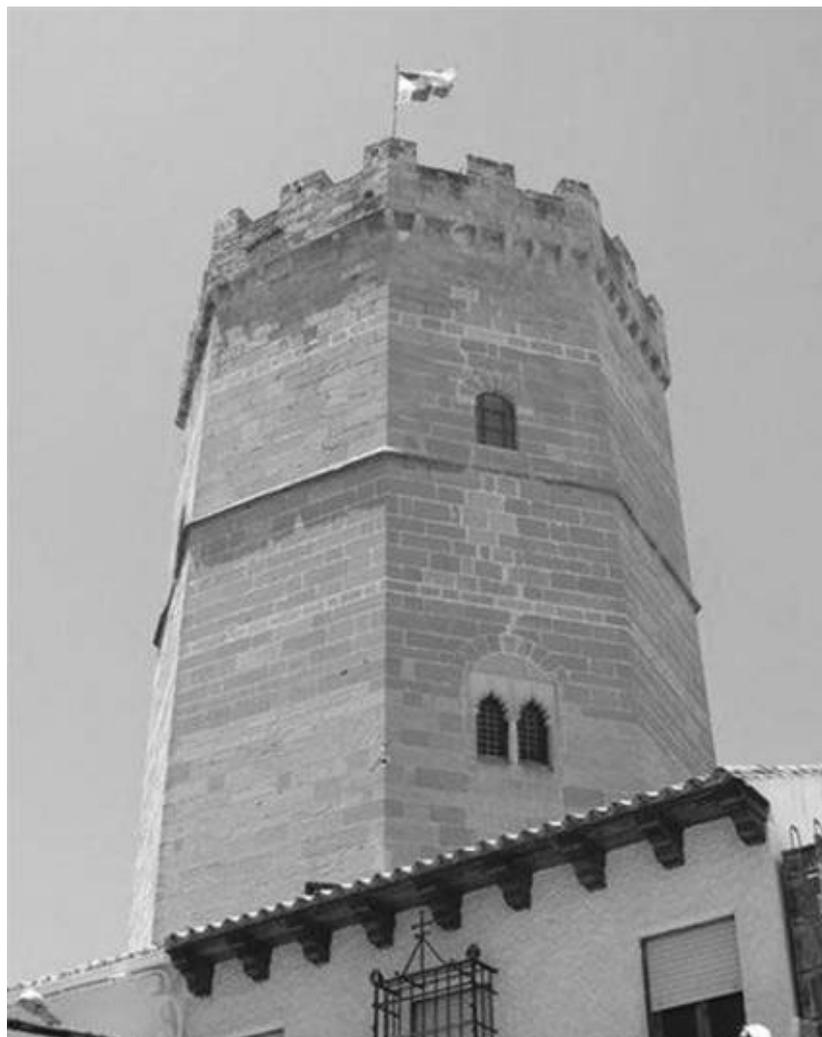
Representación heráldica ecuestre de Alfonso V, llamado el Magnánimo, rey de Aragón, con el señal real con sobreveste y gualdrapas del caballo.



Mapa de España en el siglo xv, al inicio de la guerra de Granada.



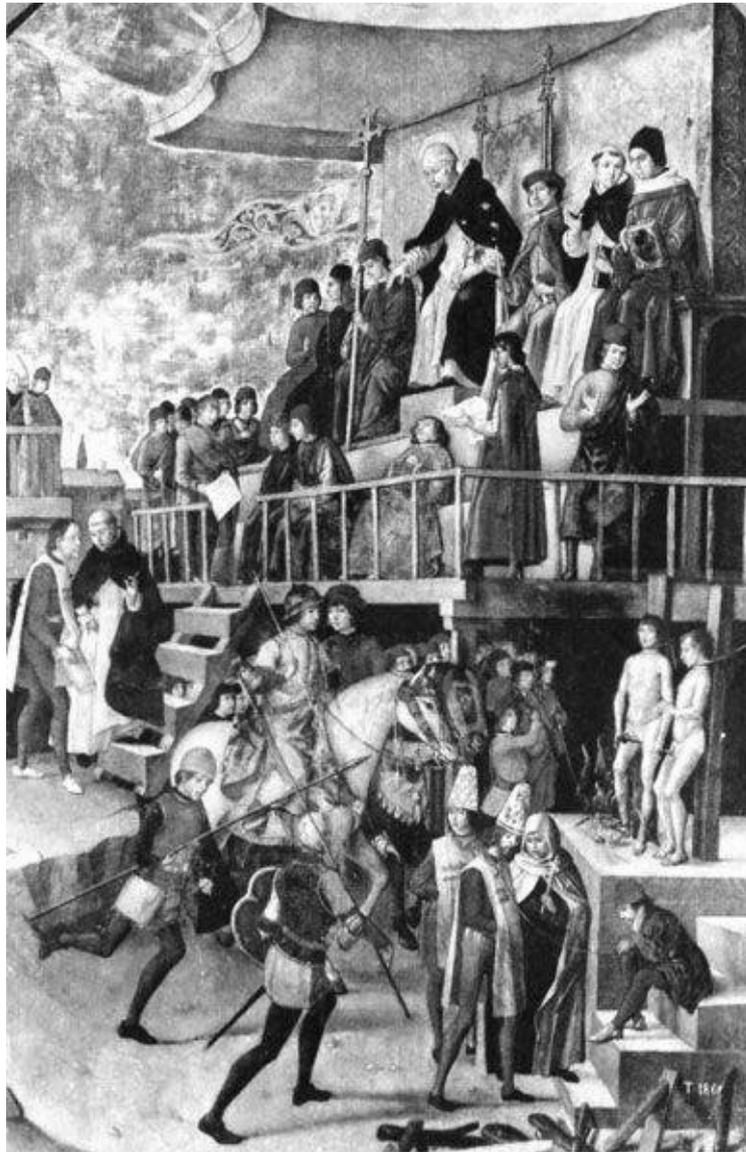
Interior de la Alhambra, profusamente decorada con motivos vegetales de estilo árabe. La mayor parte de las veces son inscripciones de frases del Corán, el libro sagrado del islam.



La llamada torre de Boabdil en Porcuna (Jaén), donde estuvo encerrado durante dos meses al ser capturado por los Reyes Católicos.



Portada de los cinco libros primeros de los Anales de la Corona de Aragón (1610), escritos por Jerónimo de Zurita.



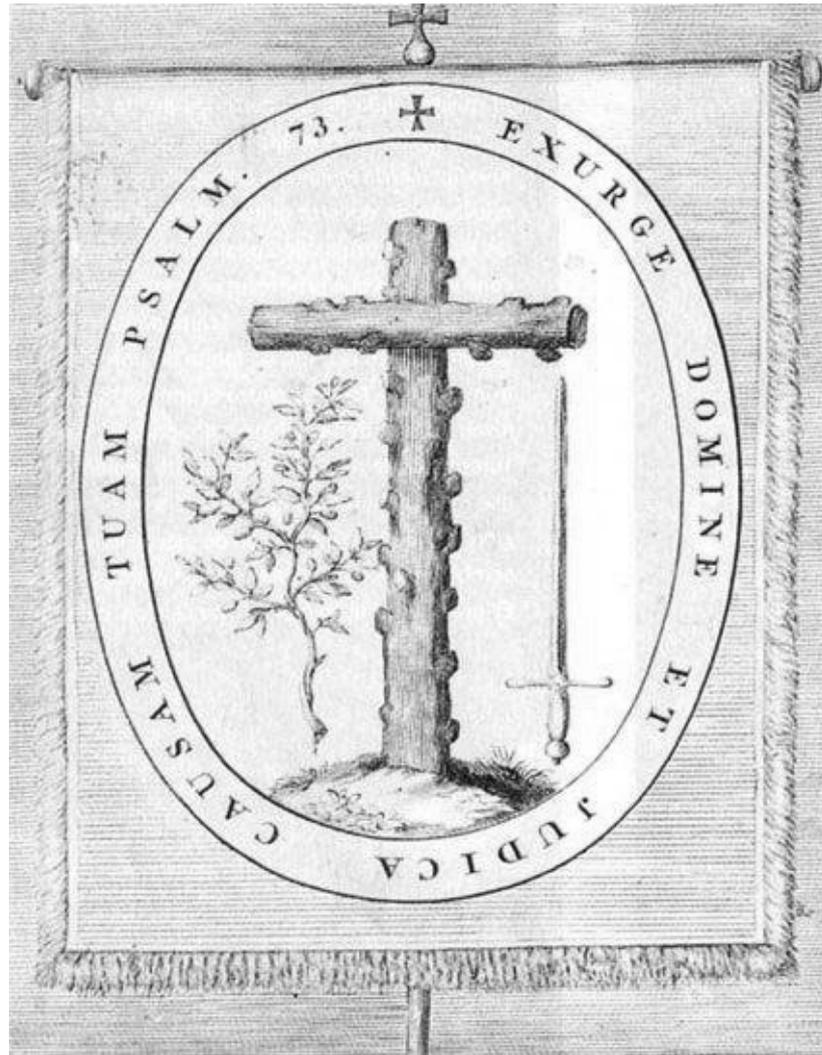
Auto de fe de la Inquisición de 1475 pintado por Berruguete, que representa una acusación por delitos contra la religión católica. En el cuadro se muestra a los personajes con diferente tamaño dependiendo de su jerarquía religiosa, un rasgo muy medieval.



El Index Librorum Prohibitorum (Índice de libros prohibidos) es un listado de libros prohibidos por la Iglesia católica por ser perniciosos para la fe. El de la imagen es una edición impresa en Venecia en 1564.



Medalla de 1480 con la efigie del papa Sixto IV. Museo del Louvre, París.



La Inquisición española la fundaron los Reyes Católicos en 1478. En la imagen se puede ver su escudo. A ambos lados de la cruz se representa, a la derecha, la espada símbolo del trato a los herejes y a la izquierda la rama de olivo, símbolo de la reconciliación con los arrepentidos. Al escudo lo rodea una leyenda que dice en mayúsculas: «Exurge Domine et judica causam tuam. Psalm. 73», que traducido del latín significa: «Álzate, oh Dios, a defender tu causa. Salmo 73 (74)».



Tumba de Inocencio VIII en la Basílica de San Pedro en el Vaticano, Roma.



Arcos del interior de la sinagoga de Santa María la Blanca de Toledo. Se construyó en el siglo XII y, tras la expulsión de los judíos en 1492, fue reconvertida en iglesia.



Detalle del monumento a Cristóbal Colón (dcha.), exponiendo sus proyectos a Diego de Deza (izq.) erigido entre 1881 y 1885.



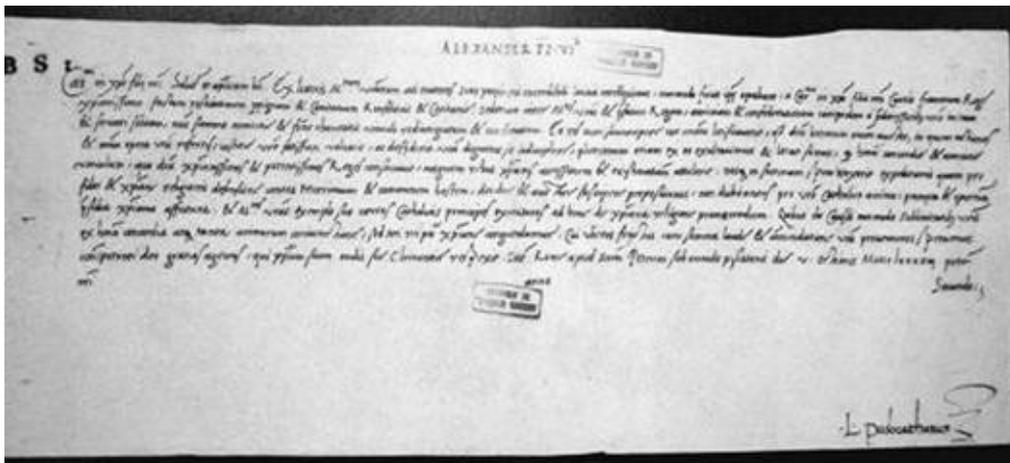
Monasterio de Santa María de la Rábida en Palos de la Frontera, Huelva.



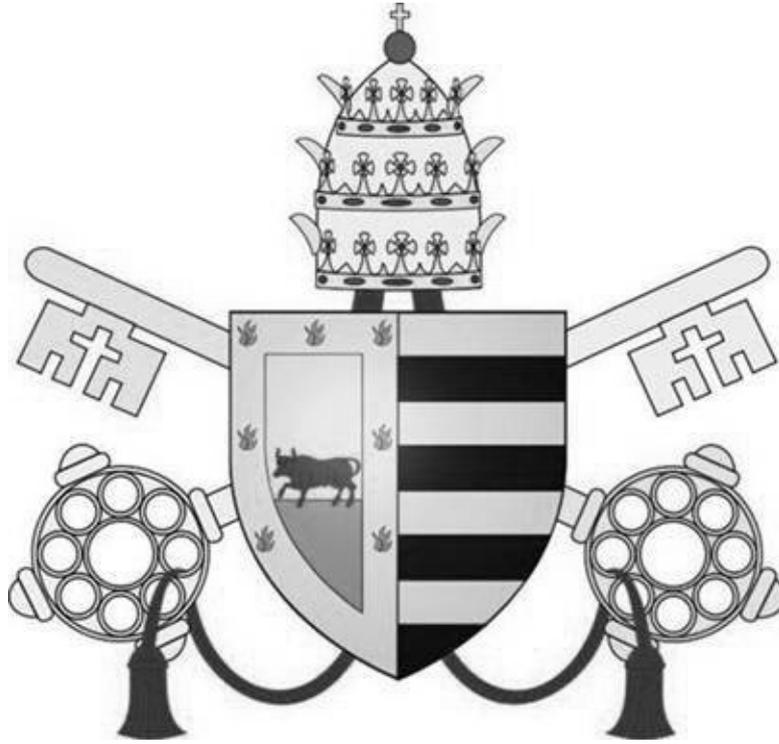
Réplica de la carabela, la Niña, en el muelle de las Carabelas, paraje de la Rábida en Palos de la Frontera (Huelva).



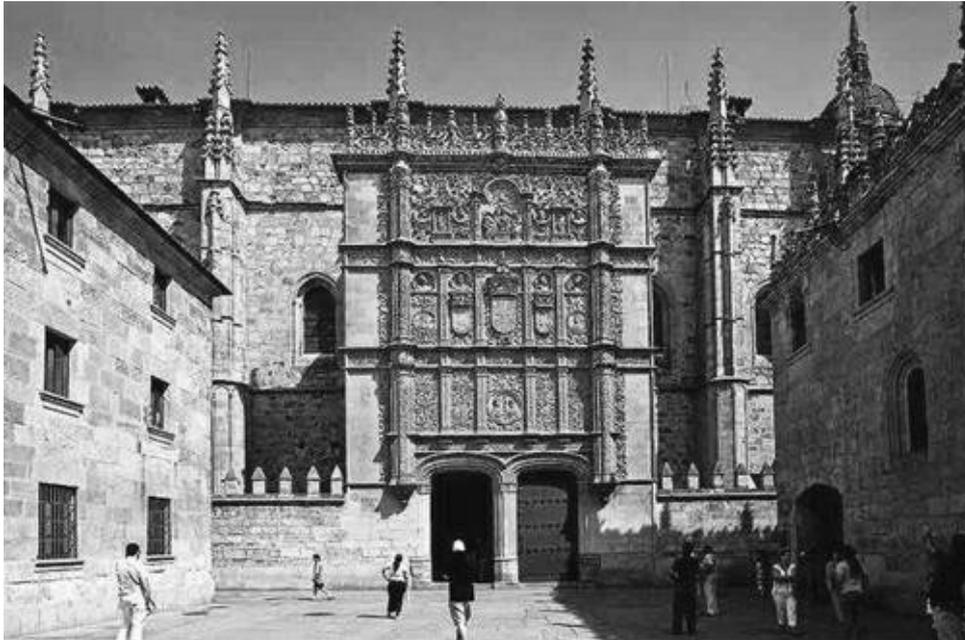
Boabdil el Chico entrega las llaves de Granada a los Reyes Católicos tras su rendición en 1492. Detalle de La rendición de Granada de Francisco Pradillo, pintada en 1882.



Documento emitido por el Papa y redactado en forma menos solemne que las bulas llamado «breve» del papa Alejandro VI complaciéndose por la firma del tratado de paz entre el rey Carlos de Francia y los Reyes Católicos. Conservado en el Archivo General de Simancas (España).



Escudo de armas del papa Alejandro VI. Dividido en dos partes, a la izquierda buey gules (rojo) sobre un campo verde sinople bordeado en oro y con ocho ramilletes de hierba verde sinople. La parte derecha está dividida en seis franjas sable (negro) y oro.



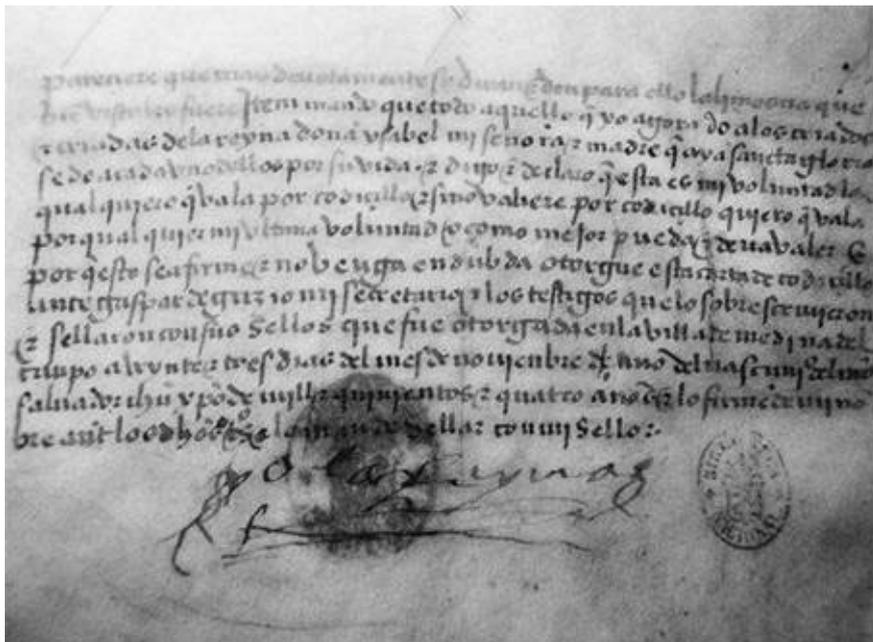
En el claustro de la Universidad de Salamanca se discutió la viabilidad del proyecto presentado por Colón y las consecuencias de sus afirmaciones.



Estatua a Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, en la Plaza de las Tendillas de Córdoba.



Retrato de Felipe el Hermoso, atribuido al Maestro de la Leyenda de la Magdalena. Se encuentra en el Museo del Louvre, París.



Testamento de Isabel la Católica, conservado en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe en Cáceres. En este folio puede verse su firma: «Yo, la Reyna».



Doña Isabel la Católica dictando su testamento (1864), de Eduardo Rosales. Museo del Prado, Madrid.



Esta imagen pertenece a los laterales de un retablo, un tríptico del siglo XV del maestro de Affligem, Joseph Sequence, en el que se representa a Juana la Loca y Felipe el Hermoso en los jardines del castillo de Bruselas.



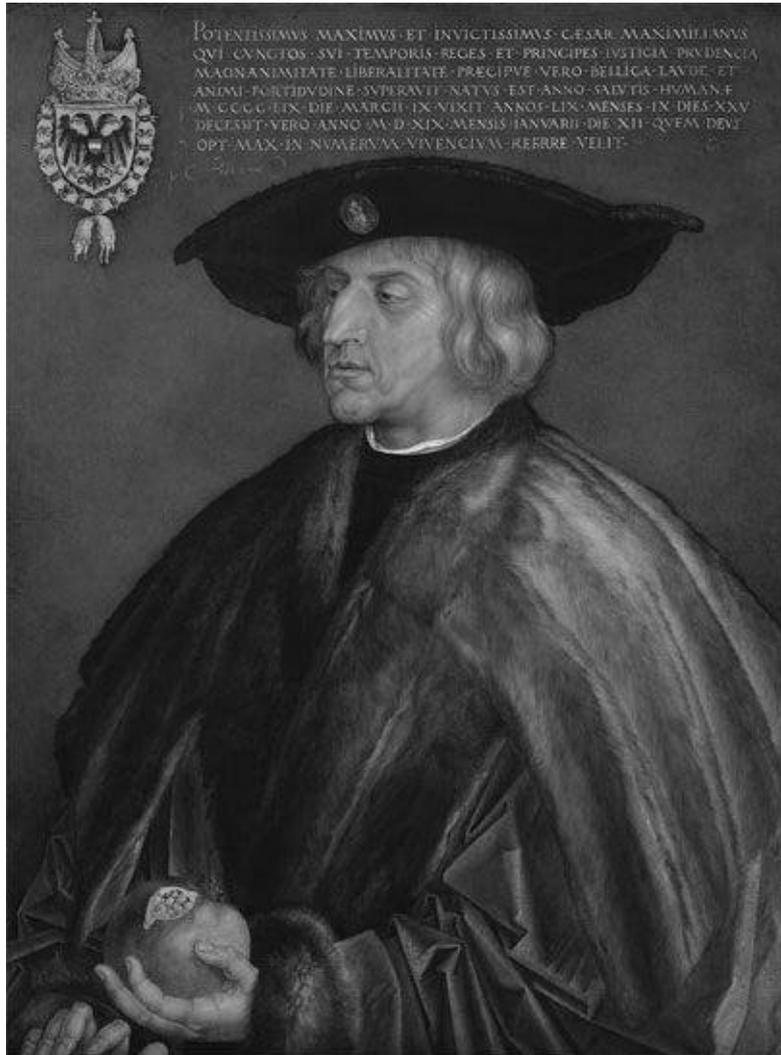
Castillo de la Mota en Medina del Campo, Valladolid.



La boda en 1505 entre Fernando el Católico y Germana de Foix se celebró en cumplimiento de los acuerdos de paz firmados entre Luis XII de Francia y Fernando el Católico en el Tratado de Blois que se realizó en el castillo de Blois.



Retrato de Germana de Foix, segunda esposa del rey Fernando el Católico tras la muerte de Isabel la Católica.
Es hija de Juan de Foix y María de Orleans, hermana del rey Luis XII de Francia.



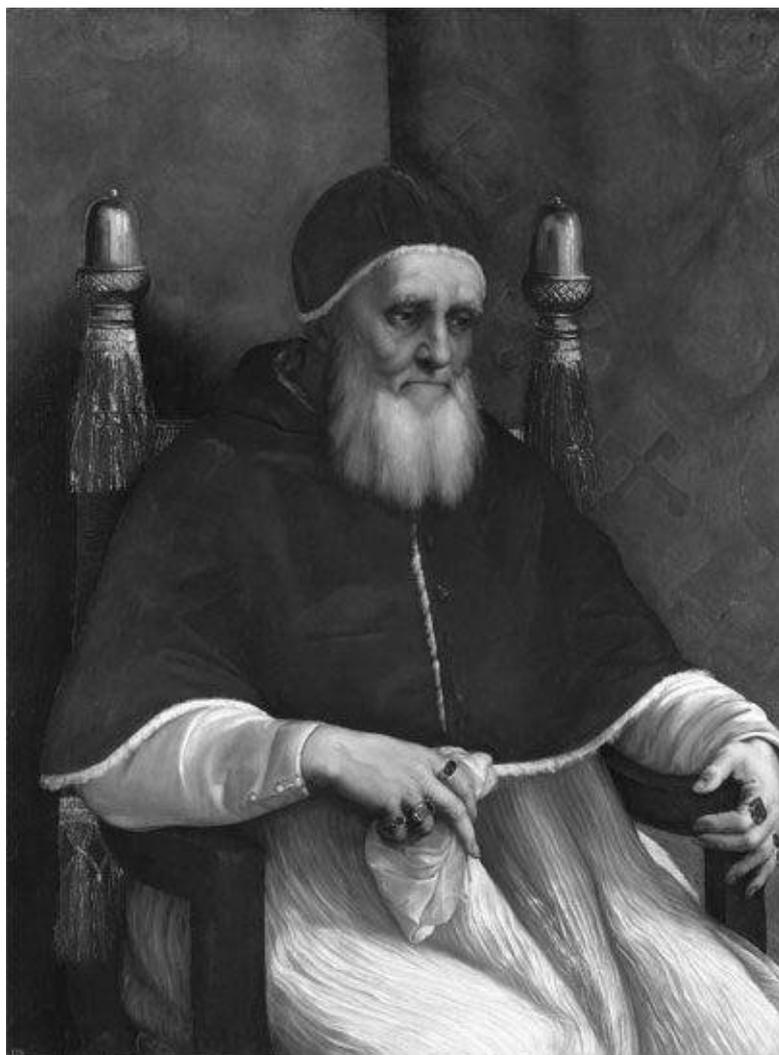
Retrato de Maximiliano I de Habsburgo, padre de Felipe el Hermoso, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, pintado por Alberto Durero en 1519.



Doña Juana la Loca, de Francisco Pradilla. El óleo representa un momento del trayecto que doña Juana hizo con el cadáver de su esposo desde Miraflores a Granada, donde sería enterrado.



Argel en el siglo XVI

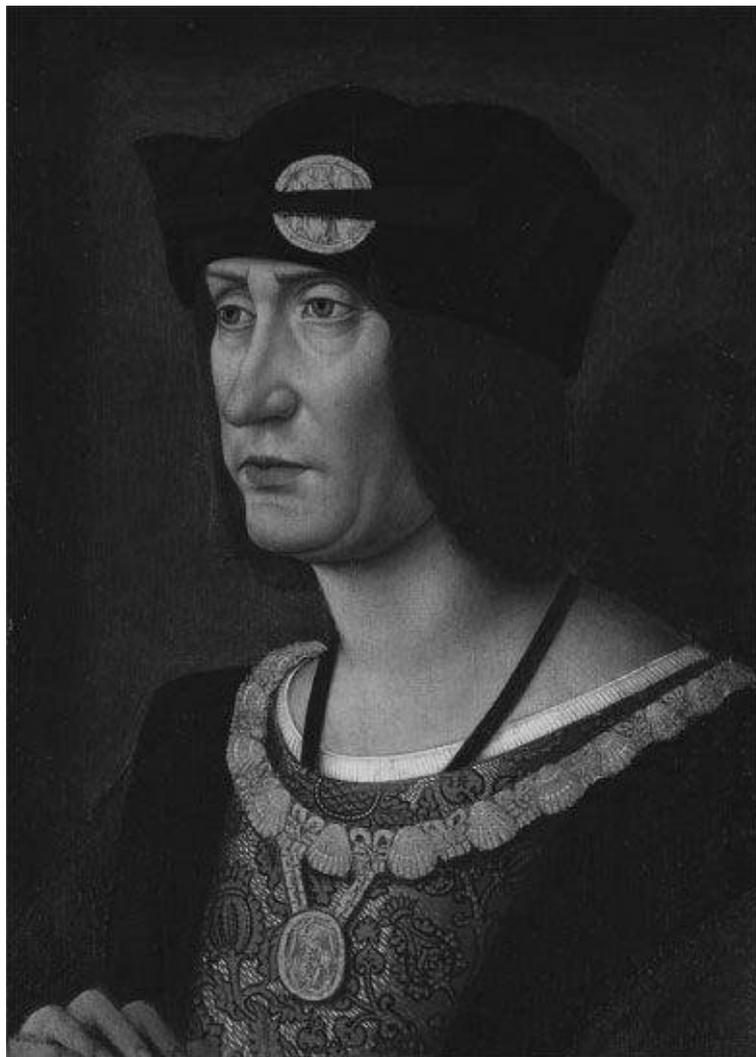


Retrato de Julio II, llamado el Papa Terrible, pintado por Rafael alrededor del año 1512. Se encuentra en The National Gallery de Londres. Este papa es conocido por reedificar la Basílica constantiniana en la que estaban sepultados los restos mortales del apóstol San Pedro y erigir la actual Basílica de San Pedro. Fue mecenas de

grandes artistas como Miguel Ángel y Rafael, quien le pintó.



Interior de la Capilla Sixtina, cuyos 1100 m² de bóveda decoró Miguel Ángel por orden del papa Julio II. Realizó la labor entre 1508 y 1512, y comprende nueve pinturas que muestran escenas del Génesis como la Creación, la relación de Dios con la humanidad y la caída del hombre. En las pechinas que sustentan la bóveda, hay pintados doce hombres y mujeres, los profetas y las sibilas, que predijeron que Dios enviaría a Jesucristo, su hijo, para salvar a la humanidad.



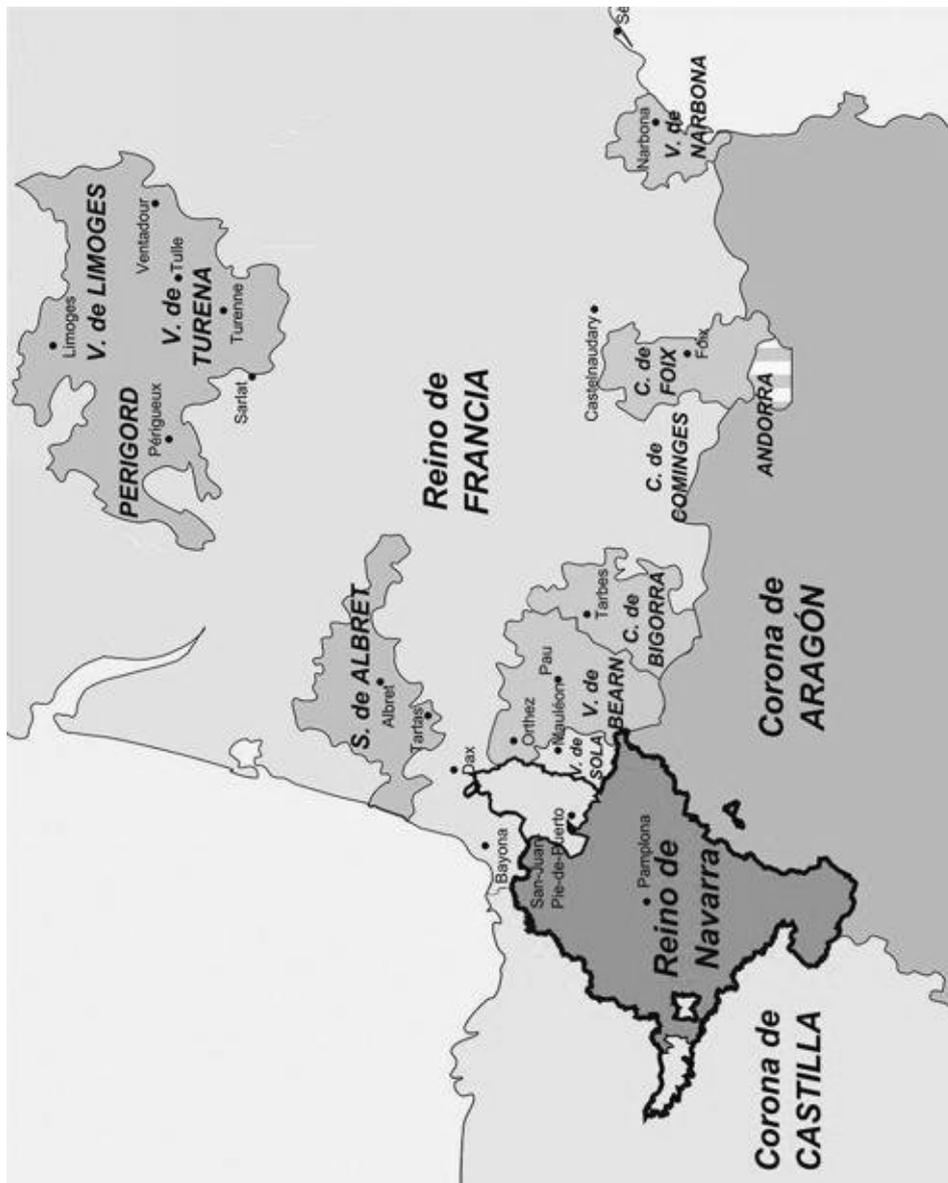
Retrato de Luis XII de Francia, realizado por Jean Perréal hacia el 1514. Pertenece a la colección de Su Majestad la reina de Inglaterra.



Retrato de Luis XII de Francia, realizado por Jean Perréal hacia el 1514. Pertenece a la colección de Su Majestad la reina de Inglaterra.



Un puercoespín, símbolo de Luis XII, en el Hotel Bourghtheroulde de Ruán.



Reino de Navarra durante la etapa de su conquista (1463-1530).



Escudo de armas del segundo duque de Alba de Tormes, Grande de España, don Fadrique Álvarez de Toledo. Es un escudo jaquelado de quince piezas de plata y azur. El timbre es la corona ducal y lleva también un manto que es símbolo de Grandeza de España.



Frontispicio que representa a Vasco Núñez de Balboa, realizado por Frederick A. Ober.



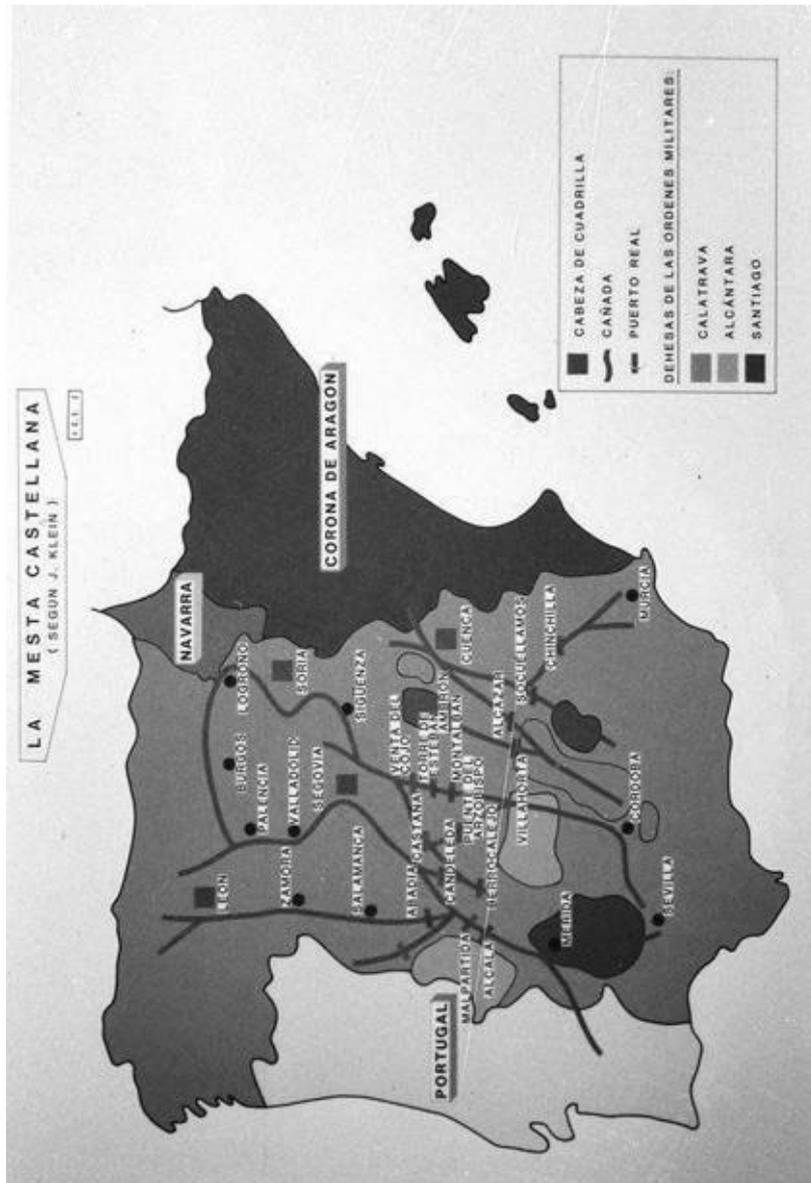
Escultura de Américo Vespucio en la Galería Uffizi en Florencia.



Francisco Hernández Girón, encomendero español que se rebeló en el Perú unos años después, en 1553, contra la autoridad real a causa de las Leyes Nuevas que protegían al indígena contra los abusos de los encomenderos. Según dibujo de Guamana Poma de Ayala.



Vista de la Catedral de Sevilla y del edificio del Archivo General de Indias en el que se conservan los documentos originales de la Casa de Contratación de Sevilla.



Red de cañadas de la Mesta.



Detalle de una pintura sobre la batalla de Marignano en 1515, atribuida al Maestro Ratière, ilustrador y pintor italiano del siglo XVI.



Retrato de Francisco I de Francia realizado por Jean Clouet (1494-1547) alrededor del año 1530. Museo del Louvre, París.



Casa de Santa María en Madrigalejo (Cáceres) en la que murió Fernando el Católico el 23 de enero de 1516. Se

trata de una típica casona de labranza, construida a finales del siglo XIV y destinada a dirigir los negocios agrícolas que poseían los frailes en los alrededores. A este edificio llegó muy enfermo y aquí firmó sus últimos documentos, incluido su testamento.



Frontispicio original de la Biblia políglota complutense, en el que aparecen los escudos del cardenal Cisneros.



El papa Adriano VI de Utrecht, tutor de Carlos V y último papa no italiano hasta la posterior elección de Juan Pablo II en 1978.



Familia del emperador Maximiliano I, pintado por Bernard Strigel en el año 1515 aproximadamente.

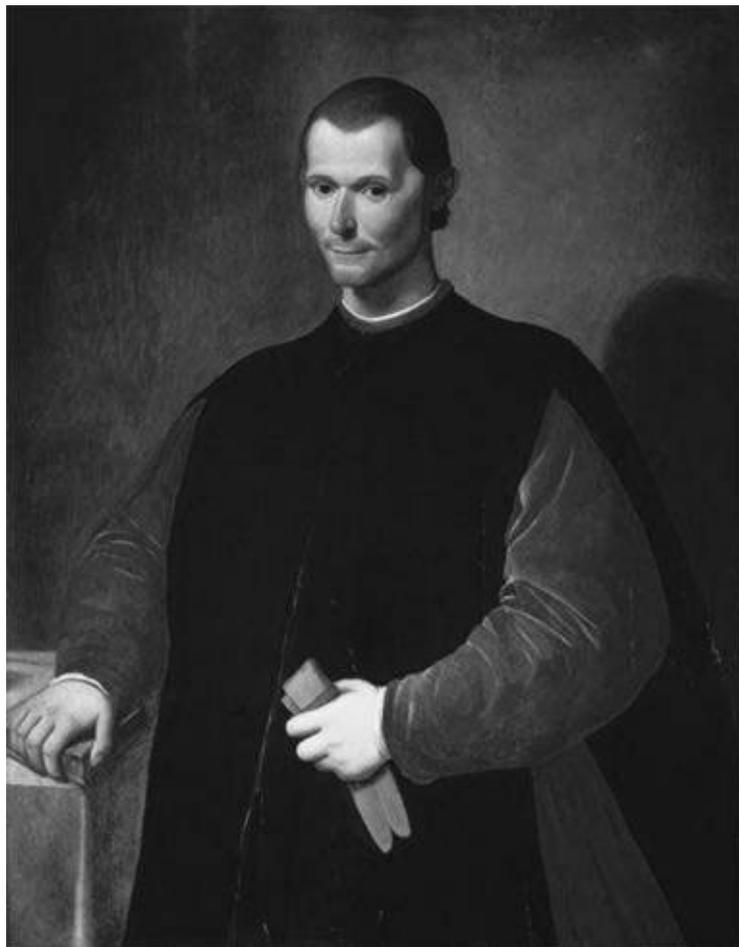
Kunsthistorisches Museum, Viena. El cuadro muestra a Carlos V de joven con su familia paterna. Sobre los retratos de cada personaje aparece una inscripción que los identifica con los miembros de la familia de Jesús. Así, Maximiliano es Cleofás, hermano carnal de San José; y Carlos es Simón Zelotes CON/SOBRINVS. DNI. NRI.



Retrato de Enrique VII, sosteniendo una rosa de Lancaster y llevando el collar del toisón de oro, realizado por Michael Sittow. Es la pintura más antigua que se puede ver en The National Gallery de Londres. La inscripción conmemora que se pintó el 29 de octubre de 1505 por orden de Herman Rinck, representante del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Maximiliano I.



Lutero a los 46 años de edad, realizado por Lucas Cranach el Viejo, 1529.



Retrato póstumo de Nicolás Maquiavelo, realizado por Santi di Tito en la segunda mitad del siglo XVI. Palazzo Vecchio, Florencia (Italia).

Bibliografía

- ABULAFIA, D., ALEMANY, J., ARAGUAS, P. y BALARD, M. *Mediterraneum*. Barcelona: Lunwerg Editores, 2004.
- AGUILERA, C. (coord.). *Historia universal. Roma. La Edad Media*. Madrid: Ed. Sarpe, 1988.
- *Historia universal. El Renacimiento. Los descubrimientos. La Reforma*. Madrid: Ed. Sarpe, 1988.
- ALAMINOS, F., BARRAL, X., VESER, T. y LOTZ, J. *Patrimonio de la humanidad. España y Portugal*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1997.
- ALCALÁ, A. (ed.). *Judíos. Sefarditas. Conversos*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1995.
- ALÍ, T. *A la sombra del granado*. Barcelona: Ed. Edhasa/Madrid: Ed. El País, 2005.
- ALTAMIRA, R. *Historia de España y de la civilización española*. Barcelona: Ed. Crítica, 2001.
- ALTAYÓ, I. y NOGUÉS, P. *Juana I*. Madrid: Sílex Ediciones, 1994.
- ALVAR, M. (ed.). *Romancero*. Barcelona: Ed. Bruguera, 1984.
- ALVAR, M. *Isabel la Católica*. Madrid: Ed. Temas de Hoy, 2002.
- ÁLVAREZ, A., ANACLETO, R., BERMEJO, E. y CHUECA, F. *Isabel la Católica, reina de León y de Castilla*. Barcelona: Lunwerg Editores, 2002.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A. (coord.). *Historia de España de la Edad Media*. Barcelona: Ed. Ariel, 2002.
- ANDREU, J. J., DÍAZ-TRECHUELA, L., GARCÍA-ABASOLO, A. Y LUCENA SALMORAL, M. *Gran historia universal. El descubrimiento*. Madrid: Ed. Club Internacional del Libro/Nájera Ediciones, 1986.
- ANÓNIMO. *Libro de Horas de Juana I de León y Castilla*. Barcelona: Ed. Moleiro (facs., ed. 2005).
- ANÓNIMO. *El sitio de Rodas*. París: Biblioteca Nacional de Francia, MS-6067/Madrid: Club Bibliófilo Versol (facs., edición 2006).
- ARAM, B. *La reina Juana*. Madrid: Ed. Marcial Pons, 2001.
- ARIAS, A. *El chantaje de los separatistas*. Madrid: Ed. Vassallo de Mumbert, 1977.
- ARIE, R. *Historia de España. España musulmana*. Barcelona: Labor, 1982.
- ARRANZ, L. *Cristóbal Colón*. Madrid: Historia 16 /Quorum Editores, 1986.
- *Cristóbal Colón*. Madrid: Ed. Marcial Pons, 2006.
- AYLLÓN, M. *Yo, Fernando de Aragón*. Barcelona: Ed. Belacqva, 2004.
- BALCELLS, A. (dir.). *Historia de Cataluña*. Madrid: La esfera de los Libros, 2006.
- BALLESTEROS Y BERETTA, A. *Historia de España (Tomo III)*. Madrid: Ed.

Salvat, 1922.

BALLESTEROS GAIBROIS, M. y ALBORG, J. L. *Historia universal desde el siglo XIII*. Madrid: Ed. Gredos, 1973.

BARAHONA, P. *Judíos, moros y cristianos*. Madrid: Ed. Libsa, 2004.

BARQUERO, C. *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España*. Burgos: Ed. La Olmeda, 2003.

BARRIOS, M. *Moriscos en la tierra de Loja*. Ayuntamiento de Loja/Universidad de Granada, 1986.

BAZÁN, I. (dir.). *De Túbal a Aitor*. Madrid: La esfera de los Libros, 2002.

BELENGUER, E. *Fernando el Católico*. Barcelona: Ed. Península, 2001.

BERNAL, A. M. *Historia de España. Monarquía e Imperio*. Madrid: Ed. Marcial Pons/Barcelona: Crítica, 2007.

BERNÁLDEZ, A. *Historia de los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. Aguilar, 1946 (ed. L. de la Calzada).

BONNASSIE, P., GUICHARD, P. y GERBET, M. C. *Las Españas medievales*. Barcelona: Ed. Crítica, 2001.

BURCKHARDT, T. *La civilización hispano-árabe*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

CABAÑAS VÁZQUEZ, C. *Esto es el País Leonés*. Barcelona: Ed. Amelia Boudet, 1988.

CALDERÓN, J. M. *Felipe el Hermoso*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2001.

CARDINI, F. *Europa, 1492*. Barcelona: Ed. Círculo de Lectores/Madrid: Anaya, 1991.

CARRASCO, J., SALRACH, J. M., VALDEÓN BARUQUE, J. y VIGUERA, M. J. *Historia de las Españas medievales*. Barcelona: Ed. Crítica, 2005.

CARREÑO, J. A., DELGADO, J., GIMENO, A. Y MIJARES, L. *Gran historia universal. Conquista y colonización*. Madrid: Ed. Club Internacional del Libro/Ed. Nájera, 1986.

CARRETERO, A. *Las nacionalidades españolas*. Argentina: Ed. Hyspamerica Ediciones, 1977.

— *Castilla*. México, D. F.: Ed. Porrúa, 1996. CASTRO, A. *España en su historia*. Madrid: Ed. Trotta, 2004.

CAVANILLES, R. *La catedral de Oviedo*. Salinas: Ed. Ayalga, 1977.

CÉSPEDES, G. *Historia de España. América hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Ed. Labor, 1983.

CHAUNU, P. *La expansión europea, siglos XIII al XV*. Barcelona: Ed. Labor, 1982.

— *Conquista y explotación de los nuevos mundos*. Barcelona: Ed. Labor, 1984.

CHECA, F. (coord). *Isabel La Católica. La magnificencia de un reinado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004.

CHEJNE, A. G. *Historia de España musulmana*. Madrid: Ed. Cátedra, 1999.

CIERVA, R. de la. *Historia total de España*. Madrid: Ed. Fenix, 2003.

- CIPOLLA, Carlo Maria. *Historia económica de Europa. La Edad Media*. Barcelona: Ed. Ariel, 1987.
- CLARAMUNT, S. *Vidas cruzadas. La Beltraneja e Isabel la Católica*. Madrid: Arlanza Ediciones, 2007.
- CLOULAS, I. *Los Borgia*. Madrid: Ediciones B, 2003.
- COLÓN, H. *Historia del almirante*. Barcelona: Ed. Ariel, 2003 (ed. M. Carrera).
- CONTAMINE, P. *La guerra en la Edad Media*. Barcelona: Ed. Labor, 1984.
- CONTRERAS, J. *Historia de la Inquisición española*. Madrid: Ed. Arco Libros, 1997.
- CONTRERAS, J., LADERO QUESADA, Miguel Ángel, y ROMANO, D. *La expulsión de los judíos*. Madrid: Historia 16, 1997.
- CONTRERAS, J., PULIDO, I. y BENÍTEZ, R. *Judíos y moriscos*. Barcelona: Ed. Random House Mondadori, 2005.
- CUENCA, J. M. *Sahagún, monasterio y villa, 1085-1985*. Valladolid: Ed. Estudio Agustiniano, 1985.
- CUENCA TORIBIO, J. M. *Andalucía*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 1984.
- DANDELET, T. J. *La Roma española (1500-1700)*. Barcelona: Ed. Crítica, 2002.
- DE ARTEAGA, Almudena. *Catalina de Aragón*. Madrid: La esfera de los Libros, 2002.
- DE AYALA, C. *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid: Ed. Marcial Pons, 2003.
- DE AZCONA, T. *Isabel la Católica*. Madrid: BAC/Ed. Sarpe, 1986.
- DE CASANOVA, U. *Salamanca*. Salamanca: Amarú Ediciones, 2006.
- DE CASO, F., CUENCA, C., GARCÍA DE CASTRO, C. y HEVIA, J. *La catedral de Oviedo*. Oviedo: Ediciones Nobel, 1999.
- DE CONTRERAS, J. *Los orígenes del Imperio*. Madrid: Ed. Rialp, 1966.
- DE IRISARRI, A. *Isabel, la reina*. Barcelona: Ed. Folio/Random House Mondadori, 2006.
- DE LA CADENA, R. *El cardenal de España*. Barcelona: Ed. Belacqua, 2005.
- DE LA RIVA, A. *Las claves del enigma de Colón*. Barcelona: Lunweg Editores, 2004.
- DE LOZOYA, MARQUÉS. *Historia de España (Tomo II)*. Madrid: Ed. Salvat, 1977.
- DEL VAL, M. I. y VALDEÓN BARUQUE, J. *Isabel la Católica, reina de León y de Castilla*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 2004.
- DESCOLA, J. *Cristóbal Colón*. Barcelona: Ed. Juventud, 1961.
- *Historia de España*. Barcelona: Ed. Juventud, 1974.
- *Los conquistadores del Imperio español*. Barcelona: Ed. Juventud, 1989.
- DÍAZ VILLANUEVA, F. *Isabel la Católica*. Madrid: Ed. Edimat, 2005.
- DYSON, J. y CHRISTOPHER, P. *Colón, un hombre que cambió el mundo*. Barcelona: Ed. Círculo de Lectores/Plaza & Janés Editores, 1991.

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Historia de España. El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- D'ORS, E. *La vida de Fernando e Isabel*. Barcelona: Ed. Juventud, 1982.
- EDWARDS, J. *Historia de España. La España de los Reyes Católicos, 1474-1520*. Barcelona: Ed. Crítica, 2001.
- *Isabel la Católica: poder y fama*. Madrid: Ed. Marcial Pons, 2004.
- *Isabel y Fernando*. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, 2007.
- ELLIOTT, J. H. *La España imperial*. Barcelona: Ed. Vicens Vives, 1987.
- ESLAVA GALÁN, J. *Los Reyes Católicos*. Barcelona: Ed. Planeta, 2004.
- FANJUL, S. *Al-Ándalus contra España*. Madrid: Ed. Siglo XXI, 2003.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Historia de España. La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 1999.
- *Juana la Loca*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2000.
- *Isabel la Católica*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2003.
- *Casadas, monjas, ramerías y brujas*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2005.
- *La gran aventura de Cristóbal Colón*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2006.
- FERNÁNDEZ ARMESTO, Felipe. *Cristóbal Colón*. Barcelona: Editorial Crítica/Folio, 2002.
- FERNÁNDEZ LUZÓN, A. y MORENO, D. *Protestantes, visionarios, profetas y místicos*. Barcelona: Ed. Random House Mondadori, 2005.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, A. y FRIERA, F. *Historia de Asturias*. Oviedo: KRK Ediciones, 2005.
- FERRO, M. *Historia de Francia*. Madrid: Ed. Cátedra, 2003.
- FLETCHER, R. *La Cruz y la Media Luna*. Barcelona: Ed. Península, 2005.
- FLORISTÁN, A. (dir). *Historia de España. Edad Moderna*. Barcelona: Ed. Ariel, 2005.
- FRASER, A. *Las seis esposas de Enrique VIII*. Madrid: Ediciones B/Madrid: Ed. Javier Vergara, 2005.
- FUENTE, M. J. *Reinas medievales en los reinos hispánicos*. Madrid: Ed. La Esfera de los Libros, 2003.
- GALÁN, L. y DEUS, J. C. *El papa Borgia*. Madrid: Ed. Aguilar, 2004.
- GARCÍA ABAD, A. *La Bañeza y su historia*. León: Ed. Lancia /Adelanto Bañezano, 1991.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. y MORENO, D. *Inquisición*. Madrid: Ed. Temas de Hoy, 2000.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y SESMA, J. A. *Historia de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- GARCÍA LOUAPRE, P. *Proceso al trono de Isabel la Católica*. Barcelona: Ed. Juventud, 1994.
- GARCÍA ORO, J. *Cisneros*. Barcelona: Ed. Ariel, 2002.
- *Cisneros*. Madrid: Ed. La Esfera de los Libros, 2005.

- GERBET, M. C. *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.
- *La ganadería medieval en la península ibérica*. Barcelona: Crítica, 2003.
- GIBSON, Ian (ed.). *Protagonistas de la civilización. Colón*. Madrid: Editorial Debate/México D. F.: Ítaca, 1984.
- GIMÉNEZ CABALLERO, E. *Retratos españoles*. Barcelona: Ed. Planeta, 1985.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., CABRERA, E., COLLANTES, A. y SEGURA, C. *Así nació Andalucía*. Madrid: Historia 16, 1985.
- GONZÁLEZ OCHOA, J. M. *Atlas histórico de la América del Descubrimiento*. Madrid: Acento Editorial, 2004.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V. (ed.) *El testamento (facsimil) de Isabel la Católica*. Arzobispado de Valladolid, 2001.
- GUILADI, Y. *Orovida, una mujer judía en la España del siglo xv*. Barcelona: Ed. Planeta DeAgostini/Ed. Edhasa, 1999.
- HEERS, J. *Historia de la Edad Media*. Barcelona: Ed. Labor, 1984.
- HERMANO SARAIVA, J. *Historia de Portugal*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M. *La monarquía española y América*. Madrid: Ed. Rialp, 1990.
- HERRERAS, J. C. *Lenguas y normalización en España*. Madrid: Ed. Gredos, 2006.
- HUERTAS, P., MIGUEL, J. de y SÁNCHEZ, A. *La Inquisición*. Madrid: Ed. Libsa, 2003.
- HURTADO DE MENDOZA, D. *La guerra de Granada*. Madrid: Ed. Sarpe (ed. de 1986).
- JACKSON, G. *Introducción a la España medieval*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- JAVIERRE, J. M. *Isabel la Católica*. Salamanca: Ed. Sígueme, 2004.
- JULIÁ, S. *Introducción a la historia*. Bilbao: Ed. Mensajero, 1983.
- KAMEN, H. *Una sociedad conflictiva*. Madrid: Alianza Editorial, 1984.
- *Imperio*. Madrid: Ed. Aguilar, 2003.
- *La Inquisición española*. Barcelona: Ed. RBA/Ed. Crítica, 2005.
- LACAVE, J. L. *Sefarad*. Barcelona: Lunwerg Editores, 2002.
- LADERO QUESADA, M. A. *Grandes batallas. Las guerras de Granada en el siglo xv*. Barcelona: Ed. Ariel, 2002.
- *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- *La formación medieval de España*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- LE FLEM, J. P., PÉREZ, J., PELORSON, J. M. y FAYARD, J. *Historia de España. La frustración de un Imperio (1476-1714)*. Barcelona: Ed. Labor, 1982.
- LOADES, D. *Enrique VIII y sus mujeres*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1999.

- LÓPEZ PITA, P., VÁZQUEZ, M. C. y VIGUERA, M. J. *Historia de la humanidad. El islam*. Madrid: Arlanza Ediciones, 2000.
- LLORCA, B. *La Inquisición española*. Madrid: Ed. Sarpe/Universidad Pontificia de Comillas, 1986.
- MADDEN, T. F. *Historia de las Cruzadas*. Barcelona: Ed. Blume, 2005.
- MANN, N. *Renacimiento*. Barcelona: Ed. Folio, 2005.
- MANSEL, P. *Constantinopla*. Granada: Ed. Almed, 2006.
- MAQUIAVELO, N. *El Príncipe*. Madrid: P. P. P. Ediciones, 1988.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. *Historia de España. La Edad Media. Siglos XIII al XV*. Madrid: Club Internacional del Libro/Barcelona: Ed. Gallach, 1984.
- *Historia de España. La España medieval*. Madrid: Historia 16, 1993.
- *Enrique IV*. San Sebastián: Ed. Nerea, 2003.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. *La cruz y la espada*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 2002.
- MATTHEW, D. *Europa medieval*. Barcelona: Ed. Folio, 2005.
- MAUROIS, A. *Historia de Alemania*. Barcelona: Ed. Blume, 1966.
- MELERO, L. *Colón, el impostor*. Madrid: Ed. Temas de Hoy, 2006.
- MITRE, E. *Cristianos, musulmanes y hebreos*. Madrid: Ed. Anaya, 1988.
- MORANT, I. (dir). *Historias de las mujeres en España y América Latina (América hispana). De la prehistoria a la Edad Media*. Madrid: Ed. Cátedra, 2005.
- (dir). *Historia de las mujeres en España y América Latina (América hispana). El mundo moderno*. Madrid: Ed. Cátedra, 2005.
- MORENO ECHEVARRÍA, J. M. *Fernando el Católico*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1981.
- NAVARRO Y RODRIGO, C. *El cardenal Cisneros*. Madrid: Ed. Sarpe, 1986.
- NETANYAHU, B. *Los orígenes de la Inquisición*. Barcelona: Ed. Crítica, 1999.
- *Los marranos españoles, siglos XIV-XVI*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002.
- *Don Isaac Abravanel*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004.
- NICHOLSON, H. *Los templarios*. Barcelona: Ed. Crítica, 2006.
- NIETO, J. *Historia de España*. Madrid: Ed. Libsa, 2002.
- OBERMEIER, S. *Torquemada, el alma de un siglo*. Barcelona: Ed. Planeta DeAgostini/Ed. Edhasa, 2001.
- OLAIZOLA, J. L. *Juana la Loca*. Barcelona: Ed. Planeta, 2002.
- ORLANDIS, J. *Historia breve del cristianismo*. Madrid: Ed. Rialp, 1989.
- PAGDEN, A. *La caída del hombre natural*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- PAL, Equipo de Redacción. *Historia de España*. Bilbao: Ed. Mensajero, 1979.
- *Historia universal. La Baja Edad Media*. Bilbao: Ed. Mensajero, 1986.
- PALAO GIL, J. *Fernando el Católico*. Madrid: Acento Editorial, 2002.
- PAYNE, S. G. *Historia de España. La España imperial*. Madrid: Ed. Playor, 1985.

- PEÑA, J. *Catedrales de España*. Madrid: Ed. Rueda, 1995.
- PÉREZ, Joseph. *Crónica de la Inquisición en España*. Madrid: Ed. Martínez Roca, 2002.
- *Breve historia de la Inquisición española*. Barcelona: Ed. Crítica, 2003.
- *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Arlanza Ediciones, 2004.
- *Los judíos en España*. Madrid: Ed. Marcial Pons, 2005.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, R. y CALDERÓN ORTEGA, J. M. *Reyes de León y Castilla. Enrique IV*. Burgos: Ed. La Olmeda, 1998.
- PÉREZ SAMPER, M. A. *Isabel la Católica*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 2004.
- PIRENNE, H. *Historia de Europa. Desde las invasiones al siglo XVI*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- PRAWDIN, M. *Juana la Loca*. Barcelona: Ed. Juventud, 1985.
- PUENTE, R. *Toro*. León: Ed. Albanega, 2005.
- REGLÁ, J. *Historia de Cataluña*. Madrid: Alianza Editorial, 1978.
- *Historia de la Edad Media*. Sevilla: Ed. Renacimiento, 1985.
- REPRESA, A. *El Pendón Real de Castilla*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1983.
- RESTON, J. *Los perros de Dios*. Barcelona: Ed. Destino, 2007.
- RIBOT, L., MARCOS, A., GARCÍA SANZ, A. y CUART, B. *Historia de León y Castilla. La época de la expansión, siglo XVI*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1985.
- RIBOT, L. *León y Castilla*. Valladolid: Junta de Castilla y León/Madrid: Ed. Anaya, 1987.
- RIU RIU, M. *Historia de España. Edad Media (711-1500)*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 1989.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. *Historia de España. La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2004.
- RUBIO, L. M., BARTOLOMÉ, J. M., OLANO, M. y PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. *La historia de León. Edad Moderna*. Universidad de León, 1999.
- RUIZ, T. F. *Historia social de España, 1400-1600*. Barcelona: Ed. Crítica, 2002.
- RUIZ-DOMÉNEC, J. E. *El Gran Capitán*. Barcelona: Ed. Península, 2002.
- *Isabel la Católica o el yugo del poder*. Barcelona: Ed. Península, 2004.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *España, un enigma histórico*. Barcelona: Ed. Edhasa, 2000.
- SÁNCHEZ MANTERO, R. *Historia breve de Andalucía*. Madrid: Sílex Ediciones, 2001.
- SAN MIGUEL, E. *Reyes de León y Castilla. Isabel I*. Burgos: Ed. La Olmeda, 1998.
- SOLAR, E. *Los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. Anaya, 1988.
- SILIO, V. *Un hombre ante la historia*. Madrid: Ed. Hispania, 1965.
- SPENGLER, O. *La decadencia de Occidente*. Barcelona: Ed. RBA/Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2005.

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Fernando el Católico y Navarra*. Madrid: Ed. Rialp, 1985.
- *Historia de España. Los Trastámara y los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. Gredos, 1985.
- *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid: Ed. Rialp, 1988.
- *La conquista del trono*. Madrid: Ed. Rialp, 1989.
- *La expansión de la fe*. Madrid: Ed. Rialp, 1990.
- *Enrique IV de Castilla*. Barcelona: Ed. Ariel, 2001.
- *Isabel I, reina*. Barcelona: Ed. Ariel, 2001.
- *Nobleza y monarquía*. Madrid: Ed. La Esfera de los Libros, 2003.
- *Fernando el Católico*. Barcelona: Ed. Ariel, 2004.
- *Los Reyes Católicos*. Barcelona: Ed. Ariel, 2004.
- TAMAMES, R. *Una idea de España*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1985.
- THOMAS, H. *El Imperio español*. Barcelona: Ed. Planeta, 2003.
- TOMAN, R. (ed.) *El gótico*. Nueva York: Ed. Könemann, 1999.
- TUSELL, J. (dir.) *Historia de España. De la prehistoria al fin del Antiguo Régimen*. Madrid: Ed. Taurus, 2004.
- TYERMAN, C. *Las Cruzadas*. Barcelona: Ed. Crítica, 2005.
- ULARGUI, L. *Catalina de Aragón*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 2004.
- URRESTI, M. F. *Colón, el almirante sin rostro*. Madrid: Ed. Edaf, 2005.
- VACA DE OSMA, J. A. *Los vascos en la historia de España*. Madrid: Ed. Rialp, 2001.
- *El Imperio y la leyenda negra*. Madrid: Ed. Rialp, 2004.
- *Grandes reyes españoles de la Edad Media*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2004.
- *Grandes generales de la historia*. Barcelona: Ed. Crítica, 2005.
- VALDEÓN BARUQUE, J. *Historia de España. Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV)*. Barcelona: Ed. Labor, 1981.
- *Historia de España. La Baja Edad Media*. Madrid: Historia 16, 1981.
- *Aproximación histórica a León y Castilla*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1982.
- *Los Reyes Católicos*. Madrid: Historia 16, 1985.
- *Visión del reinado de Isabel la Católica*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 2004.
- *La Reconquista*. Madrid: Ed. Espasa-Calpe, 2006.
- VALDEÓN BARUQUE, J., ALVIRA, M., LADERO QUESADA, Miguel Ángel y CLARAMUNT, S. *Historia universal. Baja Edad Media*. Madrid: Historia 16, 1996.
- VARELA, Consuelo. *Cristóbal Colón, de corsario a almirante*. Barcelona: Lunwerg Editores, 2005.
- *La caída de Cristóbal Colón*. Madrid: Ed. Marcial Pons, 2006.
- VICENS VIVES, Jaume. *Juan II de Aragón, 1398-1479. Monarquía y revolución en la España del siglo xv*. Pamplona: Ed. Ugoiti (ed. de 2003).

- VIDAL MANZANARES, C. *España frente al islam*. Madrid: Ed. La Esfera de los Libros/Osobelena, 2004.
- *Yo, Isabel la Católica*. Barcelona: Ed. Belacqva/Ed. Random House Mondadori, 2005.
- VILAR, P. *Historia de España*. Barcelona: Ed. Crítica, 1988.
- *Historia de España*. Barcelona: Ed. RBA/Ed. Crítica, 2004.
- VILLALBA, F. J. *El cardenal Mendoza*. Madrid: Ed. Rialp, 1988.
- VILLAPALOS, G. *Reyes de León y Castilla. Fernando V*. Burgos: Ed. La Olmeda, 1998.
- VILLARES, R. *Historia de Galicia*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- VILLARROEL, O. *Los Borgia*. Madrid: Sílex Ediciones, 2005.
- VINCENT, M. y STRADLING, R. A. *España y Portugal*. Barcelona: Ed. Folio, 1994.
- VIÑAS, A. y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Lecturas históricas españolas*. Madrid: Ed. Rialp, 1984.
- VIROLI, M. *Nicolás Maquiavelo*. Barcelona: Ed. Tusquets/Ed. Folio, 2004.
- VOLTES, P. *Historia inaudita de España*. Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1986.
- VV. AA. *Personajes ilustres. Los Reyes Católicos*. Barcelona: Ed. Juventud, 1981.
- VV. AA. *Los castillos más bellos de España*. Madrid: Ed. Cultural, 1984.
- VV. AA. *Historia universal Larousse. La Baja Edad Media*. Barcelona: Ed. RBA/Ed. Spes, 2002.
- VV. AA. *Historia universal Larousse. La era de los conquistadores*. Barcelona: Ed. RBA/Ed. Spes, 2002.
- VV. AA. *Historia universal. Baja Edad Media y Renacimiento*. Madrid: Ed. Salvat/Ed. El País, 2004.
- VV. AA. *Historia universal. La era de los descubrimientos europeos. Las luchas de religión*, Madrid: Ed. Salvat/Ed. El País, 2004.
- VV. AA. *España medieval*. Barcelona: Lunwerg Editores, 2005.
- WALSH, W. T. *Isabel de España*. Madrid: Ed. Palabra, 2004.
- WATSON, P. *Ideas*. Barcelona: Ed. Crítica, 2007.
- WATT, M. *Historia de la España islámica*. Madrid: Alianza Editorial, 1984.
- YARZA LUCES, J. *Los Reyes Católicos*. San Sebastián: Ed. Nerea, 1993.
- *La nobleza ante el rey*. Madrid: Ed. El Viso, 2003.
- *Isabel la Católica. Promotora artística*. León: Ed. Edilesa, 2005.

Notas

[1] Destacamos estas tres obras: La relación médico-enfermo. En: Revista de Occidente, 1964 (Madrid); El médico y el enfermo. Madrid: Editorial Guadarrama, 1969; y «Qué es ser un buen médico». En: Ciencia, técnica y medicina. Madrid: Alianza Editorial, 1986. pp. 248-264. <<

[2] Puede resultar de interés la lectura de estas obras, una vez conocido el texto del Dr. García Osuna: BELENGUER CEBRIÁ, E. Fernando el Católico. Barcelona: Península, 2001; GRACIÁN, B.: El político Don Fernando el Católico, Institución Fernando el Católico, edición facsímil, Zaragoza, 1953. LADERO QUESADA, M. A. La España de los Reyes Católicos. Madrid: Alianza Editorial, 1999; PALAO GIL, J. Fernando el Católico. Madrid: Editorial Acento, 2002; DE PULGAR, Hernando. Crónica de los Reyes Católicos (2 vols.). Madrid: Real Academia de la Historia, 1943; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Los Reyes Católicos. Fundamentos de la Monarquía. Madrid: Editorial Rialp, 1989; y VICENS VIVES, J. Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1962. <<

[3] De Pulgar, Hernando. Crónica de los Reyes Católicos. (2 vols.). Madrid: Real Academia de la Historia, 1943. <<

[4] De ahora en adelante, cuando aparezcan tres fechas la primera corresponderá al año de nacimiento; la segunda a la fecha de coronación; y la última a la fecha de defunción del monarca. <<